



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

“Perros vagabundos en la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles, San Luis Potosí: prácticas y estrategias de los diversos actores sociales”

Tesis que para obtener el grado de
Licenciada en Antropología

Presenta:

Jennifer Rivas Illescas

Directora:

Dra. Mónica de la Vega Carregha

Asesores:

Dra. Anuschka Van't Hooft

Dr. Daniel Solís Domínguez

San Luis Potosí, S.L.P. Febrero 2024

Perros vagabundos en la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles, San Luis Potosí: prácticas y estrategias de los diversos actores sociales" © 2024 by Jennifer Rivas Illescas is licensed under [Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International](#)

“Anthropology doesn’t tell you what you want to know; it unsettles the foundations of what you knew already.”

Tim Ingold

Que nunca se nos olvide para quien hacemos investigación

Para mi mamá; Angie, aquí está plasmado nuestro esfuerzo y tu apoyo incondicional.

Para Yoyito, por siempre estar presente y ser una de mis razones para salir adelante.

Para mí, por creer en mí, por el esfuerzo, y por impulsarme a ser mejor en todos los aspectos.

AGRADECIMIENTOS

A mi directora, la Dra. Mónica de la Vega, por apiadarse de mí, por los consejos, el apoyo, y, sobre todo, la paciencia. Por el tiempo y el trabajo invertidos en la revisión de este trabajo; por las observaciones, las recomendaciones y las risas.

A mis asesores, la Dra. Anuschka y el Dr. Solís; grandes investigadores y admirables profesores. Quienes también invirtieron su tiempo y esfuerzo para mejorar este trabajo a través de sus observaciones, comentario, correcciones y opiniones.

A “Selva Teenek” por el apoyo brindado, sin el cual hubiera sido imposible realizar este trabajo.

Al profesor Bonifacio Salvador Hernández de la Escuela José Ma. Morelos, en “Los Platanitos”, por confiar en mí y permitirme acercarme a sus alumnos.

A todos los que colaboraron en esta tesis; a Ena Buenfil, al médico veterinario Joel Sosa, a las madres de familia, y a los trabajadores de la Dirección de Ecología y de las Jurisdicciones Sanitarias.

A mis amigas sin quienes esta meta habría sido imposible de alcanzar, Grecia, Marianita, Perla, Marí, y sobre todo a Karen, por su apoyo, cariño, presencia, constancia, paciencia y fe en mí.

A mi papá y el resto de mi familia; a mis primas y a mis tías Ana y Yolanda; por su apoyo y confianza incondicionales.

CONTENIDO

Introducción.....	9
Capítulo 1.- Marco referencial. Los animales de compañía en la relación ser humano-animal.....	23
1.1.- La antrozoología, su historia y sus discusiones vigentes	23
1.2.- Los conceptos y trabajos antropológicos	28
1.3.- Contextualización del término “Fauna feral”, sus conceptos derivados y su relación con la investigación	31
1.4.- Análisis de Redes Sociales y la Teoría Actor-Red de Bruno Latour: propuesta para comprender la relación "perros vagabundos"-ser humano.....	38
Capítulo 2.- Los diversos actores sociales en la zona y su influencia respecto a la problemática de los perros vagabundos en la zona de estudio	43
2.1.- Primer actor social: la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles.....	43
2.1.1.- La iniciativa de las Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre y el caso de la UMA “Selva Teenek”	43
2.1.2.- Trabajo de campo y descripción de la problemática relación “perros ferales”-fauna silvestre.....	53
2.2.- Segundo actor social: la comunidad de “Los Platanitos”, Ciudad Valles	58
2.2.1.- El mapeo comunitario y el trabajo de campo realizado en la “Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón”	58
2.2.2.- Las perspectivas sobre los “perros callejeros” en una muestra de la comunidad	60
2.3.- Tercer actor social: Las dependencias gubernamentales de Ciudad Valles	67
2.3.1.- La Jurisdicción Sanitaria V y La Dirección de Ecología de Ciudad Valles	68

2.3.2.- El antes y después de la modificación a la ley estatal.....	71
Capítulo 3.- Análisis de Redes Sociales del estudio de caso	86
3.1.- Presentación de la Red de Relaciones Sociales creada por los Actores y Grupos Sociales	86
3.2.-Presentación del gráfico del ARS	88
3.3.-Análisi de Redes Sociales "Los Platanitos"-"Selva Teenek"-Instituciones gubernamentales: "Dirección de Ecología Municipal" y "Jurisdicción Sanitaria V.....	94
Conclusiones.....	106
Bibliografía	110
Anexo 1 Ilustraciones extras “Selva Teenek”	120
Anexo 2 Materiales extra “Los Platanitos”	121
Anexo 3 Ilustraciones extra “Dirección de Ecología de Ciudad Valles”	125

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1 Jerarquía de las categorías utilizadas en la presente investigación. Elaboración propia</i>	<i>38</i>
<i>Tabla 2 Descripción gráfica de los tipos de UMAs. Elaboración propia.....</i>	<i>48</i>

ÍNDICE DE MAPAS

<i>Mapa 1 Elaboración propia con datos del INGEI.....</i>	<i>52</i>
<i>Mapa 2 Elaboración propia, con datos de INEGI.....</i>	<i>60</i>
<i>Mapa 3 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>64</i>
<i>Mapa 4 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>65</i>
<i>Mapa 5 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>65</i>

<i>Mapa 6 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>66</i>
<i>Mapa 7 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>121</i>
<i>Mapa 8 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>121</i>
<i>Mapa 9 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>122</i>
<i>Mapa 10 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia</i>	<i>122</i>

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Figura 1 Cartel promocional del recorrido en Selva Teenek, tomado de su página de Facebook</i>	<i>53</i>
<i>Figura 2 Consecuencia del caso 2, muerte del cervatillo, 25 enero 2022, capturasde pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 3 Daños a la salud de Padhum, consecuencia del caso 3, 4 marzo 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek.....</i>	<i>58</i>
<i>Figura 4 Perrito vagabundo en la entrada de la Primaria José Ma. Morelos y Pavón encontrado durante el trabajo de campo, 26 julio 2022, fotografía propia</i>	<i>64</i>
<i>Figura 5 Cartel alusivo al programa "Apadrina un callejerito", 7 marzo 2022, tomado de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles.....</i>	<i>75</i>
<i>Figura 6 1ra Campaña de esterilización gratuita ofrecida por la Dirección de Ecología de Ciudad Valles, 18 octubre 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles</i>	<i>76</i>
<i>Figura 7 Rescate de dos perritos amarrados en una casa abandonada, 18 abril 2023, captura tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles.....</i>	<i>77</i>
<i>Figura 8 Apoyo de ciudadanos en rescates de mascotas, 3 febrero 2023, captura tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles.....</i>	<i>78</i>

<i>Figura 9 Adopciones promovidas por la Dirección de Ecología Cd. Valles, 14 junio 2023, captura tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología</i>	<i>81</i>
<i>Figura 10 Adopciones promovidas por la Dirección de Ecología Cd. Valles, 18 junio 2023, captura tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles"</i>	<i>81</i>
<i>Figura 11 Acciones que realizan los colectivos y asociaciones civiles vallenses en pro de los perros vagabundos, 11 junio 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles"</i>	<i>85</i>
<i>Figura 12 Acciones que realizan los colectivos y las asociaciones Civiles vallenses en pro de los perros vagabundos, 01 febrero 2023, captura de pantalla tomada del grupo de Facebook "Amigos Vallenses unidos por los Animalitos"</i>	<i>85</i>
<i>Figura 13 Pláticas de Educación Ambiental en la primaria "Escuela Francisco I. Madero" en la comunidad Rancho Nuevo brindadas por la autora durante su servicio social, 29 junio 2022, fotografía tomada por uno de los docentes de la institución.....</i>	<i>92</i>
<i>Figura 14 La Dirección de Ecología respondiendo a las denuncias de maltrato animal, 01 noviembre 2021, captura de pantalla tomada de la página de Facebook del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Valles.....</i>	<i>94</i>
<i>Figura 15 Inauguración de Villa Tamandúa, 3 julio 2022, fotografía tomada de la página de Facebook de Selva Teenek.....</i>	<i>120</i>
<i>Figura 16 Ejemplificación de los apoyos de empresas a Selva Teenek, 5 septiembre 2019, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek.....</i>	<i>120</i>
<i>Figura 17 Servicios que ofrece "Selva Teenek", 28 noviembre 2019, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek.....</i>	<i>120</i>
<i>Figura 18 Involucramiento de ciudadanos en el cuidado de perros "callejeros", 15 junio 2023, captura tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles".</i>	<i>125</i>
<i>Figura 19 Cartel alusivo a la siembra de árboles organizado por Ecología, 19 abril 2022, tomado de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Cd. Valles</i>	<i>125</i>
<i>Figura 20 Labor de la Dirección de Ecología sobre el maltrato animal, 28 enero 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología</i>	<i>125</i>
<i>Figura 21 Inclusión de los niños en actividades de la Dirección de Ecología, 28 abril 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles"</i>	<i>125</i>

Figura 22 Participación de la Sociedad Civil en el cuidado de los perros vagabundos rescatados, 25 diciembre 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Asociación Civil Por Mis Bigotes..... 126

Figura 23 Llamado a la población para denunciar casos de maltrato animal, 25 enero 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología 126

Figura 24 Relaciones entre la Dirección de Ecología y los colectivos ciudadanos, 19 enero 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Asociación Por Mis Bigotes..... 126

Introducción

La situación de los animales domésticos que por algún motivo vagabundean en las calles –“perros vagabundos”- se ha vuelto un problema en todo el mundo desde hace unos años, especialmente en las zonas semi urbanas. Estos animales son más susceptibles a contraer y contagiar una gran variedad de enfermedades, debido a los encuentros constantes que pueden llegar a tener con la fauna silvestre. Además, hay probabilidades de que ataquen a las personas, así como a animales silvestres buscando su propia subsistencia, lo que puede llegar a provocar que dichas especies nativas reduzcan drásticamente su número, lo que a su vez conlleva a un desequilibrio ecosistémico. Por otro lado, en dichas zonas semi urbanas se tiene la costumbre de tener mascotas o animales domésticos, cubriendo, a veces, sólo las necesidades básicas de alimento sin tener en cuenta las necesidades emocionales o físicas del animal (Arluke y Atema, 2017).

Esta problemática se ha agravado después de las diversas crisis causadas por la pandemia de COVI-19, especialmente la crisis económica, haciendo hincapié en los países “en vías de desarrollo” puesto que, al no contar con los recursos suficientes para mantener una mascota, se prefiere abandonarla (Pinillos León, 2021). A pesar de que en un principio los gobiernos trataron de controlar este problema a través de la eutanasia, las críticas de una buena parte de la población mundial hacia este método han logrado que las instituciones gubernamentales comiencen a centrar sus esfuerzos en métodos más orientados a la prevención, como lo son la concientización y educación, la implementación de registros de mascotas, la creación de programas de “mascotas comunitarias”, la promoción de esterilizaciones y las campañas de esterilización gratuitas, entre otros (Mota-Rojas et al., 2021).

Sobre las investigaciones realizadas acerca del tema en espacios geográficos más específicos, en América Latina existen numerosos trabajos realizados en Chile, por ejemplo el trabajo de Soto Parraguez (2013) sobre la situación de los perros callejeros y su relación con las políticas públicas, o las investigaciones de Schüttler (2018) acerca

de la presencia de “*free-ranging dogs*” en la Reserva de la biósfera Cabo de Hornos y la perspectiva comunitaria de su impacto. En San Ramón, Costa Rica con el trabajo de González Bermúdez et al. (2015) sobre el tema del riesgo que implican los perros callejeros a la salud pública debido a los parásitos intestinales que pueden llegar a portar, Por su parte Peña G. et al., (2016) realizaron un censo de “perros callejeros” en el Municipio Camagüey, Cuba con el fin de determinar el total de estos perros y las enfermedades que portan.

Especificando aún más, en el caso mexicano se han realizado estudios sobre el impacto de los “*village dogs*” en las playas de Oaxaca y Michoacán, y su impacto en la anidación de tortugas marinas (Ruíz-Izaguirre, 2013), abarcando el contexto rural. En el ámbito citadino, Mateos Flores realiza un estudio sobre los perros callejeros y la relación que éstos tienen con los humanos (Mateos Flores, 2014) en la ciudad de Puebla; y varios autores han llevado a cabo investigaciones y proyectos relacionados a los “perros vagabundos” en Reservas Ecológicas (Cruz-Reyes, 2009), Áreas Naturales Protegidas (García Padilla, 2014) y Reservas de la Biósfera (Weber Rodríguez et al., 2010) en diversos estados del país.

En cuanto a trabajos realizados en Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMAs), no ha sido posible encontrar antecedentes documentados de este problema.

La presente investigación fue realizada en la UMA “Selva Teenek”, que se encuentra en la comunidad de “Los Platanitos” ubicada en el municipio de Ciudad Valles; dicha UMA es una institución orientada al rescate, cuidado y mantenimiento de fauna silvestre, y a la educación y concientización ambiental en la región huasteca.

El primer acercamiento que se tiene al lugar de estudio ocurrió en el 2021, durante la realización del trabajo final de la materia de “Etnografía III” de la licenciatura en Antropología. El tema elegido fue la relación ser humano-animales silvestres; se tenía contacto con dos inspectores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) con sede en Ciudad Valles y uno de ellos logró ser el conector con Ena

Buenfil, dueña, fundadora y directora de “Selva Teenek” quien brindó una entrevista sobre la educación ambiental en Ciudad Valles.

Posteriormente, durante el 2022 se identifica el problema de los “perros vagabundos” y la autora comienza a hacer trabajo de campo en la UMA, además de realizar su servicio social también en la UMA brindando pláticas de Educación Ambiental en diversas escuelas de la Huasteca Potosina.

A partir de esta investigación se pretende indagar en dos cuestiones particulares, la primera son las distintas formas en las que los actores sociales, término explicado más adelante, involucrados en el problema presente en la zona de estudio conceptualizan a los “perros vagabundos”.

La segunda cuestión, sobre las diferencias que existen entre esta y otras investigaciones realizadas anteriormente. Un ejemplo de dichas diferencias son los términos utilizados. Existen trabajos con una marcada inclinación hacia las ciencias biológicas en los que se conceptualiza el término de “fauna feral”, sin embargo, en la presente tesis se utiliza el concepto de “perros vagabundos”, primero debido a las connotaciones negativas que se asocian con el término “feral” -en lo que se profundizará más adelante-. Y segundo, dado que esta investigación cuenta con una orientación exclusiva hacia los perros y el concepto “fauna feral” es utilizado para referirse tanto a perros como a gatos.

Todo lo anterior con el fin de que en un futuro sea posible encontrar una solución viable y factible al problema.

Justificación

Desde la perspectiva académica, el estudio y análisis de los “perros vagabundos” es importante pues este tipo de fauna invasora surge como consecuencia de ciertos factores sociales, a través de los cuales se evidencia la relación ser humano-animales y que afectan de diversas formas y en diversos grados las condiciones ambientales y sociales del sitio en el que se desarrolla dicha fauna; estas afectaciones resultan ser aún

más graves en el lugar de estudio, al tener contacto con fauna silvestre (Orduña-Villaseñor, et al. 2023).

Debido a que este contacto constante fauna silvestre-fauna feral puede desencadenar una gran cantidad de problemas de salud y cambios de comportamiento en la fauna silvestre, es necesario que los encargados de velar por la salud de los animales de la UMA tengan los conocimientos adecuados para tratar con esta problemática. Los resultados de la presente investigación podrían sentar las bases para proponer acciones orientadas a la erradicación de esta problemática, dado que la disciplina antropológica procurará señalar los puntos importantes, las acciones y las decisiones que provocan la proliferación de fauna feral con el fin de atacar el problema desde allí.

Presentación de la investigación

El presente trabajo se llevó a cabo en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) “Selva Teenek”, que se ubica dentro de los límites geográficos de la comunidad de “Los Platanitos”, ubicada a cuarenta minutos de la cabecera municipal de Ciudad Valles, San Luis Potosí, sobre la carretera hacia el municipio de El Naranjo.

Durante el desarrollo de la investigación se trabajó desde una perspectiva multidisciplinaria. En el aspecto teórico, la antrozoología brindó un amplio conocimiento sobre las relaciones entre el ser humano y los animales, que se complementa con algunos trabajos recientes realizados desde la perspectiva antropológica, y aunque esta última cuenta con su propio historial de estudios sobre las relaciones humano-animales, en este trabajo su aporte se centra más en el ámbito metodológico, pues las técnicas y herramientas utilizadas con el fin de obtener información son de corte antropológico.

Se recolectaron las prácticas que una muestra de los diversos actores sociales tiene sobre el problema de los perros que vagan por las calles en el lugar de estudio. Dichos actores sociales se dividen en tres; primero la UMA “Selva Teenek”, segundo la comunidad en la que se encuentra asentada la UMA y tercero, las instituciones

gubernamentales que tienen como responsabilidad atender esta problemática. Todo esto con el fin de conocer las estrategias que ponen en práctica o que sugieren para erradicar el problema; puesto que cada uno de estos actores cuenta con opiniones, experiencias y necesidades separadas, pero al ser relacionados unos con otros a través del problema de los “perros vagabundos” es necesario considerar estas experiencias individuales, conjuntarlas con el fin de obtener una solución realmente viable. Para lo cual se utilizaron las siguientes preguntas como guías:

- ¿Cómo conceptualiza cada uno de los actores sociales a los “perros vagabundos”?
- ¿Qué estrategias proponen o llevan a cabo los diversos actores sociales para tratar el problema de los “perros vagabundos”?
- ¿Cuál es la relación de los tres actores sociales con respecto a la existencia de los “perros vagabundos”?

Objetivos

Sobre el objetivo general se busca analizar las relaciones sociales de los diversos actores sociales involucrados en el tema de los “perros vagabundos” en la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles.

En cuanto a los objetivos específicos se plantean 3:

- Efectuar una comparación entre el presente trabajo y otros trabajos orientados a los “perros vagabundos”, realizados anteriormente.
- Describir a los actores sociales y sus prácticas y estrategias orientadas a los “perros vagabundos”
- Realizar una Análisis de Redes Sociales que involucre a los actores sociales, con el propósito de que permita visualizar las relaciones que existen entre ellos y que giran en torno a los “perros vagabundos”

Metodología

A lo largo de esta investigación se emplearon técnicas de recolección de información cualitativa, aunque se menciona y se analiza superficialmente un solo trabajo de corte cuantitativo, éste último no fue realizado por la autora. Finalmente, con la información recabada se crea un Análisis de Redes Sociales (ARS), el cual permite analizar las relaciones que existen entre los actores sociales.

El ARS se define como una herramienta, constituida por un conjunto de técnicas de análisis, para el estudio de las relaciones entre actores y las estructuras sociales que emergen de estas relaciones. Las interacciones entre individuos en una red reflejan los flujos de conocimiento y comunicación; el impacto del comportamiento entre los actores y los resultados que permiten identificar las estructuras de poder, proceso de aprendizaje y la conformación de la asociación. También analiza cómo se da la distribución social de relaciones en torno a los individuos o grupos que afecta las creencias y conductas (Sanz Menéndez, 2003).

En resumen, el ARS estudia, a nivel micro, la conducta de los individuos y las organizaciones y los patrones de relación o la distribución de la red, mientras a nivel macro se concentra en las interacciones entre ambos niveles. Generalmente, el objetivo es develar la estructura, composición, centralidad, conectividad o vínculos de una red particular; la atención se dirige a los vínculos entre actores, en lugar de atribuirlos a éstos con el fin de generar patrones de relaciones. Algunos autores como Bourdieu utilizan la metáfora para realizar estos ARS, a través de esta práctica el Capital Social se asocia con recursos que pueden ser utilizados para obtener ciertos fines; para esta forma de estudio se requiere conocer las relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación que existen entre los nodos que conforman la red (Rodríguez Treviño, 2013).

En 2011 Leonidas Aguirre publica el Documento de Trabajo No. 82 en el que explora de forma introductoria algunos conceptos y aspectos claves del ARS, por su parte Dettmer y Reyna participan en el IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias

Sociales en el 2014 con la ponencia “El análisis de redes sociales y su aplicación al campo de las Ciencias Sociales”, en la que integran algunas características del ARS.

Entre estos aspectos clave y características del ARS que se mencionan en los textos citados en el párrafo anterior se destacan los elementos centrales de la red -actores, las relaciones entre ellos y los límites de la red-, los niveles de análisis, los tipos de propiedades y los tipos de variables. Pues se utilizan como base los trabajos de Leonidas Aguirre, y Dettmer y Reyna para presentar las características del ARS realizado por la autora para este trabajo.

Por último, el ARS de esta investigación se realizará bajo la Teoría Actor-Red de Bruno Latour, explicada en el apartado 1.4 del capítulo 1.

El lugar de estudio fue seleccionado debido a que la presencia de dicha UMA genera ciertas características y dinámicas sociales específicas relacionadas con las distintas opiniones sobre el modo de aprovechamiento de los recursos naturales en la zona; por ejemplo, mientras la UMA aboga por un enfoque de aprovechamiento no extractivo orientado al turismo sostenible y la oposición a los cambios de uso de suelo, una de las actividades recurrentes en la comunidad es la siembra de caña.

El trabajo de campo se dividió en 3 partes; la primera abarcó los meses de mayo, junio y julio del 2022 y abarcó el primer contacto con la UMA y la comunidad, la selección de informantes y un par de recorridos de identificación en la comunidad; la segunda parte se llevó a cabo del 12 al 15 de diciembre del 2022 y durante esta segunda parte se trabajó con la comunidad, con las madres de familia más específicamente; y la tercer parte, del 24 al 28 de abril del 2023, consistió en el trabajo con las instituciones gubernamentales.

Respecto a la selección de colaboradores, se buscaron distintos perfiles con el fin de obtener resultados más diversos; en la UMA se buscaron colaboradores con conocimientos en veterinaria y biología. En la comunidad se seleccionó como muestra únicamente a los estudiantes de la Primaria y sus madres por cuestiones de disponibilidad y debido a que las mujeres son quienes normalmente tienen una peor opinión sobre los perros vagabundos pues es común que ellas y sus hijos sean atacados

(Serpell, 2011 en Arlike), por lo tanto, los niños y las mujeres son los más asustados por los perros vagabundos debido a las conductas agresivas que pueden llegar a tener (Safak, 2021), además de que la niñez resulta ser uno de los grupos más vulnerables a los ataques y las enfermedades que pueden propagar los “perros vagabundos”. En cuanto a las instituciones la selección de colaboradores se vio limitada debido a las agendas laborales de algunos trabajadores.

Acerca de la primera fase del trabajo de campo, el primer contacto con los actores sociales fue con “Selva Teenek”, la autora le solicitó permiso a la directora de la UMA para realizar la investigación y de allí derivaron las presentaciones y el contacto con otras personas encargadas de la salud de los animales de la UMA, veterinarios y estudiantes de biología y veterinaria.

El contacto en la comunidad fue a través de un “portero”, una persona que es reconocida por la comunidad por tener una posición con cierto poder (Tejada Tayabas y Mercado Martínez, 2013), el maestro de la Escuela Primaria, a quien tanto las madres de familia como los niños tienen en alta estima. La autora se presentó con él, le explicó que se encontraba realizando su trabajo de tesis y le pidió permiso para brindarles a los estudiantes una plática sobre “perros vagabundos” y realizar una actividad con las madres a lo que el maestro aceptó y aseguró que lo comentaría con las madres. En esta primera fase se realizó la actividad con los estudiantes.

Durante la segunda fase del trabajo de campo se llevó a cabo el trabajo de campo con las madres de familia de la comunidad.

Finalmente en tercera parte, el contacto con las instituciones gubernamentales se realizó a través de llamadas telefónicas a los números públicos de las instituciones, en donde la autora se presentaba, hablaba un poco del tema de estudio y preguntaba a quién podría dirigirse para realizar entrevistas y obtener información, como resultado la canalizaron con trabajadores que, en el caso de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles, si bien no eran los encargados del área por motivos de disponibilidad, pudieron contestar satisfactoriamente cada una de las preguntas.

Sobre la obtención de la información, en lo referente al primer actor social, la información se recabó a partir de entrevistas abiertas y semidirigidas, debido a que como los colaboradores se encontraban atendiendo a los diversos animales que habitan en la UMA durante todo el día esta herramienta fue considerada por la autora de este trabajo como la más adecuada ya que no requería que se reunieran varios colaboradores al mismo tiempo y en un espacio determinado, y daba la oportunidad de guiar al entrevistado para acortar sus respuestas si la entrevista superaba el tiempo que el colaborador tenía disponible para esta actividad.

Durante el trabajo con el segundo actor social, se realizaron un par de pláticas con niños, de entre 6 y 12 años de edad, en la primaria de la comunidad sobre concientización ambiental y los efectos que tienen en la salud y en el ambiente la presencia de “perros vagabundos”, estas pláticas se realizaron a través de diapositivas, imágenes y un video sobre tráfico ilegal y dinámicas de preguntas y respuestas al final de la presentación con el fin de presentar el tema de una forma más visual y no perder la atención de los alumnos.

Además, con las madres se llevó a cabo un pequeño taller sobre las zoonosis que pueden contraer y contagiar los “perros vagabundos” para posteriormente realizar un breve trabajo de cartografía comunitaria.

Los mapas comunitarios, también llamados cartografías socioambientales participativas o cartografías comunitarias, tienen como propósito que las comunidades tengan la oportunidad de construir gráficamente su territorio y plasmar sus conflictos, sus relaciones, sus amenazas, entre otros elementos desde un aspecto humanista (Solís & Maldonado, 2012). Forman parte de las metodologías participativas, constituidas por técnicas participativas que tienen el fin de incentivar la participación, el análisis, la reflexión y el cambio en los miembros de la comunidad (Agencia de Recursos Verdes del Japón et. all, 2004).

En el caso antropológico este tipo de mapeo se puede adjuntar a la metodología de Investigación-Acción Participativa (IAP), definida como un conjunto de aproximaciones que se basan en el deseo de realizar investigación para generar cambios sociales con la

participación de la gente. Los orígenes de esta corriente de investigación son diversos, sin embargo, el término se comienza a utilizar en los años 70's del siglo pasado en los denominados países de tercer mundo, como Brasil, Colombia, México, India y Tanzania, como una crítica a la forma tradicional de hacer investigación. Actualmente, la IAP aún sostiene que el proceso de generar nuevos conocimientos ayuda a las poblaciones vulnerables a empoderarse y generar las herramientas necesarias para realizar cambios en su entorno y realidad, especialmente en los contextos actuales inciertos por el cambio climático, la incertidumbre económica, etc. (Zapata et al., 2016).

En el caso de esta investigación el mapeo comunitario consistió en que las madres de familia recordaran los caminos que recorren diariamente al ir a la tienda, a la escuela, etc., los plasmaran y posteriormente señalaran los lugares en los que han ubicado perros vagabundos, para finalmente abrir un diálogo sobre este tipo de fauna: de dónde viene, cuáles son los problemas que han tenido con perros vagabundos y cuáles consideran que son las soluciones para este problema. Se abarcó solamente una sesión con base en la disponibilidad de las madres de familia, y se crearon representaciones espaciales realizadas por las mismas madres de familia de forma individual.

Posteriormente, en el trabajo realizado con el tercer actor social, la Dirección de Ecología del Municipio de Ciudad Valles y la Jurisdicción Sanitaria V, también se emplearon entrevistas semidirigidas con el fin de conocer sus planes de acción cuando un “perro vagabundo” es reportado, qué ley rige este proceso y si en la práctica es realmente posible llevar a cabo estos planes de acción y hacer cumplir la ley; esta herramienta fue seleccionada también debido a la falta de tiempo de los entrevistados y debido a que se deseaba conocer sus opiniones y experiencias de una forma amplia y detallada.

Para el registro de todos los datos recabados durante el trabajo de campo se utilizaron diversas técnicas; en el caso de “Selva Teenek” solamente se tomaron notas de la entrevista pues no se permitió utilizar grabadora ni cámara; en el caso de la comunidad dado que la autora brindaba las pláticas sola no fue posible realizar una grabación por lo tanto se tomaron notas durante y después de las actividades; mientras en el caso de las instituciones se aceptó el uso de una grabadora.

Otras técnicas utilizadas fueron las notas de campo y un par de croquis realizados por la autora; por otra parte, se adjuntan diversas capturas de pantalla de las publicaciones que los actores sociales especialmente en los casos de “Selva Teenek” y la Dirección de Ecología Municipal, realizaban en sus respectivas páginas de Facebook con respecto a los “perros vagabundos” con el fin de sustentar lo que se menciona en los capítulos 2 y 3.

Finalmente, la información teórica fue recabada a través de una revisión bibliográfica en la que se consultaron artículos y diversas tesis sobre la fauna feral desde la antrozoología, antropología y la psicología; autores como Díaz Videla, da Cruz Bonatto, Ruíz-Izaguirre, DeMello, Arluke, entre otros. Además de la revisión de la Ley de Protección Animal del Estado de San Luis Potosí, publicada en marzo del 2022.

Acerca del análisis de la información, posterior al trabajo de campo, se revisó el diario de campo, se realizaron transcripciones de las entrevistas grabadas y comparaciones entre las entrevistas y las notas tomadas, también se compararon los mapas realizados por las madres de familia y las notas y croquis realizados por la autora durante los recorridos de identificación. Y finalmente, con la información recabada fue posible realizar el ARS.

Sobre las dificultades que se presentaron durante el trabajo de campo; se presenta, principalmente la falta de confianza en el trabajo de campo realizado en la comunidad; pues si bien tanto los niños como sus madres participaban, era difícil que compartieran más información que la estrictamente necesaria. La disponibilidad; a la comunidad se acudió durante las mañanas y en época de zafra por lo tanto los hombres no se encontraban disponibles para participar en la investigación mientras los niños, debido al calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública también tenían una disponibilidad limitada. En las instituciones gubernamentales la disponibilidad también era escasa debido al trabajo y las temporadas en las que se acudió. En cuanto a la UMA dado la atención constante que requieren los animales que habitan en el recinto era complicado reunir varios colaboradores al mismo tiempo y durante un periodo de tiempo prolongado.

En cuanto a las consideraciones éticas:

- Desde los primeros contactos con los diversos colaboradores la autora se presentó como estudiante de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y durante todo el trabajo de campo se utilizaron playeras con estampados alusivos a la UASLP, y cuando no era posible se utilizaba un uniforme brindado por “Selva Teenek”.
- Los colaboradores mayores de edad firmaron un consentimiento comprensible e informado en el que la autora se presenta a sí misma y al trabajo, se especifica que su participación será voluntaria y confidencial si así lo desean, escriben su nombre y las consideraciones que aceptan. Estas medidas fueron tomadas teniendo como guía el Código de Ética de la *American Anthropology Association* (American Anthropology Association, 1998) donde se estipula que se debe tener una serie de consideraciones hacia los colaboradores, como lo son la transparencia, la responsabilidad, el no daño, el respeto al anonimato si así se desea, el reconocimiento de la deuda que se contrae y el brindar un consentimiento informado que permita que el colaborador tome la decisión de formar parte del trabajo o no mientras es consciente de que si acepta puede retirarse en cualquier momento.
- En el caso de los niños de la primaria de la comunidad no se les entregó ningún consentimiento para firmar, sin embargo, la autora se presentó y les habló sobre su tema de investigación y aunque se tomaron fotografías durante la plática que se les brindó en ninguna de ellas aparece su rostro. Con estos colaboradores se siguió el protocolo del proyecto de Investigación Ética de la Niñez, publicado en el 2013 por el Centro de Investigaciones de la UNICEF (Graham et al., 2013), en donde se estipula la importancia del respeto de la dignidad, la justicia y equidad, el no daño, el consentimiento y la reflexión continua; con el fin de desarrollar un trabajo, investigación y/o proyecto de cualquier índole y orientado a la niñez de forma ética.

El presente trabajo se encuentra dividido en 3 capítulos dos de ellos descriptivos y uno analítico; que a su vez se encuentran subdivididas.

El primer capítulo abarca el aspecto teórico-conceptual de la investigación, expone los conceptos y el marco teórico a utilizar; comenzando desde el concepto de “antrozología” y su relación con la antropología, su definición y algunos estudios anteriores realizados bajo este paradigma. Se destacará un concepto derivado de esta disciplina, el concepto de “perros vagabundos” en el cual se basará este trabajo; para finalizar con el concepto de “fauna feral” su definición, su relación con el concepto de “perros vagabundos” y los trabajos que existen al respecto en México y el mundo. En este punto es necesario mencionar que la decisión de utilizar algunos conceptos en inglés y no traducirlos o utilizar su “equivalente” en español fue tomada con base en que al hacerlo se rompe con la esencia de su significado y se deforman.

El segundo capítulo se centra en el aspecto metodológico. En la primera parte que compone dicho capítulo se presenta al primer actor social involucrado en esta problemática, la UMA “Selva Teenek”. Se explica qué es una UMA, cuáles son los requisitos para su creación y la forma en la que funciona “Selva Teenek” para posteriormente, en la segunda parte describir las prácticas sobre “perros vagabundos” que existen en la UMA.

La segunda parte del segundo capítulo se centra en el segundo actor social, las madres de familia y los alumnos de la “Escuela Primaria Federal José Ma. Morelos y Pavón” localizada en la comunidad de “Los Platanitos”; se presenta la información que fue posible conseguir sobre la comunidad y una representación geográfica de la comunidad, finalizando este apartado con la información recabada sobre las prácticas que esta muestra de la comunidad tiene sobre los “perros vagabundos”.

En la tercera y última parte del segundo capítulo se realizó trabajo de campo con las instancias gubernamentales que tienen la responsabilidad de tratar con los “perros vagabundos”, la Dirección de Ecología del Municipio de Ciudad Valles y la Jurisdicción Sanitaria V; este sub apartado comienza con un breve resumen de cuál es el propósito de cada una de estas instituciones y sus protocolos; y finaliza con un ejercicio en donde

se comparan las actividades y protocolos que, en teoría, deberían seguir según la Ley Estatal de Protección a los Animales y las actividades que en realidad realizan estas instituciones.

En el tercer capítulo se realiza un Análisis de Redes Sociales (ARS) en el que se plasman las conexiones que existen entre estos actores sociales y otros individuos o grupos de individuos que influyen, de un modo u otro en la presencia de los “perros vagabundos”. Esta herramienta ha sido considerada como la más eficaz para sintetizar y analizar los datos recabados.

En lo que se refiere a los resultados de la investigación, se encuentran presentes en diversos puntos del trabajo. En el capítulo dos, al finalizar cada apartado se presentan los resultados obtenidos del trabajo realizado con cada uno de los actores. Mientras en el capítulo tres, en el último apartado, se compagina la información obtenida gracias a los actores sociales, con los resultados del ARS. Con el fin de dar lugar al último apartado de la tesis.

En el apartado de conclusiones se resuelven los objetivos y las preguntas de investigación, se plasman los posibles usos del presente trabajo, los rumbos que puede tomar la investigación y se resuelve la pregunta ¿cuál es la importancia de la investigación?

Capítulo 1

Marco referencial. Los animales de compañía en la relación ser humano-animal

Este primer capítulo se presentan el Marco Teórico y el Marco Conceptual utilizado en el presente trabajo. Desde las perspectivas de la antropología y la antrozoología se presentan conceptos relacionados al tema de los animales de compañía, el abandono de estos animales, la fauna feral, los perros en las calles, y los antecedentes y estudios anteriores sobre estos temas.

1.1.- La antrozoología, su historia y sus discusiones vigentes

Los humanos han dedicado buena parte de su existencia como especie intentando modificar todo lo que los rodea con el fin de obtener beneficios de dichas modificaciones. Esto es aplicable incluso en las relaciones que mantienen con los animales.

Al respecto de la domesticación, Valadez Azúa (1996) refiere que “el proceso de manejo, adecuación y transformación de especies animales es más antiguo que el dado con los vegetales”, aun cuando ambos procesos tenían como propósito asegurar el alimento. Sin embargo, con el paso del tiempo y la evolución de las relaciones, actualmente es difícil definir qué es un animal doméstico, dado que hay animales que viven en cautiverio y no son considerados “mascotas” como los animales de zoológico, o animales que el ser humano ha modificado y tampoco se consideran domésticos, como especies animales microscópicas. El autor concluye que, para definir “animal domesticado”, es necesario tener en cuenta no solamente que viva en un “ambiente doméstico” o que sus conductas o características físicas hayan sido modificadas por el ser humano, sino también en necesario que tenga un “valor especial”.

La especie humana lleva miles de años relacionándose con los animales, y como producto de este contacto constante Desmond Morris (1969) plantea cuatro consideraciones en las que los seres humanos se han relacionado con los animales: la científica, la estética, la económica y la simbólica.

Las consideraciones científica y estética están orientadas a la utilidad que tienen los animales para saciar la curiosidad y la necesidad de investigación que tiene el ser humano. La consideración económica es la más amplia y concibe a los animales como presas, adversarios, parásitos, o individuos de los que es posible obtener beneficios, lo que se conoce como simbiosis. Por último, la consideración simbólica los animales simbólica los animales resultan ser personificaciones de conceptos, lo que se conoce como antropomorfismo, los seres humanos representando la ternura con animales que tienden a tener “formas amigables”, la figura redondeada de un oso panda, por ejemplo (Morris, 1969).

En la década de los 80’s surge la antrozoología (Díaz Videla, 2016) definida como el estudio de las relaciones entre humanos y animales (Ferrari, 2020) desde una perspectiva económica, afectiva o incluso simbólica que conecta numerosas disciplinas (Díaz Videla et. all, 2015) entre las que se encuentra la antropología, sin embargo, se ha desarrollado más ampliamente desde la psicología. Debido a todas estas disciplinas involucradas el campo de estudios resulta ser de lo más amplio, cuenta con numerosas discusiones relativamente recientes.

Según Acero Aguilar (2019), dichas relaciones consisten en el reconocimiento de que detrás de ellas hay toda una historia basada en intercambios, desde una perspectiva ritual, habitual, etc., que han construido las diversas formas de relacionarse con los animales. Sin embargo, es necesario diferenciar entre los términos “relación”, “interacción” y “vínculo”. La interacción se refiere a las acciones diarias que se dan entre individuos de la misma especie o de diferentes especies; y el vínculo engloba las relaciones sentimentales, dejando claro que no todas las relaciones o interacciones entre animales y humanos implican un vínculo.

Estos estudios sobre las relaciones entre humanos y animales han ido evolucionando, y han surgido los *Human Animal Studies*, Estudios Humano-Animales en español y abreviados como HAS por sus siglas en inglés, éstos abarcan las diversas formas en las que los humanos se relacionan con otros animales no humanos. La diferencia entre los HAS y el de la antrozoología queda claro desde el título de la corriente, pues mientras la antrozoología se concibe como el estudio de las relaciones humano-animales, los HAS desde el título del enfoque dejan en claro que su propósito es horizontalizar estas relaciones utilizando las palabras “animales no humanos”. A partir de esta diferenciación entre los enfoques de ambas corrientes se generan más discusiones sobre otros términos utilizados por la antrozoología como lo es “dueño”, “mascota”, entre otros. Autores más recientes también han criticado los términos utilizados en los HAS, como la palabra “humano” en el título de la corriente, pues al colocarlo primero en estudios relacionados con las relaciones con otros seres vivos se da la impresión de darle prioridad al aspecto humano, lo que se puede interpretar como un intento por reforzar este dualismo “humanos y animales” bajo una falsa idea de horizontalidad y lo mismo sucede con otros términos alternativos como “*animal humanities*”, “*the human-animal bond*” y “*companion animal studies*”. A raíz de esta crítica surgen otros dos términos “Critical Animal Studies” y “Animal Studies” que aparentemente resultan ser más horizontales (Waldau, 2013).

Dichas discusiones sobre verticalidad-horizontalidad en las relaciones entre las especies humanas y el resto de las especies animales tienen como base ciertas “teorías” por nombrarlas de algún modo:

Horta (2012) considera que en las sociedades actuales se basan en el “especismo”, una forma de llamar al abismo que existe entre el trato hacia los humanos y el trato hacia los demás animales, tomando como base la idea de que los animales no son seres sintientes o al menos que dichos sentimientos no tienen el mismo ‘valor’ que los sentimientos humanos. La anterior es una definición que puede llegar a confundirse con la definición de “antropocentrismo”, sin embargo, Faria y Paez (2014) realizan un cuestionamiento sobre ambos conceptos y logran diferenciarlos al plantear que el especismo consiste en sobreponer una especie o especies no humana(s) sobre otra

especie no humana de una forma injustificada; mientras el término antropocentrismo hace referencia a darle preferencia a la especie humana por sobre el resto de especies no humanas basándonos en ideas relacionadas con la superioridad intelectual o emocional.

Al respecto de lo mencionado en el párrafo anterior, Pandian (2008) argumenta que el 'gobierno' de la especie humana hacia el resto de las especies animales es esencial para la antropología de biopolíticas modernas, pues es un reflejo de la forma en la que los seres humanos han sido gobernados.

Desde el aspecto de las ciencias sociales, DeMello (2012) considera que la sociología puede contribuir al estudio de estas relaciones a través de sus tres ramas, el interaccionismo simbólico, el funcionalismo y la teoría del conflicto. En la primera se comprende la forma en la que se construye el mundo social a través del uso de símbolos tanto verbales como no verbales; en la segunda se analizan los roles que ocupan los animales en la sociedad humana; por último, en la tercera se estudia la explotación económica de los animales, la mejor forma de demostrar esta actitud basada en la idea de superioridad por parte de la especie humana por sobre los animales no humanos (Díaz Céspedes, 2018).

Y dentro de la rama sociológica de la teoría del conflicto y la crítica que realiza Díaz Céspedes, también es posible añadir la práctica de tenencia de mascotas, pues el término "tenencia" hace referencia a las relaciones basadas en intereses económicos y explotación por parte del ser humano. Como lo menciona Morris (1969), las relaciones entre la especie humana y el resto de las especies son diversas pero la más amplia y desigual resulta ser la económica. En estudios más recientes y enfocados a volver más horizontal las relaciones humanas-animales en un principio se optó por el uso del concepto de "cuidado animal" o los equivalentes a "tenencia" en inglés "*pet keeping*" y "*pet care*" y, aunque a simple vista se podría deducir que el concepto de "cuidado" puede utilizarse como sinónimo de tenencia, la realidad es que abarcan cosas diferentes, pues el hacer referencia al cuidado de las mascotas puede no limitarse solamente a las responsabilidades que implica el hacerse responsable de otro ser vivo, sino que puede

llegar a tener un enfoque ético que abarca aquello orientado a preservar la vida (Acero Aguilar, 2017).

Posteriormente, en 2014, Lesthaeghe acuña el término “segunda evolución demográfica” para explicar los cambios socio culturales que se han dado a partir de los años 80’s, aproximadamente, estas revoluciones van desde la llamada “liberación femenina” hasta la práctica del “*pet parenting*” que se da especialmente en personas que no tienen hijos y consiste en que a raíz del vínculo profundo que se tiene con los animales de compañía se toma la decisión de tener mascotas en lugar de hijos (Laurent-Simpson, 2017). Y como este ejemplo hay otros, términos que comenzaron a utilizarse porque en su momento se consideró que horizontalizaban las relaciones entre personas y animales, sin embargo, han surgido nuevos términos y nuevas realidades.

Haciendo referencia a los conflictos existentes en la teoría, se debe resaltar la crítica al término “mascota” y la popularización del término “animal de compañía” con el fin de dejar en claro que los animales, especialmente los domésticos, no son “esclavos” ni “trabajadores” sino “compañeros”; pues “mascota”, representa una total verticalidad en las relaciones entre la especie humana y las especies animales, ya que se asocia con la relación de poder que el ser humano suele mantener con todo lo que le rodea. Al utilizar este término para hacer referencia a animales con los que se mantiene un vínculo se plantea un tipo de relación en la que el animal no humano no cuenta con la misma posición y capacidad que su “dueño” (Acero Aguilar, 2019). Al respecto, Haraway (2003) menciona que utilizar el término “mascota” en ciertos contextos resulta ser un riesgo cuando el cariño del dueño hacia la mascota se evapora, pues de esa forma es más fácil abandonar al animal, por lo tanto, subraya la importancia de no utilizar conceptos que “dejen a las mascotas a merced de los deseos consumistas de la especie humana”.

1.2.- Los conceptos y trabajos antropológicos

Si bien los estudios antropológicos sobre las relaciones entre seres humanos y animales existen, es necesario mencionar que éstos tienen sus orígenes en los estudios y las corrientes sobre el entorno y la relación entre el ser humano o la sociedad y el medio natural (Durand, 2002). A continuación, se presenta una breve síntesis sobre la evolución y los cambios que han sufrido las diversas corrientes de la antropología que sentaron las bases para los trabajos sobre la relación ser humano-animales.

Se podría afirmar que la “Antropogeografía” fue la primera corriente, influida por el darwinismo, que planteó la idea de que la cultura era puramente delimitada y “creada” por el entorno medio ambiental en el que se hallaba inmersa determinada sociedad. Algunos de los trabajos atribuidos a esta corriente datan de finales del siglo XIX y principios del XX, sin embargo, a raíz de algunos trabajos impulsados por los métodos utilizados por Boas y Malinowski se hizo evidente que esta corriente determinista no podía explicar ciertas realidades pues algunos fenómenos socioculturales tenían variaciones muy radicales en contextos donde la topografía y el clima eran relativamente iguales (Milton, 2013).

La siguiente corriente es el “Posibilismo”, que plantea que si bien el entorno geográfico podía limitar las actividades humanas también podía dar la oportunidad de ser explotado para alcanzar la subsistencia. La cultura es quien tiene la posibilidad de explotar la naturaleza y esta, a su vez, contribuye con la formación de la cultura; es decir, hay una dependencia recíproca entre cultura y entorno (Storå, 1994).

En 1936 surge, de manos de Julian Steward, la “Ecología Cultural.” Esta perspectiva surge del “Evolucionismo Materialista” de Leslie White, que a su vez tiene sus orígenes en Lewis Henry Morgan y E.B. Taylor en el siglo XIX y tanto Steward como White con considerados los precursores de la segunda ola evolucionista (Granados Campos, 2010). Para Steward era más importante analizar el proceso de interacción entre la sociedad y los elementos del medio ambiente apropiados por un grupo cultural que analizar la naturaleza o la cultura. Se centró en las conductas existentes en la

explotación de un ambiente específico y en el grado en el que estos patrones afectan diversos aspectos de la cultura que en realidad no están directamente relacionados con las actividades productivas (Durand, 2002).

El término de “Materialismo Cultural” surge con Marvin Harris y se desarrolla en la década de los 60’s y 70’s. Se enfoca en la relación que existe entre la conducta y el entorno físico a través del organismo humano y su sistema cultural. Así, las prácticas e ideologías de cierto grupo social están conectadas con las condiciones materiales en las que viven y que conforman sus prácticas (Palafox Muñoz, et al. 2010).

El trabajo de Clifford Geertz “*Deep Play: Notes on the Balinese Cockfight*” (1973), se orienta a la exploración del papel de los animales, gallos específicamente, en la sociedad desde un sentido simbólico (Nivón y Rosas, 1991) que contribuye al enfoque semiótico. Se conjunta con el trabajo de Marshall Sahlins quien propone la “Razón Simbólica” que plantea que somos los únicos seres que tenemos esquemas significativos y que estos no pueden ser invenciones aleatorias de la mente. La cultura no puede ser vista como dependiente de la lógica ni debe ser entendida a partir de las fuerzas materiales, sino que dichos efectos materiales dependen de la interpretación cultural -culturización de la naturaleza-. Por ende, la cultura debe explicarse en términos de ella mismo. Sin embargo, así como Harris reducía la cultura a la naturaleza, Sahlins reduce la naturaleza a la cultura (Santamarina Campos, 2008).

Posteriormente, la antropología adopta un enfoque sistémico, con mayor énfasis en los conceptos de “adaptación” y “ecosistema”. Rappaport plantea que se debe establecer qué es lo no humano en lugar de observar lo que es exclusivamente humano. De este modo, al plantear al ser humano como un animal más, éste está ligado al medio ambiente para no morir, por lo tanto, es indiscutible sabernos ligados a ciertas adaptaciones culturales al medio. Pero en este proceso se aplican las mismas reglas que en la adaptación biológica, lo que permite la entrada a la perspectiva ecológica (Santamarina Campos, 2008).

Entre 1970 y 1980, algunos antropólogos comienzan a indagar en los sistemas de conocimiento indígena sobre la naturaleza, lo que propicia el quiebre de las categorías

occidentales y el posicionamiento de los conocimientos locales, lo que incluyó la integración de subdisciplinas como la etnobiología, etnobotánica, entre otras. En este enfoque se pone de lado a la cultura para analizar las relaciones ser humano-entorno como interacciones construidas bajo un modelo ecosistémico (Ulloa, 2001).

Hasta la última década del siglo XX, en los estudios antropológicos los animales habían sido mayormente considerados como recursos o símbolos. Se han abordado las relaciones ser humano-animales para analizar cómo se les clasifica o cómo se les utiliza, se les ha tenido en cuenta solamente como una herramienta para analizar otras cuestiones sociales. Sin embargo, con el impulso del posthumanismo algunos autores comenzaron a redirigir sus investigaciones.

Durante los primeros años de la década de los 90's la antropóloga Barbara Noske defiende la creación de una "Antropología de los Animales" que estudie al "otro" animal pues las teorías antropológicas han sido demasiado antropocentristas. Ella propone que las metodologías antropológicas resultan muy útiles para eliminar la idea de que los animales son meros objetos biológicos sin vida social (Almarcha Martínez, 2017).

En el caso de América Latina, en 2007 Eduardo Kohn publica el artículo "*How dogs dream: Amazonian natures and the politics of transspecies engagement*" y se posiciona a sí mismo en la corriente de la "Antropología de la Vida" cuyo propósito es desarrollar una antropología que abarque el estudio de los efectos de las relaciones que mantiene el ser humano con otros seres vivos (Mateos Flores, 2014).

Por otro lado, la antropóloga Margo DeMello lleva desde el 2003 realizando trabajos sobre las relaciones ser humano-animales y se describe a sí misma como antrozoologa y activista por los derechos animales. Ha realizado trabajos sobre las distintas percepciones que existen sobre los conejos como mascotas, símbolos sexuales, etc. También se ha interesado sobre los rituales que se realizan cuando un "amigo no humano" muere, taxidermia, cremación, tatuajes, homenajes en sitios web, entre otros.

Desde otra perspectiva, el antropólogo Jean Pierre Digard es uno de los autores que advierte sobre los cortes extremistas que estas ideas están tomando, pues en este anti-especismo se vislumbra un anti-humanismo, sin contar que este movimiento en pro de

los animales tiene un origen burgués que, al posicionar a los animales en el centro de su interés, disminuye el interés por los “otros” humanos, lo que desenfoca el objeto de estudio de la disciplina (Vigne et al. 2012).

1.3.- Contextualización del término “fauna feral”, sus conceptos derivados y su relación con la investigación

El término “fauna feral” hace referencia a ciertos animales que son consecuencia de la intervención humana pues son producto de un proceso de introducción en el que se liberan de forma deliberada o accidental en el medio natural en algún área de la que no son originarios, es decir, que no forman parte de la fauna “original” del ecosistema en el que son liberados (Manchester & Bullock, 2000). Dicha introducción genera impactos negativos pues estos animales atacan a la fauna de la región causando desequilibrios ecológicos (Mota Rojas, et al., 2021) y daños a la salud.

De acuerdo con Cruz-Reyes (2009), en la definición etimológica, el adjetivo feral proviene del latín *ferālis* que significa feroz o letal, y a su vez proviene de fera que hace referencia a un animal salvaje; y por su parte, la RAE define feral como un adjetivo que hace referencia a cruel y sangriento.

Desde la biología “fauna feral” se define como organismos -pueden ser perros - que en algún punto tuvieron una vida doméstica pero que por alguna circunstancia como el abandono han pasado a vivir en el medio natural. Dado que no son parte de la fauna natural de dicho medio generan un desequilibrio, primero en el aspecto ambiental al desplazar o atacar a los animales que sí son fauna originaria, en el sentido social al volverse un tema de salud pública debido a las enfermedades que pueden portar y transmitir a otros animales o a las personas, o desde la perspectiva de seguridad cuando en ocasiones atacan a la población (Pinillos León, 2021).

A pesar de que la fauna feral puede llegar a generar problemas para el ser humano no es considerada como una plaga según diversos autores, pues no provoca daños en el

proceso de producción, consumo o almacenamiento de alimentos (Monge, 2007)¹; e inclusive la fauna feral se encuentra legalmente protegida en México según la Ley de Protección Animal de la Ciudad de México (2002).²

Sin embargo, sí puede llegar a ser considerados “fauna nociva”, concepto considerado por algunos como plenamente antropocentrista, ya que ecológicamente ninguna especie resulta ser nociva para la Naturaleza. Se considera nociva, ya que resulta ser producto de la urbanización y las consecuentes modificaciones antropogénicas del paisaje. De esta manera, este concepto abarca diversas especies como perros y gatos ferales, ratas, cucarachas, moscas, hormigas, entre otros; y se consideran nocivos pues el número de sus integrantes es alarmantemente alto y son excelentes vehículos para diversos agentes patógenos (Silva Gómez, et. al., 2007).

El abandono y descuido de animales domésticos es un problema común en todo el mundo. Según algunos autores, especialmente orientados a las ciencias biológicas y ecológicas (Mota-Rojas et. al, 2021; Manchester & Bullock, 2000; Pinillos León, 2021), dicho problema comúnmente se da como consecuencia de la falta de control que tienen algunos dueños sobre sus mascotas al dejarlas vagar por los espacios o al no tener un correcto control sobre su reproducción. Dicha falta de control puede tener numerosas causas y, finalmente, lo que trae como consecuencia es el nacimiento de animales no deseados que tarde o temprano se integran a la población de animales vagabundos (Ibarra et. al., 2006). Este problema, que abarca la presencia de perros, suele acarrear conflictos en los diversos territorios humanos cuando las personas sienten su espacio amenazado debido a los numerosos problemas de diversos tipos que la fauna feral puede acarrear (Mateos Flores, 2014).

¹ Monge (2007) define “plaga vertebrada” como “Especie de mamífero, ave, reptil, anfibio o pez que afecta directa o indirectamente a la especie humana, ya sea porque provoque daños en las áreas de producción, consuma o contamine alimentos almacenados, cause daños en la infraestructura”

² La Ley de Protección Animal de la Ciudad de México (2002) “Son objeto de tutela y protección de esta Ley los animales, que no constituyan plaga, que se encuentren de forma permanente o transitoria dentro del territorio de la Ciudad de México los cuales se incluyen: los animales domésticos, abandonados, ferales, deportivos, adiestrados entre otros.”

Dado que este problema se ha vuelto común, dañino y numeroso, varios gobiernos del mundo han tenido que tomar cartas en el asunto, primero tratando de erradicar a la fauna feral a través de la eutanasia. Sin embargo, debido a las percepciones negativas que esto causa en la población, los gobiernos han orientado sus esfuerzos hacia el control reproductivo, educación sobre responsabilidad animal, legislación, registro de los animales (Mota-Rojas et al., 2021) y campañas de adopción. Aun así, se tiene registro de que en Estados Unidos la población de perros abandonados se ha incrementado desde el 2018 (Young et al., 2018), mientras en países latinoamericanos como Colombia, más específicamente en la ciudad de Bogotá, la población de perros abandonados ha aumentado, teniendo un estimado de más de 12,000 individuos a raíz de la crisis generada por la pandemia de Covid-19 en el año 2020 (Pinillos León, 2021).

Debido a la magnitud de este problema se han realizado varias investigaciones en todo el mundo, la mayoría de ellas orientadas a explicar los riesgos que implica la fauna feral para la población o al entorno en general. Otras se han volcado a proponer diversas formas solucionar el problema, pero dado que la mayoría de estas investigaciones se han realizado en las áreas urbanas, las soluciones que se han propuesto están diseñadas para llevarse a cabo en las ciudades, donde los problemas que causan y que son causados por la fauna feral difieren un poco a los causados en un medio natural (Cruz-Reyes, 2009; Ibarra et al., 2006; Mateos Flores, 2014; Mota-Rojas et al., 2021; Peña G., et al., 2016; Silva Gómez, et al., 2014; Soto Parraguez, 2013).

Entre las investigaciones sobre el tema, específicamente en México, se destacan aquellas que han sido realizadas en contextos que de una forma u otra son similares a “Selva Teenek”, debido más que nada a los riesgos de los encuentros fauna feral-fauna silvestre que imperan en estos contextos. A continuación, se presentan algunos ejemplos de investigaciones realizadas en la Reserva Ecológica del Pedregal, el Área Natural Protegida de “El Salado”, la Reserva de la Biósfera “Los Petenes” y las comunidades de Mazunte y Puerto Ángel en Oaxaca; con el fin de contextualizar un poco sobre el problema de una forma más puntual.

El primer ejemplo es el trabajo realizado en la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel de Ciudad Universitaria, en la Ciudad de México, donde se menciona que uno de

los mayores problemas que enfrenta la fauna natural de dicha reserva es la fauna feral, compuesta por ratas, ratones, gatos y perros que han sido abandonados en el lugar. Se refuerza la idea de que las enfermedades que estos animales invasores pueden portar es uno de los principales factores de la pérdida de la biodiversidad, y como solución se propone enfocarse en el control y la prevención, más que en la erradicación (Cruz-Reyes, 2009). En otro trabajo, Santillán (2017) menciona la modificación que provoca la presencia de fauna feral en el comportamiento de la fauna nativa; aclarando que cada año la SEMARNAT otorga “permisos de remediación” de fauna feral, que permiten sacrificar a todo animal considerado como feral que sea capturado bajo la teoría de que, habiendo vivido tanto tiempo de forma “salvaje”, no es probable que logren acoplarse a otro estilo de vida.

El trabajo realizado en el Área Natural Protegida de estero “El Salado” en Puerto Vallarta, Jalisco, plantea que la población de fauna feral en el área ha aumentado debido al crecimiento urbano en los alrededores de la zona; y se orienta a realizar un conteo de la fauna feral presente en el ANP y sus alrededores (García Padilla, 2014).

Por otro lado, en la Reserva de la Biósfera “Los Petenes”, Campeche, también se realizó un conteo de fauna feral a través de parcelas olfativas y un registro de huellas con el fin de generar, junto a los habitantes de las comunidades existentes cerca del área de estudio, métodos de control y erradicación de fauna feral. Dichos métodos, a corto plazo, incluyeron cámaras-trampa, trampas con carnadas y posteriormente la eutanasia para algunos animales atrapados. A largo plazo se planteó el tema de la educación y concientización sobre los problemas que conlleva el abandono de perros y gatos domésticos y la promoción de la adopción en las comunidades de los alrededores de la Reserva, destacando la mención que hacen los autores respecto a la poca participación de los pobladores de dichas comunidades (Weber Rodríguez et al., 2010).

El último ejemplo es el trabajo realizado en el estado de Oaxaca, en las comunidades de Mazunte y Puerto Ángel a lo largo de la costa oaxaqueña, región conocida por sus santuarios de anidación de tortugas. Aquí, los perros representan un enorme riesgo para los nidos de tortugas, pues los pobladores describen que los perros evitan a las

personas y viven de forma independiente en las playas donde desovan las tortugas para alimentarse de los huevos (Ruíz-Izaguirre, 2015).

Lo presentado anteriormente, desde el inicio del apartado hasta aquí, tiene un doble propósito, pues si bien las palabras “fauna feral” no se encuentran plasmadas en el título de la presente investigación es necesario dimensionarlo. El término “perros vagabundos” y sus subsecuentes categorías forman parte de los conceptos derivados que se mencionan en el título de este apartado; por lo tanto, a través de lo descrito anteriormente se puede generar una idea de lo que “perros vagabundos” implica y ya no es necesario realizar un análisis más profundo.

Dichas categorías, utilizadas para clasificar a estos “perros vagabundos”, toman en consideración el espacio geográfico en el que se desenvuelven, de las posibilidades de relacionarse con la fauna silvestre, el nivel de contacto emocional con las personas y ciertos rasgos de comportamiento. Las categorías presentadas a continuación son una clasificación personal recopilada de algunas de las clasificaciones que han realizado otros autores. Se analizaron los términos que proponen y se seleccionan los más útiles para la presente investigación, centrándose en los términos que resultan ser más pertinentes en el ámbito rural o semi rural.

La primera categoría es la de “*owned dogs*” (Vanak, 2009) y hace referencia a los canes que se encuentran restringidos en una cierta área, que puede ser dentro de la casa o al aire libre. En estas condiciones, el contacto que este tipo de fauna puede llegar a tener con la fauna silvestre es muy limitado más no imposible y puede ocurrir cuando acompañan a algún miembro de la familia a cualquier lugar fuera de su área restringida o cuando se escapan de dicha área.

A partir de aquí los siguientes términos se congregan en la ya mencionada categoría de “perros vagabundos” que, siguiendo la definición de Soto Parraguez (2013), es un término muy amplio y poco preciso pues hace referencia a cualquier can que se encuentre vagabundeando, puede ser que esté perdido, haya sido abandonado o se encuentre paseando.

La segunda categoría es “*village dogs*” (Ruíz-Izaguirre, 2014). Los canes de esta categoría vagan libremente por la comunidad, se pueden asociar con uno o varios hogares, y a pesar de que se les puede ver hurgando en la basura, el interactuar con personas desconocidas tanto para obtener alimento como para obtener otro tipo de atenciones, como caricias, por ejemplo, no es un problema para ellos.

La tercera categoría es la de “*free-ranging dogs*” (Schüttler y Jiménez, 2022), en donde los canes se encuentran en grupos de hasta cuatro integrantes, lo que facilita sus actividades de caza; lo que implica que pueden depender de las personas, pero también pueden ser independientes, y se asocian con la presencia de basura.

Finalmente, la última categoría del presente trabajo es la de “*roaming dogs*” (Arluke y Atema, 2017), en la que los canes se encuentran definidos como no domésticos, no salvajes, alejados de los lugares de presencia humana y considerados como problemáticos, animales que los miembros de la comunidad deben evitar, regular o eliminar pues son evidencia de desorden, suciedad, peligrosidad y no son parte de una relación social positiva.

Sin embargo, a pesar de esta clasificación teórica, cada uno de los actores sociales involucrados tiene su propia terminología para hacer referencia a los perros que por cualquier motivo vagabundean por las calles; por lo tanto, a lo largo del siguiente capítulo se utilizarán los términos locales, es decir, los conceptos recabados a partir del contexto estudiado, el contexto de los diversos colaboradores de la UMA, la comunidad y la Jurisdicción, respectivamente; con el fin de realizar una comparativa entre los

términos “locales” y la terminología utilizada en la teoría y generar una discusión al final de la tesis.

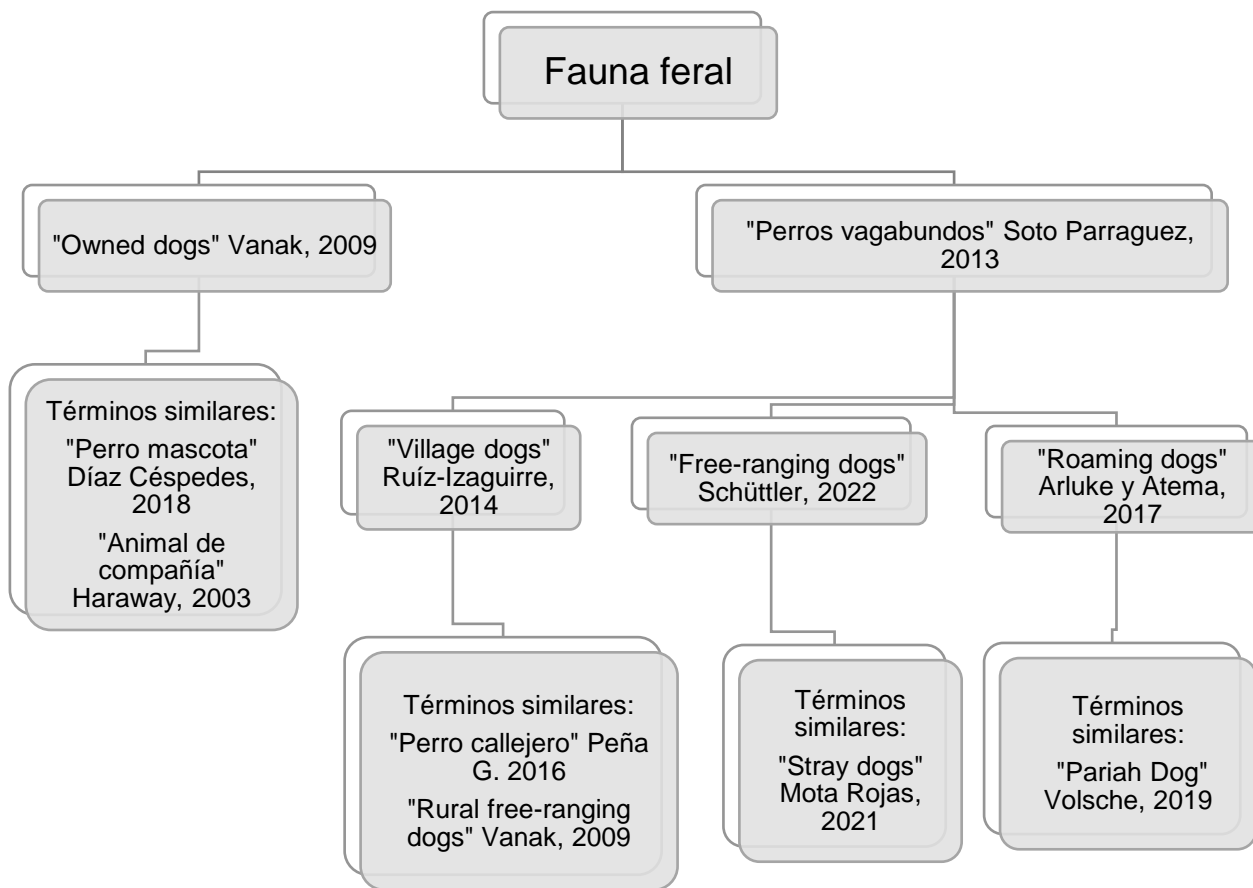


Tabla 1 Jerarquía de las categorías utilizadas en la presente investigación. Elaboración propia

1.4.- Análisis de Redes Sociales y la Teoría Actor-Red de Bruno Latour: propuesta para comprender la relación "perros vagabundos"-ser humano

Análisis de Redes Sociales (ARS)

El Análisis de Redes Sociales que se realiza en el capítulo 3 es la herramienta utilizada en este caso para comprender la relación “perros vagabundos”-ser humano en la zona de estudio. Los “perros vagabundos” son la “característica” que todos los actores y grupos sociales que se encuentran plasmados en el ARS tienen en común.

Aunque existen muchas definiciones de red, dependiendo de la perspectiva disciplinaria y el enfoque teórico-metodológico todas coinciden en lo mismo, el ARS no se enfoca en la conducta de las entidades sociales sino en sus interacciones y en cómo éstas afectan la estructura y el contenido de la red, pues estas resultan ser interdependientes. Sobre los contenidos del ARS, además de las entidades sociales se encuentran los eslabones que representan el flujo de recursos económicos, de amistad, políticos, entre otros, bajo la idea de que las acciones de los individuos están basadas en un conjunto de motivaciones de diversa índole (Dettmer y Reyna, 2014).

Los estudios sobre las Redes Sociales en la disciplina antropológica comienzan a darse durante la segunda mitad del siglo pasado. En 1960 la Escuela de Manchester realiza estudios urbanos en Zambia y con esto abre espacio a la sociometría, que pretende cuantificar las relaciones sociales que según Radcliffe-Brown se debe describir a partir de los modelos de conducta de los individuos y los grupos (Radcliff-Brown, 1969 en González Gómez y Basaldúa Hernández, 2007).

Algunos ejemplos de estos ARS orientados a la antropología en el ámbito internacional son los realizados por Molina, Valenzuela García y Pampalona en 2013. Su trabajo se orienta a los empresarios inmigrantes en España, una de origen francés y otro de origen indio, en dichos análisis se plasman a los empresarios, sus proveedores y sus clientes; pero también se plasma a sus familiares y amigos quienes también pueden fungir como socios, e incluso como facilitadores de préstamos económicos informales basados en la

confianza; y se visualiza el nivel de capital social que rodea al individuo, (Molina, Valenzuela García y Pampalona, 2013). Los ARS también se realizan en estudios sobre comunidades virtuales, acción política, salud, investigaciones sobre redes de ayuda o redes de conocimiento, (Dettmer y Reyna, 2014).

En el contexto latinoamericano se encuentra el trabajo realizado por Pasarini en el 2009. En donde realiza 7 ARS de madres adolescentes en el Hospital de Niños “Sor María Ludovica” en Buenos Aires, Argentina, donde se identifican los diversos actores sociales que son relevantes para las madres en esta etapa (Pasarini, 2009).

Sobre los trabajos realizados en el contexto mexicano se encuentra; el de Larissa Adler Lomnitz y Marisol Pérez Lizaur (1993) quienes analizan una familia de la élite de la Ciudad de México. A través de una reconstrucción del parentesco; y la perspectiva macrosocial de sus actores proporciona el marco para el entendimiento de los individuos y la familia. En la contribución de este trabajo, el centro de atención son los actores que fueron consolidando su fortuna hasta convertirse en un importante grupo empresarial (González Gómez y Basaldúa Hernández, 2007).

En el ámbito político Gil Mendieta y Schmidt analizaron la evolución de la élite política mexicana y el papel de las redes políticas en la estabilidad del sistema político en México. Por su parte Cárdenas González y Cortés Velázquez realizan, en el 2012, un estudio sobre redes para la reinserción social de los delincuentes recién liberados. Mientras, en los estudios sobre migración Massey realizó trabajo con comunidades rurales del este de México en 1991 cuyos miembros migraban a Estados Unidos (Dettmer y Reyna, 2014).

Teoría Actor-Red (TAR)

En el caso de esta investigación, el ARS presentado se encuentra bajo el enfoque teórico de la Teoría Actor-Red de Bruno Latour.

La Teoría Actor-Red (TAR) o Actor-Network Theory (ANT) también se le conoce como sociología de la traducción o sociología de las asociaciones, y surge en los 80's del siglo

pasado de la mano de Bruno Latour, Michel Callon y John Law. Este enfoque estudia la participación de la materialidad en las relaciones compuestas por “actores heterogéneos”; objetos, seres humanos, máquinas, animales, naturaleza, ideas, organizaciones, arreglos geográficos, entre otros. (Law, 2009, p. 141 en Monterroza Ríos, 2017).

Según Muñoz Gaviria para Latour un actor es cualquier cosa que puede modificar el estado de las cosas; y ya que los objetos pueden expresar y simbolizar jerarquías, relaciones, etc.; pueden ser considerados actores. Esto los hace tan importantes como los humanos a la hora de describir las acciones (Muñoz Gaviria, 2022)

De acuerdo con Hernández Prado (2015) para Latour es urgente repensar a los agentes sociales, como redes de seres humanos y de sus creaciones culturales, que dado que son entidades no humanas (*non-humans*) obligan a utilizar términos como “actante” (*actant*) para referirse a todo lo impersonal, múltiple y pluricontextual que es posible hallar en el ámbito de lo social (Latour, 2005 en Hernández Prado, 2015).

Otro concepto introducido por la TAR es el de “agencia”, para referirse a la capacidad de acción de los “no-humanos”. Que, de acuerdo con Vaccari se ve influida por la metafísica “rizomática” de Gilles Deleuze, y a la “microfísica del poder” de Michel Foucault. Ambos filósofos mentores intelectuales del enfoque de la TAR” (Vaccari, 2008).

Entre las principales características de la TAR según Enrique Baleriola (Canal Psicología Social, 2020) se encuentran:

- ◇ El principio de simetría; que sostiene que para explicar cualquier evento se debe prestar atención a otros discursos y materiales, más allá de los “oficiales” y/o “académicos”. Lo anterior permite la eliminación de las dicotomías, humano vs no humano, humano vs naturaleza, experto vs no experto; entre otras.
- ◇ La descripción de las asociaciones planteadas por el principio de simetría.
- ◇ El énfasis radical en lo local; lo que implica un estudio de los impactos que tienen los aspectos macro en un contexto micro.
- ◇ La integración de las opiniones y los conocimientos no académicos.

Sobre los trabajos realizados bajo esta TAR, en el ámbito internacional, se encuentran los “trabajos clásicos” de Latour sobre el transporte público parisino (1996), o el de Callon sobre el comportamiento de los mercados económicos (1998), entre otros actores orientados a analizar las distintas aplicaciones a la tecnociencia y los fenómenos sociotécnicos relacionados a la tecnología y las comunicaciones. Por otra parte, el trabajo de Singleton y Michael en 1993 quienes, al trabajar en el programa británico de prevención del cáncer de útero plantean las ambivalencias de las pacientes sobre las redes en las que se encuentran. Por su parte Mol (2002) describe como los diferentes contextos de las prácticas de diagnóstico y tratamiento de la arteriosclerosis generan realidades y concepciones sobre la enfermedad, que también resulta ser una cuestión práctica (Echeverría y González, 2009).

Algunos trabajos realizados en México bajo esta teoría es el de Candela y sus colaboradores quienes trabajan en los contextos educativos de México y Colombia, con el fin de comprender la forma en la que las entidades humanas y no humanas se relacionan tanto con la producción de conocimiento científico escolar, especialmente en el área de la Física como con la producción de vida social y lo que esto implica para las prácticas educativas (Candela et al., 2020).

La TAR permite que se integren otras “agencias no-humanas” al ARS -más allá de los grupos humanos-, como lo son los “perros vagabundos”, las normativas internacionales respecto al cuidado de los animales de compañía, la Ley de Protección Animal del Estado de San Luis Potosí, la fauna silvestre y los materiales faltantes que Jurisdicción Sanitaria y la Dirección de Ecología necesitan para realizar sus labores respecto a los “perros vagabundos”. Pues la presencia o ausencia de estas “agencias” en la Red Social modifica el estado de las relaciones.

Es decir; al integrar a los actores sociales con los que se trabajó, otros grupos sociales involucrados en el tema con los que no se trabajó, y estos “actuales” no humanos, la autora busca, primero, eliminar la dicotomía ser humano vs naturaleza siguiendo la línea de las corrientes teóricas mencionadas en apartados anteriores; segundo, enfocar

la investigación en los impactos que tienen los factores nacionales e internacionales - representados en las leyes, normativas, y en financiamiento- en el contexto local; y tercero realizar una comparación entre las opiniones y prácticas de estos actores sociales en el ámbito local y los trabajos existentes en el ámbito internacional.

Capítulo 2

Los actores sociales en torno a la problemática de los “perros vagabundos” en la zona de estudio

En el presente capítulo, dividido en tres partes generales, se presentan a los actores sociales que convergen en el lugar de estudio. Cada uno de los cuales cuenta con características singulares y perspectivas diversas. El primer actor son los trabajadores de la UMA “Selva Teenek” orientados al cuidado y atención de la salud de los animales. El segundo actor son algunos miembros de la comunidad de “Los Platanitos”, en donde se encuentra ubicada geográficamente la UMA, que resultan ser los más afectados con la presencia de “perros vagabundos”. El tercer actor se encuentra integrado por las instancias gubernamentales encargadas de tratar el problema de los perros vagabundos en general desde el ámbito gubernamental: la Dirección de Ecología Municipal y la Jurisdicción Sanitaria V.

2.1.- Primer actor social: la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles

El presente apartado se divide a su vez en dos partes. En la primera se realiza una introducción sobre las UMAs como herramienta gubernamental para la conservación del medio ambiente y posteriormente se presenta a “Selva Teenek”, sus orígenes, sus labores orientadas a la conservación. En la segunda parte se presentan las perspectivas de este actor social y se mencionan algunos conflictos que han ocurrido entre los perros vagabundos y la fauna silvestre.

2.1.1.- La iniciativa de las Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre y el caso de la UMA “Selva Teenek”

México es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo; gracias a la fisiología e historia tanto geológica como climática del país alberga al 12% del total de especies de flora y fauna del planeta distribuidas en los diversos ecosistemas presentes en todo el país. Sin embargo, las actividades humanas han deteriorado una buena parte de estos ecosistemas; por ejemplo, a raíz de la explosión demográfica que ha venido sucediendo desde mediados del siglo XX se ha incrementado la demanda de recursos, entre los que se encuentran los alimentos (SEMARNAT, 2013) lo que provoca importantes cambios de uso de suelo.

Al respecto de las diversas actividades humanas y la degradación del medio ambiente, la biodiversidad con mayor riesgo de extinción se encuentra principalmente en las zonas tropicales y subtropicales del planeta que no solamente albergan alrededor del 80% de la biodiversidad mundial sino también a la mayoría del total de la población humana, sin embargo el 85% del apoyo económico y el 95% de científicos enfocados a la conservación se encuentran y se invierten en países industrializados (Small, 2011; en Benito Vinós, 2012).

En el caso específico de México es innegable la importancia que la agricultura ha tenido a lo largo de la historia, tomando como referencia que poco más del 15% de las especies vegetales que se consumen en todo el mundo provienen de nuestro país (SEMARNAT, 2013). Sin embargo, esta actividad económica puede resultar tan dañina como necesaria tal como reconoce el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural (PEC) derivado de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que establece que los ecosistemas se encuentran degradados debido a las actividades económicas primarias cuando se éstas se realizan sin orientarse al aprovechamiento sustentable (Agrícola, 2016).

Cuando las comunidades se vuelcan a la agricultura o a la ganadería se realizan cambios importantes en el uso de suelo, lo que afecta negativamente no solamente a la flora sino también a la fauna del lugar. Así como se han buscado diversas soluciones para mitigar el impacto de esta actividad económica a través de la implementación de los principios y prácticas de sustentabilidad en las prácticas de la agricultura (tal como lo es la Estrategia de Integración de la Biodiversidad del Sector Agrícola Mexicano”

implementada durante el sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto (SAGARPA, 2022)), también se han desarrollado diversos planes para la protección de la fauna, entre estas estrategias se encuentran las UMAs.

Las Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA) se definen como criaderos de vida silvestre, una iniciativa gubernamental creada para complementar los ingresos de las comunidades rurales y como una forma para mostrarles una manera sustentable de contacto y aprovechamiento para con la vida silvestre (CONAFOR, 2009) con el objetivo de que prácticas como la cacería o la tala ilegal sean abandonadas. Se busca alcanzar estos propósitos a través de la elaboración y/o venta de productos extraídos de la vida silvestre que pueden ser vendidos con un documento que acredite su legal procedencia (Retes López et al., 2010), una transacción avalada por la ley. Son espacios geográficos e instalaciones que impulsan el cuidado de la biodiversidad a través del uso ordenado, racional y planificado de los recursos naturales, que se ubican en todo el territorio mexicano y pueden encontrarse en predios de propiedad privada, ejidal y comunal (Aguirre Cortes, 2012).

Las UMAs cuentan con un registro ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la instancia encargada de dar los permisos y autorizar el número de ejemplares que pueden ser aprovechados con base en un análisis técnico que debe ser realizado por un experto contratado por la UMA; y en los registros de la dinámica poblacional, es decir, que el número de ejemplares aprovechados sea el adecuado para no exceder el potencial productivo de la especie y no poner en riesgo de extinción a la especie en la zona (INE-Semarnap 2000; Sedarh 2008; Semarnat 2005 en Benito Vinós, 2012).

Estos lugares, que cuentan con permiso para aprovechar de forma sustentable la fauna o flora silvestre que se encuentra en su territorio, tienen tres propósitos puntuales (CONABIO, 1997):

- Conservar los ecosistemas y su biodiversidad.

- Valorar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales, los servicios ambientales y la biodiversidad.
- Restaurar y reforestar las tierras forestales degradadas y deforestadas.

Esencialmente se dividen en dos, extensivas e intensivas.

Las UMAs extensivas realizan actividades con los ejemplares en su hábitat natural, mientras las UMAs intensivas manejan a sus ejemplares dentro de un predio, generalmente cubierto, en donde dependen directamente del cuidado proporcionado por las personas (Rocha-Gutiérrez & Duque-Sánchez, 2017).

Otra forma de clasificar a las UMAs es según su tipo de aprovechamiento. El aprovechamiento no extractivo en donde las actividades realizadas no implican la eliminación de animales, sino que se promueven y realizan prácticas relacionadas al turismo sustentable, a la educación ambiental o realizando tareas de investigación. Por otro lado, el aprovechamiento cinegético implica la utilización de ejemplares, partes o derivados de especies silvestres, mediante colecta, captura o caza, es decir, a la crianza, y posterior venta de animales para ornato, alimento, etc. (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015) o cacería deportiva y venta de productos como los son cornamentas de venado, y/o subproductos como accesorios de piel de cocodrilo. Por último, el aprovechamiento mixto en donde se realiza tanto actividades de aprovechamiento extractivo como no extractivo.

Por otro lado, como una parte de las UMAs también existen los Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en Forma Confinada (PIMVS). En esta categoría se clasifican la mayoría de los criaderos intensivos, jardines botánicos, viveros, invernaderos y otros similares, es decir predios en los que el propósito es la reproducción controlada de especies fuera de su hábitat natural para su aprovechamiento comercial orientados a las especies de flora (Rocha-Gutiérrez & Duque-Sánchez, 2017).

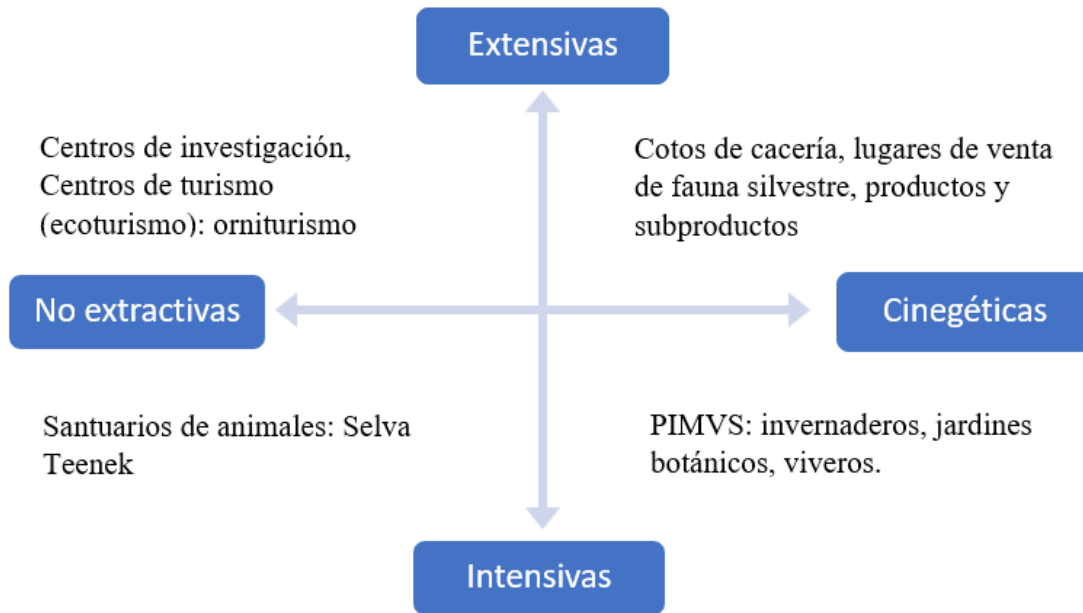


Tabla 2 Descripción gráfica de los tipos de UMAs. Elaboración propia

Si bien, existen diferencias entre las UMAs intensivas y las extensivas, ambas coinciden en el hecho de que para que un proyecto de UMA sea aprobado debe contar con ciertas características. Una de ellas es un Plan de Manejo de las UMA que comparte un formato único con requisitos mínimos que están expresados en el artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre. Cada Plan de Manejo debe ser registrado en la Dirección General de Vida Silvestre en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los diversos estados del país, para después ser aprobado por la SEMARNAT para lo cual debe contener:

- Los objetivos específicos de la UMA.
- Los datos principales del sitio como la ubicación geográfica, el ecosistema en el que se encuentra, el tamaño del territorio que abarcará.
- La(s) especie(s) y la manera en que se piensan aprovechar los recursos disponibles.
- Las actividades y medidas y el manejo de las especies silvestres y su hábitat.
- La viabilidad de las poblaciones de todas las especies existentes en ella.

- Los métodos de muestreo.
- Metas e indicadores de éxito.
- Los riesgos a los que está expuesta la UMA y sus habitantes tanto humanos como animales.
- Los proyectos a desarrollar dentro de la Unidad.

(Gallina et al., 2009; Rocha-Gutiérrez & Duque-Sánchez, 2017)

Este documento debe ser elaborado por el responsable técnico de la UMA, y debe ser útil para guiar el desarrollo de las actividades en el sitio y evaluar los avances que se van alcanzando. Una vez que la UMA está en funcionamiento se deben realizar más procedimientos administrativos, generalmente de forma anual, como reportes o actualizaciones al plan de manejo, según las situaciones que se vayan presentando y dependiendo también del tipo de UMA y su tipo de aprovechamiento.

En cuanto a antecedentes de las UMA's, se presenta que desde la década de los años 60's la Dirección General de la Fauna de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) impulsó la creación de reservas cinegéticas y ranchos con ganaderías diversificadas, instalaciones privadas, ejidales o comunales, en donde se abarcaba la producción agrícola, forestal y/o ganadera y al mismo tiempo se avocaba al aprovechamiento cinegético de la fauna silvestre, la reproducción, crianza y liberación de fauna silvestre nativa. La reserva permitía la cacería controlada de animales de criadero y mantenía los hábitos naturales de la reserva, mientras los ranchos ofrecían especies alternativas como fauna silvestre regional y fauna introducida (Álvarez Díaz et al., 1994).

Posteriormente, en el año de 1997, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) ahora SEMARNAT, estableció el Programa de Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva

en el Sector Rural 1997-2000, que es el primer intento por conservar la vida silvestre de una forma más sustentable (Gallina et al., 2009).

Finalmente, en junio del 2000 se establece en el Diario Oficial de la Federación el Sistema de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (SUMA) en donde se integran las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre. Todo esto como una forma de generar un complemento para las Áreas Naturales Protegidas (ANP)³ (Benito Vinós, 2012; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015).

Finalmente, los beneficios que tienen las UMA's son numerosos pueden ser resumidos en tres (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015):

-Económicos: pues el aprovechamiento regulado puede contribuir a una mejora de la calidad de vida a través del incremento de ingresos.

-Ambientales: Con dicho aprovechamiento controlado es posible moderar el impacto ambiental que genera el ser humano a través de la erradicación de la caza ilegal, la tala ilegal, entre otras prácticas.

-Sociales: a través de la creación de empleos y la atracción de recursos económicos se frenan actividades como la migración.

Según Rangel Rivera y Martínez de la Vega (2017), para el 2017 se registran 113 UMAs en el estado de San Luis Potosí, de las cuales 90 son extensivas y solamente 23 son intensivas y mayormente orientadas a la flora. En el año 2022, en la región Huasteca, específicamente, la mayoría son extensivas y orientadas a la cacería de fauna; en lo que

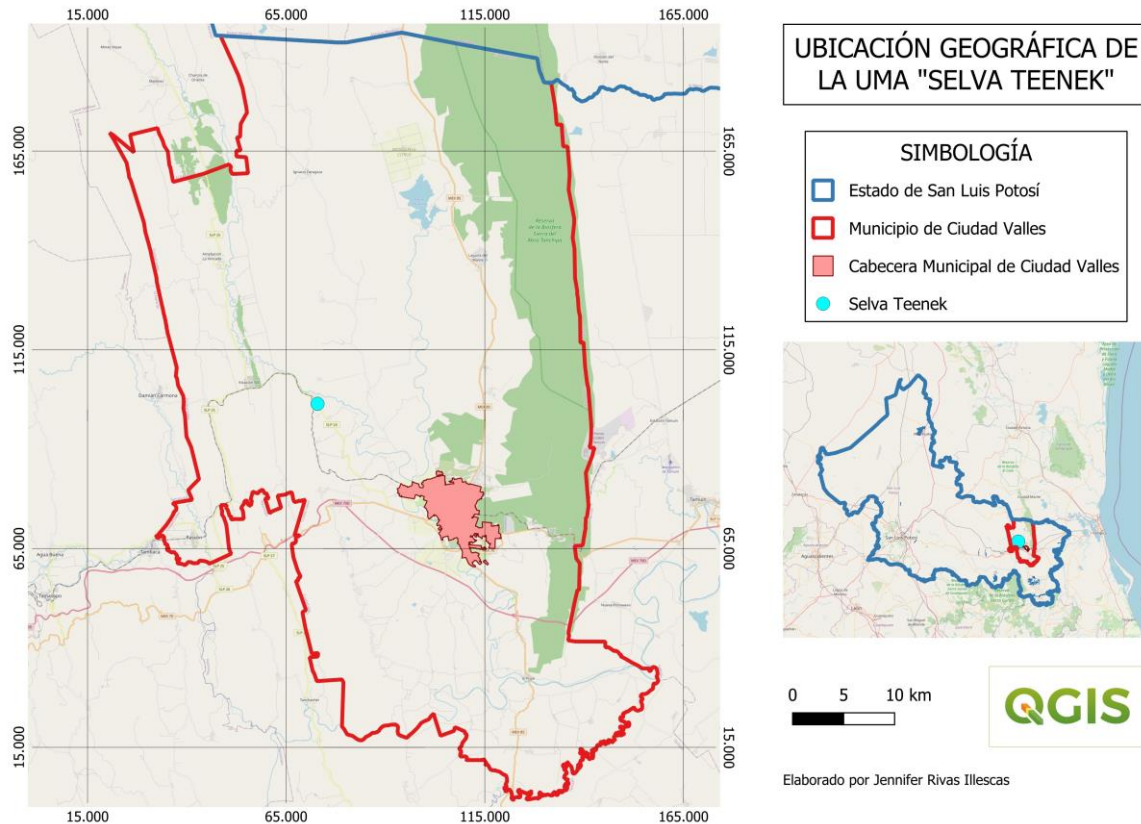
³ Aunque ambas comparten el propósito de promover la conservación de la biodiversidad, se diferencian por sus respectivas estrategias de manejo. Primero, las UMA's normalmente se encuentran en hábitats que ya han sufrido modificaciones antropogénicas, y segundo, las UMA's manipulan y realizan un aprovechamiento de las especies que se encuentran en ellas, pues se promueve la reproducción de especies nativas, sus objetivos van orientados a la investigación, conservación, exhibición y comercialización, y contribuye en labores de educación ambiental e investigación.

se refiere a las UMAs intensivas, más de la mitad son viveros dedicados a la conservación de ciertas especies de flora.

La única UMA intensiva en la región Huasteca orientada a la fauna es “Selva Teenek”; su fundadora y directora Ena Mildred Buenfil Zamudio, Maestra en turismo sustentable, comenzó con el proyecto de esta UMA en el año 2016 con el propósito de realizar educación ambiental en la Huasteca potosina.

Al principio se tenía la idea de crear un recorrido simple en el que se mostraran a los 6 felinos representativos de México, sin embargo, con el tiempo el proyecto se amplió y actualmente hay alrededor de 45 animales viviendo en la UMA, numerosos felinos (*Panthera onca*, *Puma concolor*, *Puma yagouaroundi*, *Leopardus tigrinus*, *Leopardus pardalis*), venados (*Odocoileus virginianus*), osos hormigueros (*Tamandua*), algunas aves (*Amazona oratrix*, *Tyto alba*), entre otros; la mayoría de los cuales no pueden ser liberados pues dependen completamente del ser humano pues han perdido sus instintos de supervivencia, de cacería y/o han sufrido daños o modificaciones físicas que les impedirían sobrevivir en el medio natural.

Mientras al resto, considerados liberables, se les dan una serie de cuidados distintos y enriquecimientos ambientales para asegurarse de que puedan sobrevivir a una reintegración a su hábitat natural, estos últimos animales deben tener una renuencia a interactuar con las personas y un instinto natural para cazar, y pasado el tiempo necesario para su recuperación o su desarrollo -pues generalmente llegan a la UMA por encontrarse lastimados o por ser crías- son liberados.



Mapa 1 Elaboración propia con datos del INGEI

Algunos de estos animales han llegado como donativo de personas que los adquirieron legalmente, pero por alguna razón ya no tienen los recursos para mantenerlos. Otros han sido rescatados de atropellamientos en carreteras, incluso fuera del estado. Hay otros que fueron encontrados aparentemente abandonados por sus madres. Incluso, hay algunos cervatillos que son crías de venados rescatados. La mayoría de los animales fueron decomisados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA⁴) con domicilio en Ciudad Valles quienes, atendiendo alguna denuncia se dieron cuenta de que los dueños no tenían los permisos pertinentes para tenerlos, los

⁴ La PROFEPA es el órgano administrativo de la SEMARNAT, se dedica a recibir denuncias relacionadas a los daños cometidos contra el medio ambiente. Posteriormente realizan visitas de inspección y si se comprueba que se cometió un delito se levanta un acta y se decomisa la fauna y/o flora cuya procedencia no se pueda comprobar como legal para después levantar una denuncia ante el ministerio público.

decomisaron y los llevaron a la UMA, con el fin de que se les pudiera dar los cuidados y la atención médica que requerían, después de levantar un acta de depósito en la que se especifica la especie, el lugar donde fueron decomisados, el estado del animal, el lugar al que fue depositado y quién lo recibió en dicho lugar.

Otros proyectos relacionados con esta UMA son, la apertura de la primera clínica de fauna silvestre en la Huasteca potosina, y la construcción de la “Villa Tamandúa”, un santuario de tamandúas en el que se pretende llevar a cabo el proceso de rehabilitación y reintegración a la vida silvestre a los ejemplares de esta especie que lleguen a “Selva Teenek”. En lo referente a la educación ambiental mencionada anteriormente, la UMA ofrece el servicio de recorrido diurno en el que se cuenta la historia de cada ejemplar. En el recorrido nocturno es posible observar cómo se alimentan los animales. Para recaudar más fondos y poder cubrir todas las necesidades de la UMA también se ofrece el servicio de hospedaje y de restaurante, así como se solicita la colaboración y donación de diversas empresas locales para solventar el alimento de los animales. Por otro lado, la UMA también tiene presencia en redes sociales, en las que se dan a conocer datos sobre las especies que se encuentran en “Selva Teenek”, información sobre el estado de salud de algunos ejemplares o se muestra el proceso de recate de algún animal (Ver anexo 1).



Figura 1 Cartel promocional del recorrido en Selva Teenek, tomado de su página de Facebook

Para concluir el presente apartado es necesario mencionar que, si bien los “perros vagabundos” no fueron considerados un problema durante la redacción del Plan de Manejo de la UMA en el año 2016, en años más recientes han ocurrido algunos incidentes, en donde se ha visto involucrada este tipo de fauna y que ponen en riesgo la vida y la salud de los ejemplares que habitan en Selva Teenek debido a las enfermedades que pueden transmitir o a los comportamientos que pueden adquirir dada sus formas de vida.

2.1.2.- Trabajo de campo y descripción de la problemática relación “perros ferales”-fauna silvestre

En las entrevistas realizadas a este actor social se tocaron varios temas:

- La consideración, o no, de lo que ellos llaman “fauna feral” como un factor importante en el apartado de “Riesgos” del Plan de Manejo de “Selva Teenek”.
- Los incidentes, que se han registrado, ocurridos entre la “fauna feral” y la fauna silvestre presente en el interior de la UMA y lo que dichos encuentros conllevan.
- Los posibles efectos de la “fauna feral” no solamente en la fauna silvestre sino también en las personas que trabajan o visitan la UMA.
- La presentación de las estrategias que consideran adecuadas para tratar esta problemática.

Para comenzar, la “fauna feral” no fueron considerados dentro del apartado de riesgos de la UMA en el 2016, cuando se realizó el Plan de Manejo pues “nunca se nos pasó por la mente [que estos animales domésticos pudiera ser un problema]”, sin embargo, a raíz de ciertos incidentes en donde se relaciona estos perros con los animales silvestres que habitan en la UMA la fauna feral podría llegar a considerarse como un riesgo.

En total, se registran dos incidentes en los que se relacionan la fauna de la UMA con los canes y uno que se relaciona con un gato:

- El primero y aparentemente más antiguo involucra a la jaguar Padhum, una de las habitantes permanentes de la UMA, y un gato doméstico; se desconocen los detalles exactos que llevaron a la situación en la que un grupo de turistas que, mientras realizaban un recorrido turístico en las instalaciones de la UMA, presenciaron a la jaguar con una cabeza de gato en el hocico, aunque se desconoce qué sucedió con el resto del gato o si el gato era feral o de casa.
- El segundo involucra a los venados, que resultan ser también habitantes permanentes de la UMA, y un grupo de perros; al parecer, en el mes de enero del 2022, algunos perros lograron entrar al recinto de los venados y un cervatillo se impresionó al punto de “morir del susto”.
- El tercero también involucra a Padhum y a un can; en la mañana del 2 mayo del 2022 los trabajadores de la UMA encontraron el cadáver de un perro atorado en la malla que rodea el recinto de la jaguar; el perro ya no tenía cabeza y tampoco una pata. Al parecer Padhum toma la carne con la que la alimentan sus cuidadores y la distribuye alrededor de la malla, y espera hasta que algún animal, un perro en este caso, se acerca a comer la carne, momento que ella aprovecha para atraparlo, comerlo y tratar de introducirlo en el recinto, pero el perro resultó demasiado grande para pasar por la malla y su cadáver quedó atorado; se tiene la certeza de que esta es la primera situación de este tipo puesto que no se han encontrado evidencias de que esto haya ocurrido con otro perro, sin embargo se desconoce si el can ha sido el único animal que ha caído en la trampa y ha sido devorado por Padhum.

El comportamiento de la jaguar en el último caso es interesante y plantea una variedad de cuestiones sobre el comportamiento animal: cómo la presencia de animales domésticos genera cambios en la alimentación, el comportamiento e incluso la salud (Ver Figura 5 y 6) de la fauna silvestre aun cuando ésta última se encuentra “en cautiverio” por decirlo de algún modo, y en este caso en específico ¿el comportamiento de la jaguar es producto de un proceso adaptativo? Al pedirle al médico veterinario Joel

Sosa, encargado de la UMA, una opinión experta sobre las sospechas que se tenían sobre si ese comportamiento es la prueba de un proceso en el que Padhum se adapta a su entorno, él mencionó que no considera que sea un comportamiento de adaptación pues dicho proceso adaptativo comenzó desde que la jaguar fue recolocada desde su hábitat anterior a su recinto en la UMA. En cambio, considera que Padhum “solo está aburrída” y toma los recursos que tiene a la mano para seguir utilizando y desarrollando sus instintos naturales de cacería y divertirse.

En cuanto a la creencia que se tiene en ciertas partes de la región sobre que los jaguares prefieren la carne de perro por sobre otros tipos, el médico considera que en realidad no es preferencia por el sabor, sino que es más una especie de facilidad de acceso dado que los asentamientos humanos se encuentran cada vez más cerca del territorio de los jaguares lo que provoca que muchas especies que son el alimento del jaguar sean desplazadas. A raíz de lo anterior estos felinos comienzan a cazar animales en dichos asentamientos humanos, cazan ganado, sin embargo, es una presa complicada debido a los cuidados que las personas suelen brindarles dado su valor económico y en ocasiones su gran tamaño, sin embargo, los perros resultar ser una presa adecuada pues no es tan pesada como el ganado y, sobre todo, las personas en la región resultan no ser tan cuidadosas con sus perros como lo son con su ganado.

Sobre la fauna feral siendo un problema en la UMA, el médico comenta que si bien la fauna feral, ya eran considerados una molestia al hurgar en la basura, “la gota que derramó el vaso” fue lo ocurrido con los perros que entraron al recinto de los venados. Sin embargo, considera que no fue un ataque como tal, sino que los perros simplemente se acercaron a los venados con una actitud “de jugueteo, solamente que los venados no están acostumbrados a jugar así y pues se espantaron”.

Al cuestionarle sobre cuáles son los riesgos que acarrea la fauna feral, tanto para los ejemplares de la UMA como para quienes trabajan y visitan “Selva Teenek”, la respuesta fue el cambio de conducta en los animales de la UMA, ataques tanto a personas como a animales en general y zoonosis, haciendo hincapié en la rabia y en como este virus resulta ser un verdadero peligro en la zona ya que es un área rural y a pesar de que la rabia humana transmitida por fauna urbana, gatos y perros, ya se encuentra erradicada

en México -pues en el 2019 la Organización Mundial de la Salud declara a México como el primer país en alcanzar este objetivo, sin embargo, casi medio año después de esta entrevista, en diciembre del 2022, se registra el primer caso de rabia humana transmitida por un gato en Nayarit (SINAVE, 2023)-, la realidad es que es un virus difícil de controlar y casi imposible de erradicar, al menos en animales de interés económico y de compañía debido a las condiciones socioeconómicas presentes en una buena parte de México.

Al tocar el tema de las posibles soluciones para el problema, se comenta que en la UMA solían ubicar trampas Tomahawk para atrapar a los gatos ferales y posteriormente darlos en adopción vía Facebook, sin embargo, desde que el médico llegó a ocupar el cargo de médico veterinario de base en “Selva Teenek” en mayo del 2022 solamente vio un par de gatos y perros fuera del predio de la UMA. Aunque se desconoce el motivo de estas disminuciones en la presencia y/o avistamiento de perros y gatos en “Selva Teenek”.

Finalmente, el médico considera que la estrategia adecuada para tratar el problema de los “perros ferales” en la región es la educación ambiental, concientización y el “acostumbrarlos [a los animales] a que estén cerca de su casa” no solamente debido a los riesgos que pueden acarrear a las personas sino también por los animales ya que “les puede dar TVT”, un tumor venéreo transmisible canino (Ojeda et al., 2016). Respecto a la solución del problema a través de la eutanasia y hablando desde su perspectiva, los veterinarios elijen dicha carrera para ayudar a los animales y no para dormirlos; es decir, el erradicar fauna feral a través de las eutanasias no es una opción viable para él pues acarrea cierta carga de culpabilidad para el veterinario que lo realiza.



Figura 3 Daños a la salud de Padhum, consecuencia del caso 3, 4 marzo 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek



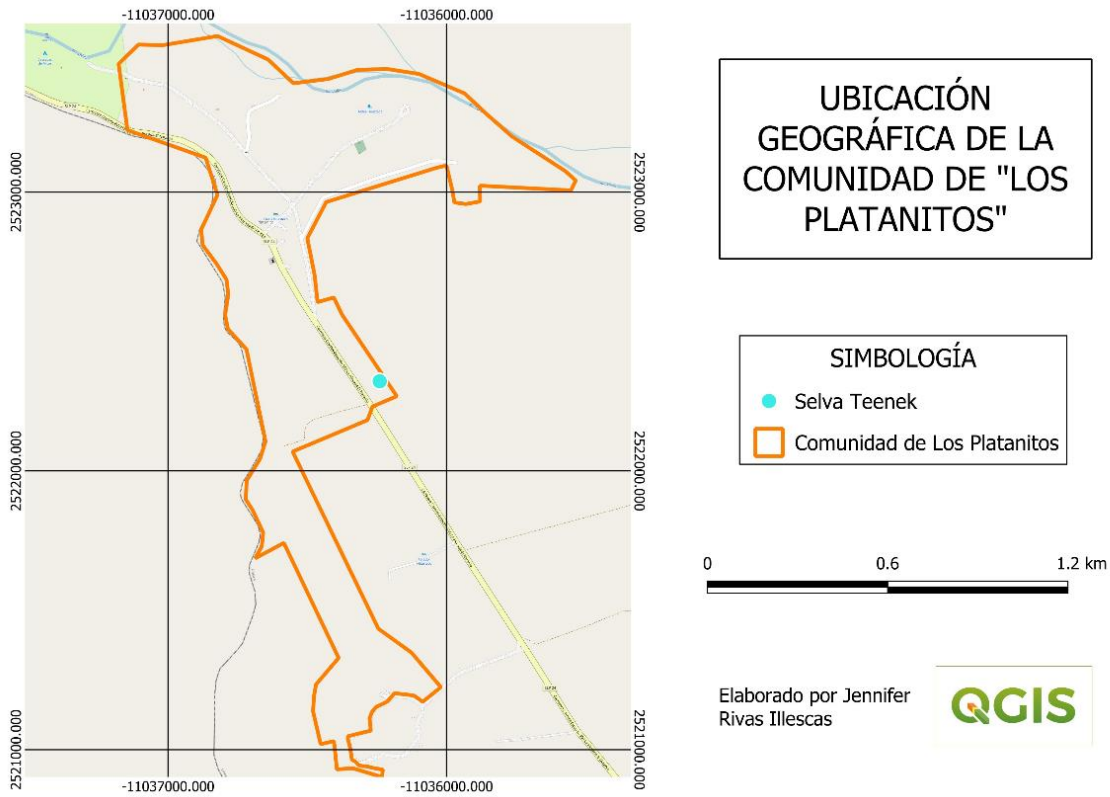
Figura 2 Consecuencia del caso 2, muerte del cervatillo, 25 enero 2022, capturas de pantalla tomadas de la página de Facebook de Selva Teenek

2.2.- Segundo actor social: la comunidad de “Los Platanitos”, Ciudad Valles

En este segundo apartado se presenta el trabajo de campo realizado en la comunidad en la que se encuentra asentada la UMA, pues si bien “Selva Teenek” se encuentra en un predio de propiedad privada éste se encuentra, en parte, dentro de las tierras de dicha comunidad.

2.2.1.- El mapeo comunitario y el trabajo de campo realizado en la “Escuela Primaria José Ma. Morelos y Pavón”

La comunidad de “Los Platanitos” se encuentra a 45 minutos de la cabecera municipal al norte de Ciudad Valles, a orillas de la carretera hacia el municipio de El Naranjo, a las afueras de la zona teenek en donde se da la agricultura de temporal lluvioso. Resulta ser una comunidad pequeña, según el censo de INEGI del 2020, en la comunidad habitan 270 personas, de las cuales 35 son niños de entre 3 y 11 años, mientras, del total de la población, el 53.33% son mujeres y el 46.66% son hombres (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).



Mapa 2 Elaboración propia, con datos de INEGI

Las principales actividades económicas de la zona son la cosecha de caña y el turismo. La caña de azúcar se envía a los ingenios “Plan de San Luis” en Ciudad Valles y “San Miguel” en El Naranjo en donde se procesa con el fin de extraer sacarosa, azúcar de caña, ron, alcohol, etc. En relación con el turismo, las cascadas de Micos se encuentran cerca de la comunidad, pues a sus afueras se encuentra uno de los accesos turísticos a dicho río, utilizado por diversas empresas de tours turísticos orientadas al turismo de aventura desde donde se puede practicar el salto de cascada o incluso el rafting. Debido a lo anterior, algunas familias han decidido dedicarse a prestar diversos servicios para satisfacer las necesidades de los turistas a través de la venta ya sea de accesorios para el agua como trajes de baño o las denominadas “tienditas”, de convertir sus patios en pequeñas fondas, rentar sus patios para acampar o rentar cabañas en su propiedad.

2.2.2.- Las perspectivas de los “perros callejeros” en una muestra de la comunidad

Con base en la interacción con los niños se asume que los perros son una mascota común en la comunidad pues los diez niños presentes durante la plática aceptaron tener canes como mascotas en su casa. Al cuestionarlos sobre si cuidan bien a sus mascotas las respuestas de todos fueron “sí”. Al indagar más sobre estos cuidados, los niños mencionaban únicamente “darles de tomar” y “darles de comer”. Solamente un par de niños levantaron la mano cuando se les preguntó quién tenía a sus mascotas vacunadas y ninguno de los niños manifestó tener mascotas esterilizadas.

Por otro lado, en la actividad realizada con las madres de familia se dieron a conocer algunos puntos interesantes.

Para comenzar, según estudios y revisión de literatura realizada por Volsche (2019), las mujeres se involucran más en las tareas relacionadas con las mascotas, su cuidado, su salud y su bienestar. Mientras que los hombres tienden a involucrarse más en actitudes “riesgosas”, las mujeres están directamente involucradas en actividades directas de cuidado, y no solamente de las mascotas (p. 9). En este caso, las mujeres cumplen el rol de cuidadoras con sus hijos, con algunos animales de interés económico, como los cerdos, y con los perros que consideran de su propiedad. Durante el ejercicio presentaron los problemas que tienen con los “perros de la calle” y los riesgos que estos perros representan para aquellos con quienes cumplen su rol de cuidadoras; plantearon una propuesta para erradicar el problema y hablaron sobre las dificultades a las que ellas se enfrentan al tratar de esterilizar a los perros que se encuentran bajo su responsabilidad.

Respecto a lo que las madres plantearon, lo primero que mencionaron es que muchos de estos canes son abandonados en otras comunidades de los alrededores y terminaban llegando a su comunidad, lo que agudiza aún más el problema, pues plantearlo como un problema exclusivamente de y en la comunidad reducirá las probabilidades de solucionarlo de una forma efectiva.

Al respecto del abandono, otra cuestión importante para resaltar es que las hembras son las que se suelen abandonar con más frecuencia, pues aparentemente se consideran más difíciles de mantener desde el punto de vista de la reproducción. En ocasiones sus esterilizaciones son más caras y las personas deben hacerse cargo de la hembra y los cachorros desde el periodo de gestación hasta un tiempo después del nacimiento; sin contar que los canes machos suelen ser más asociados a las actividades de cuidado, protección y defensa, lo que resulta ser ideal para el contexto pues pueden cuidar la casa o pueden cuidar, acompañar y ayudar a los hombres cuando trabajan en los sembradíos.

Entre los conflictos que las madres de familia tienen o han tenido con los “perros callejeros” una madre de familia hace mención de un perro que habita en una casa contigua a la suya; los dueños del perro no suelen estar en la casa pero lo dejan allí para que cuide la propiedad, sin embargo, no está confinado y por obvias razones tampoco suele estar alimentado, por lo tanto suele tener tendencias a un comportamiento agresivo y ha llegado a atacar al menos a uno de los cerdos de la madre de familia. Debido a lo anterior, la aprensión de estas mujeres hacia los perros vagabundos gira en torno a su seguridad, la de su familia y la de sus animales de interés económico.

Con base en la información recabada a través del ejercicio de mapeo se observa que al menos el 40% de las madres ubican “perros callejeros” a las afueras de la escuela (Ver ilustraciones 9, 10, 11 y 12); un can que la autora también observó. Y posteriormente, con base en sus observaciones clasificó como “*village dog*”.

La escuela se encuentra a orillas de la carretera y frente a su barda se encuentra un banco en donde suelen sentarse quienes esperan un autobús o un taxi colectivo con rumbo a El Naranjo. Por otro lado, junto a la escuela hay una casa en donde habita un perro. dicha casa no tiene portón ni barda, por lo tanto, el perro suele entrar y salir cada vez que alguien se acerca a la barda de la escuela o a su casa. Al inicio ladra, pero cuando siente reconocimiento puede acercarse y ser acariciado; una vez que nota que la persona no es un peligro se

da la vuelta y regresa a su casa. Parece no ser agresivo (Diario de campo, 2021) (ver Figura 8).

Según lo plasmado en los mapas de la comunidad por las madres de familia y lo registrado en el diario de campo por la autora se calcula que hay al menos siete perros rondando los alrededores de la escuela, prácticamente en el centro de la comunidad y de estos solamente se ha registrado uno dentro de un predio cerrado, sin posibilidad de salir por su cuenta. Otros tres canes se han ubicado en las viviendas al oeste de la comunidad, se ha visto uno rondando en los alrededores de la UMA; y al menos otros once al este de la comunidad, estos últimos son los que más se mantienen alejados de las personas, por lo tanto, pueden entrar en la categoría de “*free-ranging dogs*” o incluso de “*roaming dogs*”, y al menos uno de estos perros sufre de una visible enfermedad en la piel.

Se desconoce si hay presencia de perros en los límites de la comunidad con otras comunidades, pues las madres de familia se concentraron en los perros del centro de la comunidad; más concretamente en la carretera hacia El Naranjo, donde se encuentra la escuela, la iglesia y la tiendita.

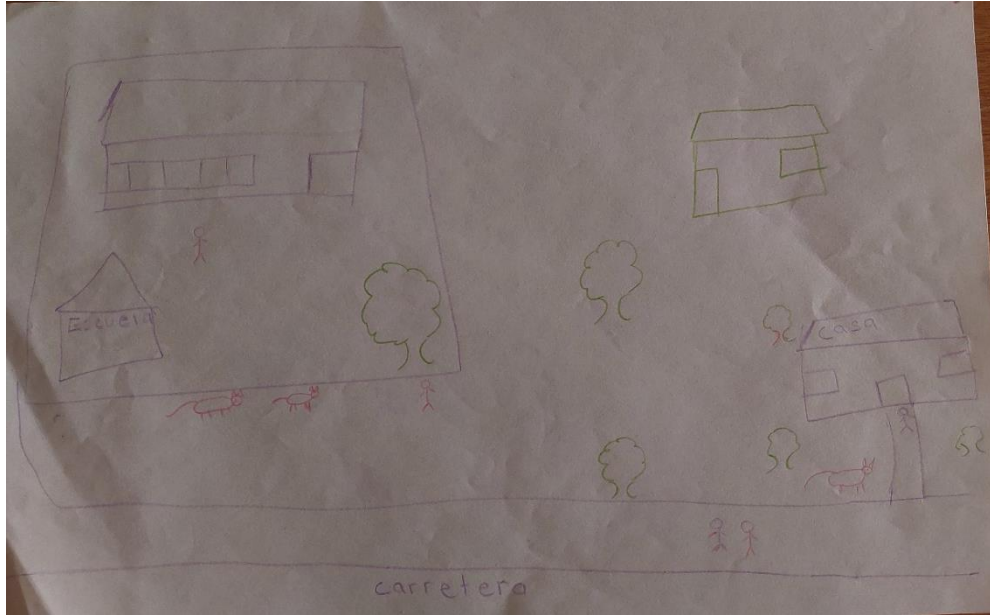
Respecto a lo mencionado anteriormente sobre las características de las casas en la comunidad, la mayoría de ellas no están cerradas, es decir, no tienen cerca o barda que restrinja el acceso a la calle, y más de la mitad de las casas que tienen cerca la mantienen abierta todo el día, lo que posibilita que los perros puedan entrar y salir de las casas con facilidad.



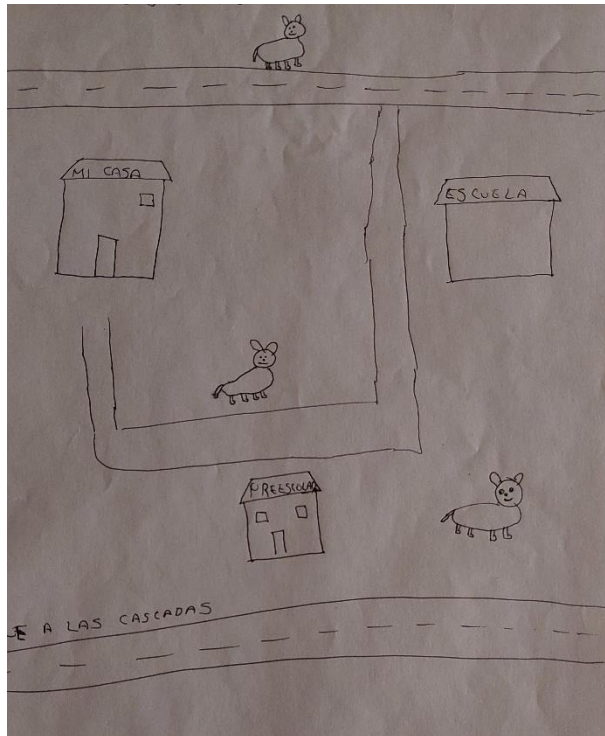
Figura 4 Perrito vagabundo en la entrada de la Primaria José Ma. Morelos y Pavón encontrado durante el trabajo de campo, 26 julio 2022, fotografía propia



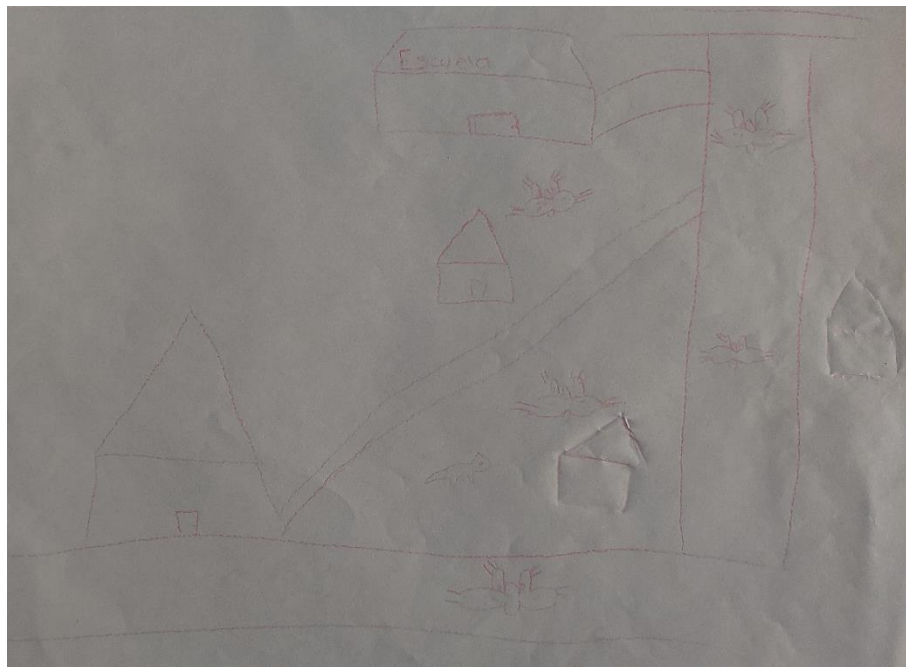
Mapa 3 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia



Mapa 4 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia



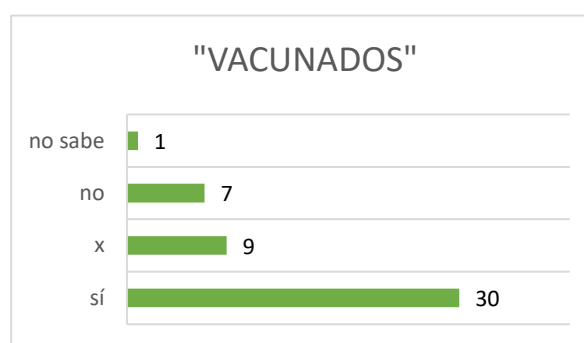
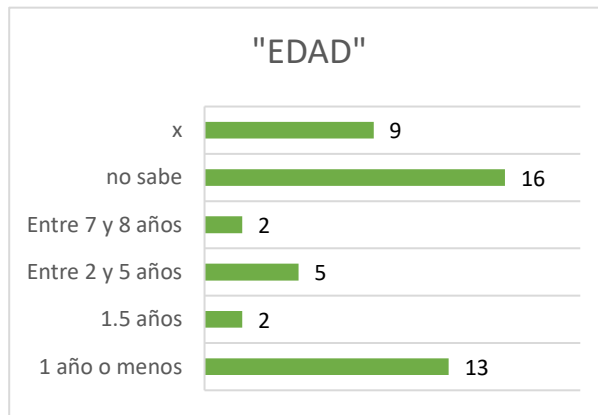
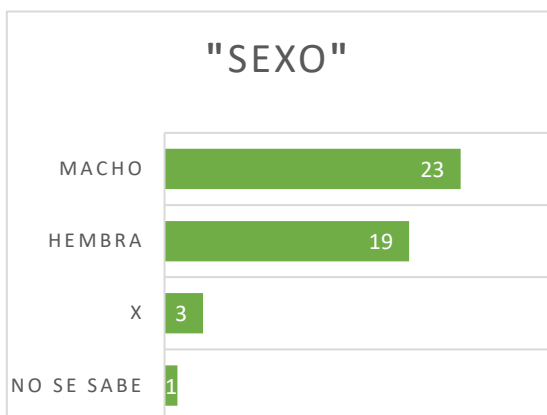
Mapa 5 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia



Mapa 6 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia

Si bien la comunidad no es territorio de la UMA, el problema de los perros vagabundos de la comunidad afecta a “Selva Teenek” y a quienes viven, trabajan o vacacionan en sus instalaciones, por lo tanto, es inevitable que la UMA se involucre en el problema y trate de buscar soluciones. Debido a que hay muy poca información sobre este tema en específico y en un intento de cuantificar el problema, unos meses antes de que se comenzara con el trabajo de campo para esta tesis una estudiante que se encontraba realizando sus prácticas profesionales en “Selva Teenek” realizó un conteo aproximado del número de mascotas que se tienen en los hogares en el centro de la comunidad en donde se centra la mayor parte de la población. Se dedicó a tocar puertas y preguntarle a la persona que abriera la puerta, y cuando eso no ocurría recurrió a registrar las mascotas visibles. En este conteo se deseaba saber cuál era el sexo de las mascotas, su edad y si estaba desparasitado, vacunado y esterilizado. En total, la compañera registró 60 animales de los cuales 13 eran gatos y 47 eran perros. Las gráficas siguientes fueron hechas por la autora del presente trabajo a partir de la información recabada en este

censo y tomando en cuenta solo a los perros; las columnas marcadas como "x" representan a los perros que se registraron a través del avistamiento.



Aunque la encuesta no estaba orientada a averiguar si las mascotas usualmente permanecían en las casas o no, los datos recabados evidencian los riesgos de salud para la población que acarrea la presencia de perros sin vigilancia, pues la mayoría no están vacunados ni desparasitados, lo que implica que tienen una alta probabilidad de ser portadores de ectoparásitos o alguna enfermedad.

También es necesario mencionar que, si bien los datos presentados en las gráficas anteriores abarcan a todos los perros que se pudieron contabilizar en la comunidad, fueran "vagabundos" o no. Según lo registrado por la autora durante sus recorridos por la comunidad y lo plasmado por las madres de familia en sus mapeos, solamente fue

posible registrar un solo perro que no se considera vagabundo, pues se encuentra permanentemente confinado.

Por otro lado, de estos 47 perros entre el 40% y el 48% son hembras. Al tener en cuenta que el número de cachorros por camada va de 1 a 3 o de 8 a 12 -dependiendo del tamaño de la madre-, que el periodo de gestación dura alrededor de 2 meses, y que la edad reproductiva puede empezar desde los 6 meses y durar hasta el final de su vida (Páramo Ramírez & Balcázar Sánchez, s/f), es alarmante la cantidad de cachorros que pueden llegar a procrear los perros vagabundos lo que implica que el problema puede continuar durante mucho tiempo e incluso agudizarse si más hembras son abandonadas o no vigiladas.

Como conclusión, las madres de familia, al ser cuestionadas sobre cuál creen que es la forma de erradicar el problema, ellas respondieron que las continuas campañas de esterilización son la solución, debido a que según su testimonio la Jurisdicción Sanitaria no lleva dichas campañas hasta la comunidad. Según expresó una de ellas: “uno de mis perros está esterilizado porque está chiquito, pero la otra no porque está muy grande y no tengo como llevarla hasta allá [Ciudad Valles] para esterilizarla”.

2.3.- Tercer actor social: Las dependencias gubernamentales de Ciudad Valles

Como se ha planteado en capítulos anteriores, los “perros vagabundos” representa un problema para numerosos gobiernos en todo el mundo, no solamente debido al daño que causan en el medio físico sino también por las enfermedades que pueden propagar. Cada país tiene sus leyes y protocolos para tratar el problema y autoridades e instancias que se encargan de hacerlos valer. En el caso mexicano, la responsabilidad de tratar el tema de los “perros vagabundos” ha ido de dependencia en dependencia; y en este trabajo en particular las dos instancias gubernamentales que se involucran en los diversos aspectos relacionados con los “perros vagabundos” en general son la Dirección Municipal de Ecología de Ciudad Valles y la Jurisdicción Sanitaria No. V.

2.3.1- La Jurisdicción Sanitaria V y La Dirección de Ecología de Ciudad Valles

Antes de la presentación de la Ley de Protección a los Animales del Estado de San Luis Potosí en marzo del 2022, la dependencia encargada del manejo y control de “perros abandonados” era la Jurisdicción Sanitaria.

Los antecedentes de las Jurisdicciones Sanitarias pueden ubicarse aproximadamente desde el año de 1963 con la concepción del “Distrito Sanitario” que consistía en una serie de servicios de salud -promoción, prevención, detección y tratamiento de enfermedades- en un área geográfica definida por la demografía, la homogeneidad epidemiológica, la infraestructura, la extensión geográfica, entre otros. Para el año 1988 ya existían 237 Jurisdicciones en los 32 estados de la República Mexicana (Ruíz de Chávez y Martínez-Narváez, 1988).

Actualmente, estas Jurisdicciones son órganos de los gobiernos estatales. Se encuentran en municipios rurales y urbanos y disponen de centros de salud, unidades médicas especializadas, hospitales, etc. Aunque sus funciones se relacionen con la salud, se encuentran desconectados de la Secretaría de Salud. Según la Secretaría de Salud del Gobierno de Tamaulipas (s.f.) las Jurisdicciones Sanitarias tienen diversas funciones para atender la salud humana y animal, entre las que se encuentran:

- Aplicar las políticas, normas y lineamientos en materia de salud, emitidos por el gobierno Federal y Estatal
- Planear, organizar, dirigir y controlar los programas y servicios de salud a la población a nivel jurisdiccional y municipal.
- Operar y supervisar los programas y servicios de salud en las unidades de Salud del área de adscripción.

- Ejecutar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en la jurisdicción, con la ayuda del Sistema local de salud
- Proporcionar a la población servicios de prevención y promoción de la salud, atención médica, protección social y protección contra riesgos sanitarios.
- Promover la salud y participación social, mediante la concertación de acciones con instituciones públicas, sociales y privadas.
- Realizar la capacitación, formación y desarrollo del personal médico, profesional, técnico y administrativo de las unidades médicas y de la jefatura jurisdiccional, así como del voluntario.
- Establecer coordinación interinstitucional e intersectorial para fortalecer la cobertura, calidad y mejora en la prestación de servicios de salud a la población.

Con base en estas funciones, sus servicios se relacionan más específicamente con el tratamiento de urgencias epidemiológicas, campañas de control de fauna transmisora de zoonosis, especialmente animales de interés económico como el ganado vacuno o bovino; campañas de detección y control de enfermedades, campañas contra las adicciones, campañas de vacunación, campañas orientadas a la nutrición, campañas de prevención de embarazo en adolescentes y campañas de salud bucal.

Se dividen por zonas y en el estado de San Luis Potosí existen 7, la número 1 en la capital del estado, la 2 en Soledad de Graciano Sánchez, la 3 en Matehuala, la 4 en Río Verde, la 6 en Tamazunchale y la 7 en Tancanhuitz de Santos. La número 5 abarca el municipio de Ciudad Valles y por lo tanto la zona de estudio. Se encuentra financiada por el gobierno estatal, lo que implica menos presupuesto que una instancia federal pero más que una instancia municipal.

El primer acercamiento con el trabajo de una Jurisdicción Sanitaria ocurrió durante la primera parte del trabajo de campo el 09 de junio del 2022, pues por esas fechas el departamento de “Zoonosis” de la Jurisdicción Sanitaria VI organizó en el municipio de Axtla de Terrazas una serie de pláticas sobre el manejo de pacientes expuestos a

diversas zoonosis, con el fin de mantener a los trabajadores del sector salud bien capacitados para atender pacientes con brucelosis, rabia, rickettsiosis.

Esta actividad se lleva a cabo después de que en el sur de la Huasteca se dio el caso de un zorro con rabia que fue manipulado y transportado a través de varios municipios por algunos miembros de una organización ciudadana de activismo ambiental. Estas personas tenían como propósito llevar al animal del municipio de Tancanhuitz, donde había sido encontrado, al municipio de Tamazunchale para recibir atención médica pues aparentemente su madre había sido cazada y él se encontraba en mal estado de salud, sin embargo, su mal estado de salud se debía a que se encontraba enfermo de rabia.

Este reporte, de 20 personas expuestas a un animal con esta zoonosis, alertó a las autoridades de salud, quienes en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria VI inmediatamente iniciaron con el protocolo para tratar pacientes con rabia, pues cuando una persona entra en contacto con fauna silvestre que tiene o que se sospecha que tiene rabia se comienza inmediatamente con el calendario de vacunación, que abarca 4 dosis de inmunoglobulina antirrábica divididas en 20 días.

Entre las zoonosis que se trataron durante las pláticas se encontraba la rabia y la rickettsiosis, propensas a ser contraídas y contagiadas por los “perros abandonados” sobre todo en los contextos rurales y semiurbanos. La primera puede transmitirse de mamíferos silvestres a mamíferos de valor económico, como vacas, becerros y demás especies de ganado; o a mamíferos mascota como perros y gatos que tengan contacto con fauna silvestre enferma; e incluso, como se mencionó anteriormente también puede ser contagiada a las personas.

Mientras la segunda se transmite a través de piojos, pulgas y garrapatas, animales cuya presencia es altamente común en los diversos contextos mexicanos, pues no se cuenta con un programa de erradicación adecuado. Sobre esta zoonosis es pertinente añadir que de 01 de enero al 09 de junio del 2022 se registraron 19 casos en la Huasteca Potosina con una defunción en Ciudad Valles; y se presenta comúnmente en niños de 5

a 9 años pues son quienes pasan más tiempo jugando en la calle y tienen contacto con los perros portadores de esta enfermedad.

A pesar de todo lo anterior, las Jurisdicciones solamente se involucran en casos de “perros abandonados” cuando éstos son portadores de alguna zoonosis, de allí la organización de las pláticas. Actualmente, en Ciudad Valles la dependencia encargada del manejo de los “perros en la calle” que no cuentan con enfermedades potencialmente peligrosas para las personas, es la Dirección de Ecología del municipio.

Esta Dirección se encarga de organizar programas y actividades orientadas a la preservación y cuidado del medio ambiente a través de campañas de reforestación y recolección de basura en parques y jardines de la ciudad (Ver en Anexo 3); recibir denuncias relacionadas a la contaminación, desperdicio de agua, tiradero de basura y el maltrato animal.

2.3.2.- El antes y después de la modificación a la Ley Estatal de Protección a los Animales

La Ley Estatal de Protección a los Animales, publicada en marzo del 2022, tiene como antecedentes otras leyes de protección animal que comienzan a publicarse desde el 2009. En esta última versión, cuya última reforma ocurrió en mayo del 2022, se estipulan una serie de condiciones que buscan el bienestar de los “animales domésticos”, definidos por dicha ley como “aquellos animales de trabajo, de compañía, así como los que son destinados al consumo humano”, y cumpliendo con el requisito de que nazca, crezca, se reproduzca o no, y muera bajo la custodia del hombre. En el caso exclusivo de los animales de compañía se comienza planteando que la presencia de población callejera canina y felina es innegable y un problema de salud pública, y por lo tanto el objetivo de dicha ley es brindarles una buena calidad de vida y disminuir sus números, todo esto a través de métodos respetuosos y cuidadosos, imponiendo penas y castigos para quienes maltraten a estos animales.

Posterior a la publicación de esta Ley no solamente se prohíbe la eutanasia a cualquiera mascota que no se encuentre enfermo o herido sin posibilidad alguna de recuperación, sino que se hace responsable a las dependencias municipales del control y erradicación de la fauna feral.

La Ley plantea diversos otros puntos a resaltar. El primero de ellos es que entre las instituciones gubernamentales que cuentan con autorización para aplicar los diversos puntos presentes en esta Ley está la Secretaría de Ecología representando al gobernador del estado, sin embargo, se le solicita a los Ayuntamientos que cuenten con sus propias Direcciones de Ecología con el fin de que dichas Direcciones puedan cumplir con las obligaciones que se estipulan en la Ley.

Los puntos siguientes han sido divididos en tres partes generales. En la primera parte se encuentran aquellos apartados de la Ley que la Dirección de Ecología de Ciudad Valles lleva a cabo en la actualidad, para posteriormente realizar una especificación de cómo se realizan. En la segunda sección se encuentran aquellos puntos que no pueden realizar y después se explican los motivos. En la tercera parte están las actividades en las que las organizaciones, asociaciones y/o particulares interesados en los perros callejeros pueden contribuir y apoyar a Ecología para asegurar el bienestar de los perros. Del mismo modo enumera las obligaciones de quienes se hacen responsables de una mascota de forma permanente o por un lapso de tiempo definido o no, que puede ser un dueño permanente, el o la encargada de un hogar de paso o un albergue, un protector comunitario o un ciudadano que lleva a esterilizar un animal que se encontró en la calle.

Los puntos siguientes plantean los apartados de la Ley Estatal que la Dirección de Ecología practica, y posteriormente se especifica de qué forma son llevados a cabo:

- Fomentar una cultura orientada al trato digno, la protección de los animales, la esterilización, adopción, la “tenencia responsable” y todo lo referente al bienestar animal
- Promocionar, a través de redes Sociales, la adopción de los animales que estén a cargo de la institución

- Realizar permanente y gratuitamente la campaña de esterilización de perros y gatos
- Capturar animales en la vía pública, solo si existe una denuncia ciudadana y deberá ser libre de maltrato. Si el animal cuenta con placa de identificación, se debe llamar inmediatamente al dueño para su entrega.
- Realizar sanciones exclusivamente monetarias e independientes de las penales
- Se sancionará con multa de tres hasta ciento veinte días del valor de la unidad de medida y actualización vigente, a quienes:
 - o Ocasionen la muerte intencional que produzca agonía al animal
 - o Mutilen al animal, sin las medidas indoloras necesarias
 - o Priven de aire, luz, alimento, bebida, espacio adecuado y suficiente
 - o Hostiguen o maltraten
 - o Coloquen sobre la piel productos nocivos

En lo referente a este primer apartado, para esta institución, la presente Ley ha contribuido más que nada para fijar el monto de las sanciones monetarias y para prohibir la eutanasia como un método de control y erradicación de la fauna callejera. Por otro lado, se realizan trabajos de concientización a través de las redes sociales de la dependencia.

En redes sociales también se promueve un proyecto llamado “Adopta un callejerito” que consiste en que los interesados en colaborar monetariamente con el mantenimiento de un perro callejero pueden acudir a las oficinas de la Dirección para conocer a los perros que se pueden apadrinar, visitar al perro y ser responsable con el apoyo. Si bien esto no es promoción de adopción, como tal es una iniciativa orientada a contribuir con los albergues y las organizaciones de la sociedad civil al mantenimiento de los animales a su cargo.



Figura 5 Cartel alusivo al programa "Apadrina un callejero", 7 marzo 2022, tomado de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles

El tema de las esterilizaciones es un punto importante, pues, aunque deberían ser gratuitas y permanentes la realidad es que no lo son. Esto se debe, por un lado, al escaso recurso que recibe la Dirección, y por otro lado a que, según la Dirección de Ecología, basándose en experiencias anteriores, “la población no aprovecha estas campañas”, ya que se solicita un número mínimo de 50 mascotas a esterilizar con el fin de que convenga el traslado y el uso de material, sin embargo, han existido ocasiones en las que aunque se cumple con el número mínimo requerido al realizar un sondeo en la zona que solicita las esterilizaciones, al momento en el que acuden los veterinarios a realizar los procedimientos se presentan menos mascotas de las que se registraron en un principio.

En consecuencia, la Dirección tomó la decisión de cobrar una cuota simbólica de \$50 con el fin de asegurar la presencia de todas las mascotas. Y sobre este punto se puede añadir la falta de campañas de concientización por parte de la Dirección hacia la población sobre los beneficios que tiene el esterilizar mascotas.



Figura 6 1ra Campaña de esterilización gratuita ofrecida por la Dirección de Ecología de Ciudad Valles, 18 octubre 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles

En el aspecto de las capturas de perros en las calles, para realizar el levantamiento de un reporte relacionado al maltrato animal es muy importante tener los datos de la persona a la que se desea denunciar, su nombre, su dirección exacta con referencias y contar con pruebas de hacinamiento, de maltrato físico, de abandono, de descuido o de irresponsabilidad. Posteriormente, la Dirección acude en búsqueda del dueño y en esta primera visita los inspectores se orientan a concientizarlo sobre la responsabilidad de las mascotas. Si se reincide entonces se sanciona económicamente, de acuerdo con el reglamento de Ecología y en caso de que no sea posible pagar esta multa en efectivo se busca que el denunciado pague su multa de otra forma.

“...Hay la forma de que mucha gente dice “es que no puedo pagarla [la multa]”, entonces ya se refiere a un servicio a la comunidad, pero obviamente todo es conveniado aquí en la Dirección, se cita [...] y aquí se convenia” (extracto de la entrevista realizada a la colaboradora de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles, 24 abril 2023).



Figura 7 Rescate de dos perritos amarrados en una casa abandonada, 18 abril 2023, captura tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles

Si la mascota reportada se encuentra en la calle, sufre de abandono y no es posible dar con sus dueños entonces la Dirección solicita el apoyo de las organizaciones o los ciudadanos externos, pues, aunque reconoce que es necesario retirar a estos animales de las calles, no cuenta ni con la infraestructura ni con el recurso monetario suficiente para mantener en buen estado a estos perros. Esta obligación debe ser adquirida por dichas organizaciones y ciudadanos, quienes del mismo modo en ocasiones también tienen un presupuesto muy limitado.



Figura 8 Apoyo de ciudadanos en rescates de mascotas, 3 febrero 2023, captura tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Ciudad Valles

En el siguiente apartado se presentan las acciones estipuladas en la Ley Estatal de Protección a los Animales que la Dirección de Ecología no lleva a cabo y posteriormente se presentan las razones de estas ausencias.

- El Estado conformará un Consejo Consultivo Mixto, integrado por siete personas que representarán a instituciones y ciudadanos interesados en la protección animal.
- Vigilar que todos los perros y gatos, en adopción o vendidos, se encuentren vacunados, esterilizados y desparasitados. A menos que:
 - o Sean menores de seis meses de edad. En estos casos se deberá firmar una carta compromiso para esterilizarlo en cuanto tenga la edad.
- Fomentar la creación de albergues y veterinarias gratuitas; y se publicaran en redes sociales a los perros y gatos bajo custodia, para promover su adopción y evitar que puedan ser sujetos a sacrificio.

- La creación de un Centro de Recuperación para Perros y Gatos, con el fin de brindar cuidados pre y post operatorios a los perros y gatos callejeros
- De los ingresos obtenidos por multas las Direcciones podrán destinar recursos albergues para refugio y adopción de animales
- De comprobarse que los animales han sido torturados, la sanción podrá ser de trescientos, hasta mil días de la unidad de medida y actualización vigente y la prohibición de volver a tener o manejar animales vivos y estar cerca de ellos. De igual forma, se deberá hacer del conocimiento de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, se canalizará al presunto agresor a terapia psicológica ya sea al DIF Estatal y/o DIF Municipal, con el objeto de que se identifique el trastorno y/o alteración que padezca, y que logre superar mediante terapia; en caso de negativa o, que no acuda a recibir el tratamiento que corresponda, se hará acreedor a una multa de 100 a 300 unidad de medida y actualización vigente.
- Poner en marcha el programa “Animal Comunitario” que consiste en capturar a la fauna feral para esterilizarla y brindarle cuidados post operatorios con el fin de devolverlo a su “hábitat” -es decir, el lugar de donde fue levantado- contribuyendo así al concepto de “comunidades armónicas”. Se clasifica como “animal comunitario” todo aquél que se encuentra libre en áreas públicas, y que es protegido por alguna persona o grupo de personas quienes son responsables de su protección, se asegurarán de que cuente con vacunas, esterilización, desparasitación, así como de proveerle agua, alimento, etc.
- Las Direcciones de Ecología tienen la obligación de levantar y actualizar el Padrón de Animales Comunitarios en el Estado, así como de difundir y promover el registro de animales comunitarios, dicho registro será permanente.
- En caso de no desear continuar con el cuidado de algún animal de compañía, deberá entregarse a alguna sociedad protectora de animales legalmente constituida, para su adopción o bien al Consejo Consultivo Mixto quienes buscarán la mejor y más humanitaria alternativa de solución.

Sobre los puntos anteriores, si bien no existe un Consejo Consultivo Mixto como tal, aunque se desconoce el motivo, la Dirección ha logrado establecer alianzas con organizaciones y ciudadanos que se preocupan por los animales callejeros, y más adelante se especifican mejor las formas en las que contribuyen con la Dirección.

En cuanto a la obligación que tiene la Dirección de asegurarse de que todo perro o gato que se vende o se da en adopción esté esterilizado, este es un punto difícil de cumplir. Los criaderos y los procesos de adopción no se encuentran regulados, y no es una práctica común que quienes se dedican a la venta y quienes los dan en adopción los entreguen esterilizados. Aun cuando en este último caso es común que quienes dan en adopción a los animales les piden a los adoptantes que los esterilicen, no es un requisito indispensable ni se firma una carta compromiso con peso legal. Además, en el municipio de Ciudad Valles la población se encuentra dispersa y en contextos mayormente semi rurales, lo que hace aún más difícil mantener un control de estos procesos de venta y adopción, sin mencionar que los costos de esterilizar una mascota pueden llegar a ser elevados para algunos estratos sociales.

En lo referente al aspecto de las esterilizaciones y los costos, la Ley también propone la creación de albergues y veterinarias gratuitas, sin embargo, esta Dirección resulta ser una institución financiada por el gobierno municipal por lo tanto el presupuesto no es ni de lejos suficiente para subsidiar un proyecto como ese, pues no solamente se plantea el costo de los materiales médicos necesarios para esterilizar a las mascotas, sino que también se debe tener en cuenta el pago a los veterinarios, la infraestructura, alimento para las mascotas y el costo de los cuidados pre y post operatorios de los animales, quienes deben permanecer 8 horas en ayunas antes de la operación, posterior a la operación los animales deben tomar antiinflamatorios, y la herida debe permanecer limpia durante 5 días para después retirar los puntos.

Tocando el tema de la infraestructura, se plantea que la Dirección debe publicar en sus redes sociales a los animales que estén bajo su resguardo con el fin de que éstos sean adoptados, sin embargo, Ecología no tiene ningún animal “bajo su resguardo” puesto que, de nuevo debido a la falta de recursos, los que son

rescatados y necesitan de un refugio o un hogar temporal quedan al cuidado de particulares, ya sea organizaciones o ciudadanos, aunque esto no impide que la Dirección impulse la adopción de animales.

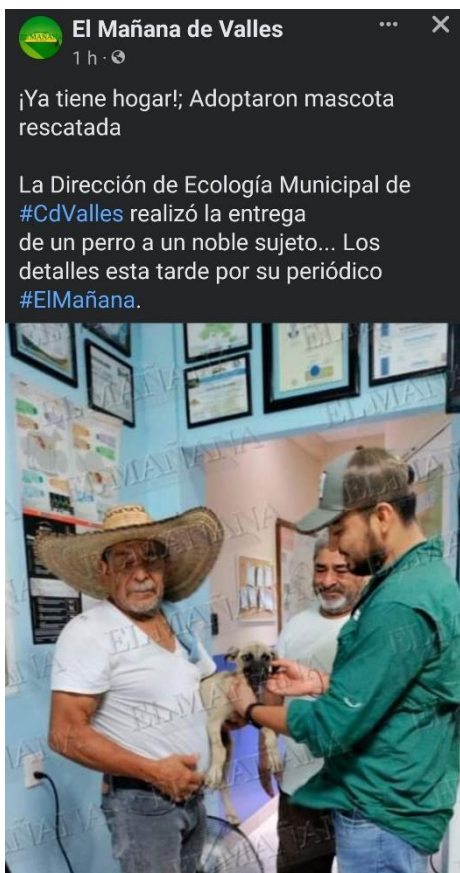


Figura 10 Adopciones promovidas por la Dirección de Ecología Cd. Valles, 18 junio 2023, captura tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles"



Figura 9 Adopciones promovidas por la Dirección de Ecología Cd. Valles, 14 junio 2023, captura tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología

Si bien no es raro que una persona o grupo de personas “adopten” un animal callejero, lo alimenten y cuiden que otros animales u otras personas no los lastimen, lo que el proyecto “Animal Comunitario” plantea va un poco más allá abarcando las vacunas, esterilizaciones, desparasitaciones, etc. del animal, aspectos sobre la salud que la población no suele considerar. Por su parte, el plantear un Padrón de Animales Comunitarios en el Estado es tan complejo y complicado como el aspecto de asegurar que todos los animales vendidos o dados en adopción estén o sean esterilizados, esto

más que nada debido a la muy marcada costumbre mexicana de no darle suficiente importancia a estos temas.

El último punto de esta segunda parte especifica que cuando un dueño ya no quiera a su mascota debe entregarla a la Dirección y cubrir una multa. Desafortunadamente, cuando ya no se quiere o no se puede mantener a una mascota es mucho más fácil abandonarla o dejarla en la calle. De esta forma no se gasta dinero, tiempo y esfuerzo acudiendo a las oficinas de Ecología y el dueño se “deslinda” de toda responsabilidad al argumentar que la mascota ya vive en la calle, ya no tiene dueño y por lo tanto lo que el animal haga ya no es su responsabilidad.

Finalmente, se presentan los apartados de la Ley Estatal que estipulan las actividades y obligaciones de quienes aceptan hacerse responsables de una mascota por un periodo de tiempo corto, largo o indefinido; y posteriormente se presenta cómo la Dirección de Ecología aplica estos apartados.

- Las personas o asociaciones pueden inscribir a un animal comunitario, el trámite es gratuito y deben presentar una serie de requisitos, entendiendo por protector comunitario, a la persona que da cuidados, atención, salud, y bienestar a animales comunitarios.
- En los casos en donde un ciudadano lleve a esterilizar un animal atrapado de la calle, debe firmar una carta compromiso para volver por él y liberarlo en donde lo capturó, de lo contrario se le considerará abandono y como tal será castigado. Se define el abandono como la renuncia de la propiedad que se tenga sobre un animal, o conducta voluntaria que consiste en incumplir los deberes de cuidado en beneficio de un animal doméstico, ya sea por compra o adopción, que traiga como resultado la exposición al peligro
- Sólo se podrá vender animales de compañía a personas mayores de edad y que se comprometan a mantener y cuidar adecuadamente del animal
- Las asociaciones protectoras, los rescatistas y los ciudadanos voluntarios, colaborarán gratuitamente en la consecución de los objetivos de la presente Ley, pudiendo participar de la siguiente manera:

- Proponiendo e implementando estrategias para fomentar la cultura de la protección a los animales
- Solicitando la custodia de animales para ingresar a programas de adopción, es decir fungir como hogares temporales
- Crear programas de entrega responsable y de rescate de animales abandonados
- Participando en el rescate de animales que estén sufriendo por el maltrato
- Colaborando en la implementación de campañas de esterilización
- Acompañar a la autoridad que corresponda a cualquier lugar donde pudiera darse el maltrato animal, para constatar que se está cumpliendo la Ley
- Promocionar y ejecutar programas de adopciones
- Participando en los cursos y conferencias organizados por la autoridad
- Presentando sugerencias de mejora o adecuación de los procesos municipales relativos a los animales
- Ofrecer, organizar o coordinar cursos de capacitación para la autoridad y población en general
- Aplicando el programa animal comunitario, con la aplicación de vacunas, identificación y registro de las colonias controladas ante la autoridad que corresponda

Esta tercera parte comienza especificando que quien registre a un “animal comunitario” debe cumplir con una serie de documentos y requisitos, lo que ya no solamente implica “cuidar” al animal, sino adquirir un compromiso con una institución gubernamental y esto incluye una sanción en caso de incumplir lo acordado en dicho compromiso lo que hace que este proyecto sea aún más difícil de llevar a cabo.

Lo mismo sucede con el segundo punto de esta tercera sección en donde se plantea las responsabilidades que conlleva el llevar a esterilizar una mascota callejera, pues si no se recoge después de la esterilización se clasifica como abandono y conlleva una sanción económica, sin embargo, en el caso de Ciudad Valles, al no existir veterinarias gratuitas esta responsabilidad también incluye un gasto económico; he allí la razón por la que este punto es complicado.

En el aspecto de la entrega de animales a mayores de edad que se comprometan a cuidarlos; si bien en el caso de las adopciones es común que quienes dan en adopción especifiquen desde un principio que se busca un adoptante responsable y se realice un seguimiento del estado del perro o del gato, esto no ocurre durante una venta cuando lo que importa es si el comprador puede pagar el costo del animal o no.

Como último punto, la especificación de las formas en las que las organizaciones y los ciudadanos pueden contribuir en las labores de Ecología, dicha Dirección asegura que sus colaboradores cumplen con un buen número de estos puntos, dado que, como ya hemos mencionado en numerosas ocasiones, la institución no cuenta con los recursos suficientes para hacerse cargo de los perros y los gatos. Dichos colaboradores se hacen responsables de su bienestar y sus gastos, son los primeros en solicitar un seguimiento al dar en adopción una mascota y, como se puede ver en la Figura 17, también acompañan a la Dirección a tratar reportes de maltrato. Sin embargo, en este caso, hay algunos grupos de personas que se dedican a apoyar a la Dirección de Ecología, pero no están propiamente registrados como asociaciones, a estos grupos se les llama “colectivos”.

Entre los colectivos que brindan su apoyo se encuentra “Por mis bigotes” quienes son la primera pastelería en la región dedicada a realizar postres especiales para perros. Cuentan con un albergue de perritos rescatados a los que denominan “refugiados”, utilizan sus redes sociales para compartir perritos que buscan adoptantes y pretenden generar conciencia sobre el maltrato animal. Por otra parte, la empresa “Güesos Valles” que se dedica a vender alimento para mascotas realiza donaciones de croquetas al refugio de “Por mis bigotes”. También existen páginas de Facebook como “Amigos Vallenses unidos por los Animalitos <3”, “Mascotas Ciudad Valles. Búsqueda, adopción, consejos, ayuda...”



Figura 11 Acciones que realizan los colectivos y asociaciones civiles vallenses en pro de los perros vagabundos, 11 junio 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook del periódico “El Mañana de Valles”



Figura 12 Acciones que realizan los colectivos y las asociaciones Civiles vallenses en pro de los perros vagabundos, 01 febrero 2023, captura de pantalla tomada del grupo de Facebook “Amigos Vallenses unidos por los Animalitos”

Sobre los puntos que no se tocaron en el párrafo anterior, se desconoce el nivel de participación que estas organizaciones y ciudadanos tienen con respecto a las esterilizaciones, la responsabilidad de los “animales comunitarios” y organizando y/o participando en cursos de capacitación.

En resumen, actualmente la Dirección de Ecología Municipal tiene esta Ley Estatal de Protección a los Animales para poder actuar en pro de los derechos de los perros vagabundos. Se enfoca en la concientización, la esterilización y la búsqueda de alianzas con la población; todo lo anterior y lo faltante limitado por la falta de un presupuesto suficiente.

Sin embargo, aunque las ideas planteadas en la Ley resulten ser acertadas y hayan sido llevadas a cabo con éxito en otros países, en el contexto mexicano resultan no ser factibles, o por lo menos no generar los resultados esperados, tal como en el proyecto de “animales comunitarios” pues, aunque existen grupos de vecinos que alimentan, cuidan e incluso vacunan y esterilizan una mascota comunitaria, no existe un padrón en donde todas las mascotas comunitarias estén registradas. Una parte del no cumplimiento de todos los puntos que exige esta Ley se puede relacionar con la falta que se tiene en la cultura mexicana del sentido de la responsabilidad, pues es más sencillo y menos complicado abandonar a las mascotas e ignorar o solamente quejarse del problema sin tomar una parte de la responsabilidad de la existencia de este o de la responsabilidad que acarrea la solución de este.

Capítulo 3

Análisis de Redes Sociales del estudio de caso

El objetivo de este análisis es comprender la relación que la UMA tiene con el resto de los actores sociales, desde su perspectiva; considerando que el otro actor social o grupo de personas con las que se le compare puede también tener su perspectiva propia; y teniendo en cuenta que este trabajo se realiza a un nivel exploratorio, en el que se intenta evidenciar y obtener conclusiones descriptivas.

3.1.- Presentación de la Red de Relaciones Sociales creada por los Actores y Grupos Sociales

La UMA “Selva Teenek”, la comunidad de “Los Platanitos” y ambas instituciones gubernamentales mencionadas en el capítulo anterior son actores sociales en sí mismos y por lo tanto tienen relaciones con otros actores e individuos. Sin embargo, es necesario considerar que se encuentra integrado por individuos que resultan no ser solamente instituciones con deberes y obligaciones, sino personas que si bien continúan teniendo obligaciones también acarrean todo un conjunto de ideas, opiniones y formas de pensar que pueden o no ser generacionales y que influyen en su forma de relacionarse con otros. Esto es lo que hace de este Análisis de Redes Sociales un trabajo complejo.

El ARS presentado a continuación ha sido creado tomando como base la información recabada a través de distintos medios durante toda la investigación, y los resultados plasmados en los subapartados anteriores se organizan y se plasman en este Análisis de Redes Sociales con el fin de presentar gráficamente cómo se relacionan estos actores sociales.

Este ARS tiene un nivel de “estructura completa” pues analiza diversos grupos, organizaciones y actores sociales.

En cuanto al nivel de análisis. Se realizó un análisis focalizado en subgrupos de actores, más específicamente en “clústeres” ya que el análisis de su dinámica permite visualizar patrones de cooperación.

A los nodos se les denomina: “actores” a aquellos grupos de personas con quienes se realizó trabajo de campo, y “grupos sociales” a aquellos con quienes no se tuvo contacto.

Sobre los elementos centrales; se realizó una “red modo N”, en las que se estudian 3 o más (N) conjuntos de integrantes de naturaleza distinta, en este caso las instituciones, como lo son la Dirección de Ecología y la Jurisdicción Sanitaria; los grupos sociales, en donde también se encuentran “Selva Teenek” y la comunidad de “Los Platanitos”; y, siguiendo la Teoría Actor-Red de Latour, también se encuentran las “agencias no-humanas” tales como “perros vagabundos”, las normativas internacionales respecto al cuidado de los animales de compañía, la Ley de Protección Animal del Estado de San Luis Potosí, la fauna silvestre y los materiales faltantes que Jurisdicción Sanitaria y la Dirección de Ecología necesitan para realizar sus labores respecto a los “perros vagabundos”. Es importante realizar esta diferenciación puesto que se estudian los vínculos entre diversas entidades sociales que están compuestas y organizadas de forma diferente en un lugar y tiempo determinados.

Acerca de la relación entre estos actores, grupos sociales y “agencias no humanas” se utiliza como base la direccionalidad, tanto la “transitiva” que hace alusión a relaciones recíprocas, como la “directa” cuando existe una relación, pero no hay reciprocidad. Estas relaciones a su vez se dividen según sus propiedades; en primer lugar, de acuerdo con la densidad pueden clasificarse como “ocasionales” o “continuas”. En segundo lugar, conforme a su orientación; si son “transitivas” se clasifican como “positivas” puesto que son recíprocas, por otro lado, si son “directas” se denominan “duales” pues pueden ser positivas o negativas dependiendo de las situaciones. Por último, si existen, pero no se tiene constancia de si son positivas o duales se les denomina “desconocida”.

Sobre los tipos de variables en el ARS, se integró un análisis de “variables estructurales” que permiten abordar las relaciones entre los actores y los grupos, por ello su focalización está en la relación diádica entre ellos.

Finalmente, en cuanto a los límites de la red se utilizó la estrategia “nominalista” donde la especificación del límite se fija por el observador y no por los participantes.

3.2.- Presentación del gráfico de ARS

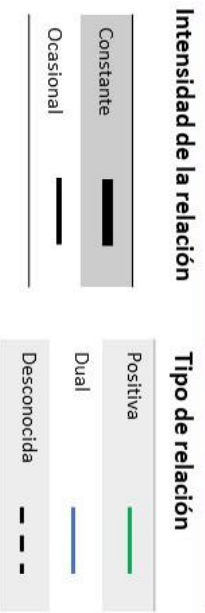
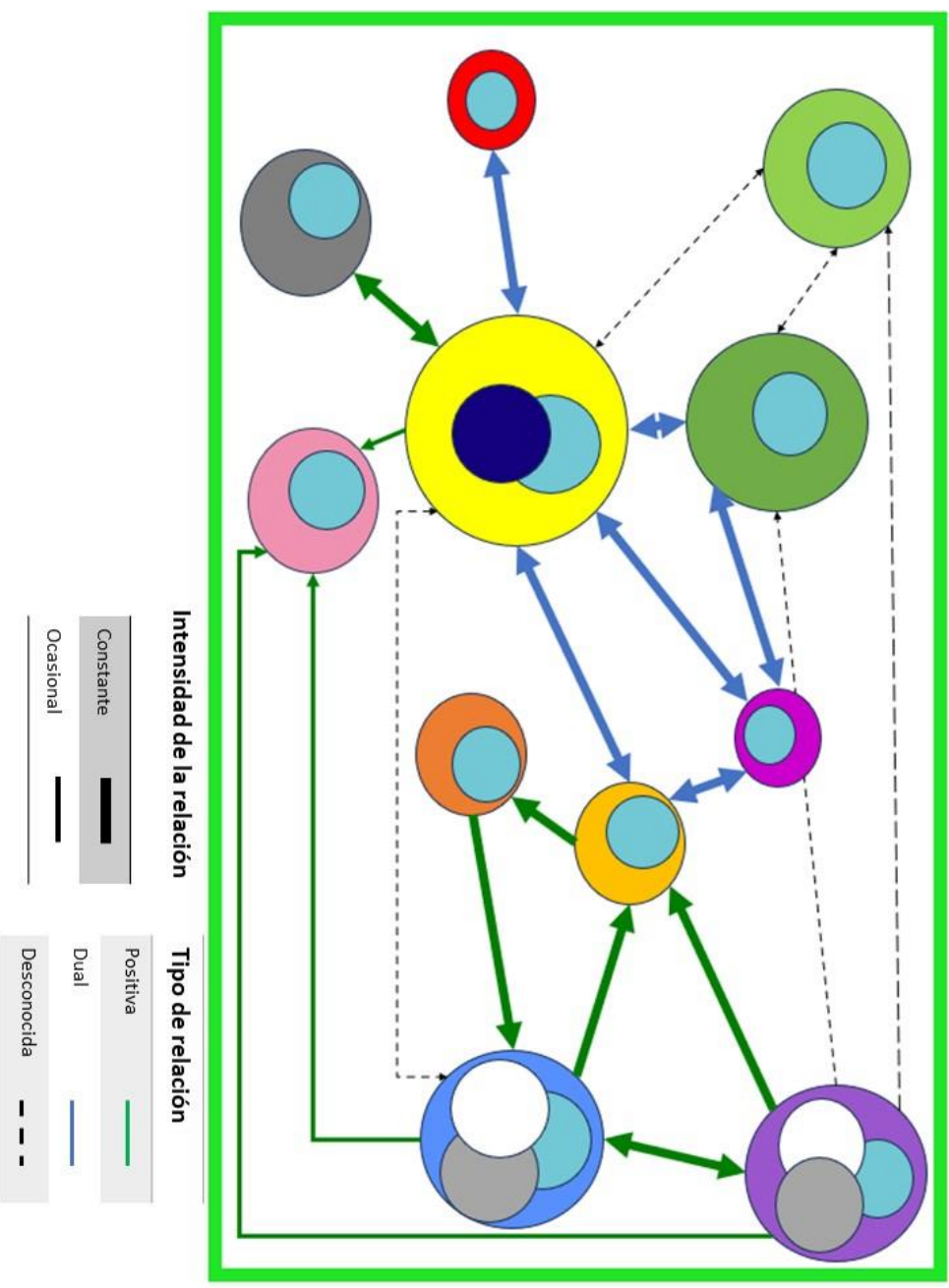
Los “actores” y “grupos sociales” se encuentran representados por círculos, los tamaños de estas figuras dependen de su relación con la presente investigación; el círculo más grande representa a “Selva Teenek”, el colaborador principal de esta tesis, después se encuentran los siguientes actores sociales, “Los Platanitos”, Jurisdicción Sanitaria V y la Dirección de Ecología y posteriormente el resto de los grupos sociales involucrados, pero con los que no se trabajó.

Dentro de estos actores y grupos se encuentran algunas de las “agencias no-humanas”. Los “perros vagabundos” se encuentran representados con círculos de color azul cielo y están presentes en todos los actores y grupos pues existen en todos y en este trabajo son el punto de reunión de los diversos actores y grupos sociales. La fauna silvestre se encuentra dentro de la figura de “Selva Teenek”, en un color azul muy oscuro, pues se encuentra relacionada con los “perros vagabundos”, como se explica en el capítulo anterior. Las “teorías del norte” se encuentran presentes en la Dirección de Ecología y la Jurisdicción Sanitaria pues, como se presentó en el capítulo anterior, estas dos instituciones tienen como uno de sus reglamentos la Ley de Protección Animal del Estado de San Luis Potosí basada en políticas internacionales de cuidado a las mascotas que a su vez se fundamentan en estas teorías del norte, esto se encuentra representado en un círculo blanco. Dentro de estas dos instituciones también se encuentra la ausencia de materiales, una cuestión importante para tratar el tema de los “perros vagabundos”,

según lo presentado en el capítulo anterior, lo que se visualiza como un círculo gris dentro del gráfico.

La dirección en la que las flechas apuntan es la dirección en la que se da o se intenta dar la relación, si la flecha es azul significa que es una relación dual, es decir, que puede ser positiva, negativa o neutral, dependiendo de las situaciones mientras el grosor de la flecha indica qué tan constante es la relación, entre más gruesa más continua. Por otro lado, si la línea de la flecha es punteada indica que la relación es desconocida, pues, aunque se sabe o se intuye por lógica que existe, se desconoce su estatus.

Por último, todo el gráfico está rodeado de un margen verde fluorescente; este hace referencia al lugar en el que se dan todas estas interacciones; el municipio de Ciudad Valles. Esta “agencia no-humana” es importante pues las relaciones que forman este ARS podrían ser distintas si el contexto fuera diferente.



SIMBOLOGÍA

Actores

- “Selva Teenek” (yellow circle)
 - Comunidad “Los Platanitos” (green circle)
 - Jurisdicción Sanitaria V (purple circle)
 - Dirección de Ecología (blue circle)
 - Vallenses (orange circle)
 - Colectivos y asociaciones civiles (orange circle)
 - Turistas (purple circle)
 - Escuelas del municipio (pink circle)
 - Otras comunidades (green circle)
 - Veterinarios de la región (grey circle)
 - Instituciones mexicanas (red circle)
- Agencias no-humanas**
- “Perros vagabundos” (light blue circle)
 - Fauna silvestre (dark blue circle)
 - Teorías del norte-Ley Estatal de Protección Animal (white circle)
 - Ausencia de materiales (grey circle)

A continuación, se presentan las relaciones que los actores sociales tienen entre sí, con el resto de los grupos sociales y con las “agencias no-humanas”. Primero las que “Selva Teenek” mantiene con el resto de los contactos que conforman la red. Posteriormente se plantean las relaciones que mantiene la comunidad. Finalmente, se realiza un recuento de las relaciones de las instancias gubernamentales con otros.

En el centro del gráfico se encuentra “Selva Teenek”, dentro se representa a los “perros vagabundos” y a la fauna silvestre que habita en la UMA.

Tiene relación, primeramente, con la comunidad de Los Platanitos, debido a su posición geográfica. Por otra parte, la UMA, por lógica, también tiene relación con otras comunidades de los alrededores como “Rancho Nuevo” en donde también se han llevado pláticas de educación ambiental en la primaria de la comunidad (Figura 21).



Figura 13 Pláticas de Educación Ambiental en la primaria “Escuela Francisco I. Madero” en la comunidad Rancho Nuevo brindadas por la autora durante su servicio social, 29 junio 2022, fotografía tomada por uno de los docentes de la institución

En el caso de los médicos veterinarios en la zona; si bien “Selva Teenek” cuenta con su veterinario encargado del recinto, también han recibido el apoyo de otros veterinarios, especialmente expertos en diversas familias animales como lo son los felinos y las aves.

En lo referente a la actividad turística la UMA, dado que resulta ser un atractivo turístico en el municipio, suele conjuntar diversos grupos de turistas, guías, entre otros prestadores de servicios.

Retomando un poco el tema de la educación ambiental, se sabe que la UMA ha realizado, al menos un par de campañas de educación ambiental en diversas escuelas de la región. A partir de estas pláticas se ha establecido una relación con estas escuelas, como el caso del “Instituto Mariano Arista” en donde se han realizado pláticas de Educación Ambiental y actualmente la escuela apoya a “Selva Teenek” con el mantenimiento de Padhum.

En el ámbito nacional, “Selva Teenek” continuamente intenta fomentar relaciones con otras UMAs, centros de recate, etc. y con universidades nacionales a través de los estudiantes de turismo, veterinaria y biología que deciden realizar sus prácticas profesionales en “Selva Teenek”.

Finalmente, como es obvio, la UMA se relaciona con los habitantes de Ciudad Valles más allá de las comunidades a su alrededor. En este caso nos referimos a los habitantes de la cabecera municipal. Dado que son vecinos.

La comunidad de Los Platanitos, además de la relación que mantiene con la UMA, y siguiendo la línea de presentar primero las relaciones actores sociales del caso-actores sociales del caso; en la comunidad existe un centro de salud adjunto a la Jurisdicción Sanitaria, sin embargo, durante el trabajo de campo en la comunidad la autora nunca lo vio abierto.

Con otras comunidades de los alrededores pues la cercanía física imposibilita la ausencia de estas relaciones., aunque se desconoce si estas relaciones con otras comunidades son fuertes o no, pues la relación puede haberse fortalecido debido a lazos de matrimonio o compadrazgo, o puede ser una relación minada por desacuerdos.

La comunidad también tiene relación con los turistas, puesto que como ya se mencionó, en la comunidad hay un acceso al río Micos, algunos miembros rentan sus patios para que los turistas acampen y en la comunidad se encuentran tres establecimientos que

pueden ser atractivos para los turistas ya que uno de ellos vende comida, otro se orienta a la venta de bebidas y en el tercero se encuentran trajes de baño y otros accesorios para el agua.

El tercer actor social se encuentra dividido, en la esquina superior derecha se encuentra la Jurisdicción Sanitaria y más abajo se encuentra la Dirección de Ecología. Para comenzar existe una relación entre estos dos integrantes del tercer actor social, pues la división de zoonosis de la Jurisdicción trabaja en conjunto con la Dirección de Ecología.



Figura 14 La Dirección de Ecología respondiendo a las denuncias de maltrato animal, 01 noviembre 2021, captura de pantalla tomada de la página de Facebook del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Valles



Figura 13 Campañas de esterilización de la Dirección de Ecología. 02 septiembre 2021, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología

Ambas instituciones se relacionan con escuelas de diversos niveles educativos alrededor de todo el municipio; mientras Jurisdicción Sanitaria realiza campañas educativas sobre diversos temas ajenos a los perros vagabundos y más orientados a la

salud; la Dirección de Ecología, se enfoca en talleres y campañas medio ambientales como reforestaciones, recolección de basura, entre otros (ver Anexo 3).

Continuando con la línea de la población, a los Vallenses, ambas instituciones buscan involucrarlos en actividades relacionadas con la salud y el cuidado del medio ambiente a través de invitaciones a participar en campañas de reforestación, de esterilización de mascotas, de vacunación, entre otras. Sin embargo, la Dirección de Ecología mantiene relaciones con algunos ciudadanos o grupos de ciudadanos quienes apoyan a Ecología en sus labores (ver Figura 16).

Como parte de esta integración de la población vallense, la Dirección de Ecología mantiene relación con diversos ciudadanos altruistas, asociaciones civiles y colectivos ciudadanos que apoyan en el rescate, mantenimiento y búsqueda de adoptantes para los perros rescatados o abandonados que llegan a Ecología.

3.3.- Análisis de Redes Sociales: “Los Platanitos” - “Selva Teenek” – Instituciones Gubernamentales: “Dirección de Ecología de Ciudad Valles” y “Jurisdicción Sanitaria V”

Las redes de la UMA

Comenzando con la primera relación planteada en el apartado anterior, la relación entre la UMA y la comunidad es más que nada una relación continua, debido a su cercanía geográfica, pero también dual, pues si bien se han realizado pláticas exitosas con los niños y sus madres, las relaciones con los comuneros han sido problemáticas debido a desacuerdos relacionados con los recursos naturales de la zona.

Continuando con las relaciones determinadas por las ubicaciones geográficas, las relaciones de “Selva Teenek” con el resto de las comunidades, como lo demuestra la flecha, son desconocidas para la autora. Se sabe que existen y que, como ya se mencionó

anteriormente, por lo menos, en la comunidad de “Rancho Nuevo” la UMA ha hecho esfuerzos por contribuir a la educación ambiental con los niños de la Escuela Primaria.

El caso de las relaciones entre “Selva Teenek” y los veterinarios de la región también es constante y dual, dependiendo de las situaciones particulares; sin embargo, con base en los casos que se conocen, se lleva a cabo una cooperación regular y bidireccional.

Esta situación es similar a la que se tiene con los prestadores de servicios turísticos y los turistas. Es una relación constante, y tanto positiva debido a la derrama económica, como negativa debido a la competitividad y los desacuerdos con otros prestadores de servicios, e incluso en ocasiones con algunos turistas.

Por otro lado, las relaciones que mantiene “Selva Teenek” con los centros de educación de la Huasteca potosina son ocasionales, pues las campañas de educación ambiental no son constantes. Sin embargo, son relaciones positivas debido a la divulgación que se realiza tanto sobre la UMA como sobre sus actividades.

En el ámbito nacional la relación es dual, ya que varía dependiendo de la organización o del practicante que llega representando a la institución, y las situaciones que se vivieron durante su estancia.

Para finalizar, las relaciones con los habitantes de la cabecera municipal con constantes y negativas, no hay una relación cordial, solamente son vecinos que comparten un espacio geográfico.

Las redes de la comunidad Los Platanitos

Sobre la relación con el tercer actor social, la autora no tiene conocimiento de la existencia de una relación entre la comunidad y la Dirección de Ecología, no existen campañas de ningún tipo organizadas por la Dirección de Ecología en la comunidad. En lo referente a la Jurisdicción Sanitaria la relación es existente y dado que la esta institución realiza actividades para fomentar la salud de todos los habitantes de Ciudad

Valles se puede asumir que existe una relación fuerte de contacto continuo y positivo. Sin embargo, la información que compartieron las madres de familia sobre la nula existencia de campañas de esterilización en la comunidad puede sugerir lo contrario, dado que, si bien las campañas deben ser solicitadas por la comunidad, la comunidad tiene un médico veterinario asignado por la Jurisdicción Sanitaria que debería estar atento a situaciones como esta y en contacto con la comunidad para resolverlas; con base en lo anterior se deduce que la relación es ocasional, y negativa.

Como se mencionó anteriormente, la relación con "Selva Teenek" es más que nada una relación continua, debido a su cercanía geográfica, pero también dual, pues si bien se han realizado pláticas exitosas con los niños y sus madres, las relaciones con los comuneros han sido problemáticas debido a desacuerdos relacionados con los recursos naturales de la zona.

Pasando a las relaciones entre la comunidad "Los Platanitos" con otras comunidades, se asume que son constantes debido a la cercanía, aunque estas son desconocidas, pues la relación puede haberse fortalecido debido a lazos de matrimonio o compadrazgo, o puede ser una relación minada por cuestiones agrarias u otro tipo de conflictos.

Finalmente, la relación con los turistas es constante, y se presume que también dual, pues depende de la derrama económica y los choques de opiniones de la comunidad y los turistas respecto a una diversidad de temas.

Las redes de las instituciones de gobierno

Sobre el tercer actor social, las relaciones entre ambos "actores", la Jurisdicción Sanitaria V y la Dirección de Ecología del municipio, son aparentemente constantes y positivas, especialmente en los casos relacionados con las puerquerizas, es decir, cuando se inspeccionan los criaderos de ganado porcino. Y si se diera el caso de algún caso o brote de zoonosis entre animales domésticos que pudiera afectar al ser humano ambas instancias trabajarían de la mano; sin embargo, un asunto es la perspectiva

profesional y otra la perspectiva personal, pues según lo recabado en el trabajo de campo realizado con la Jurisdicción, se menciona que la fauna callejera existe debido a las prácticas fallidas de la Dirección de Ecología.

En cuanto a las escuelas con las que tanto Jurisdicción Sanitaria como la Dirección de Ecología tienen contacto, la relación es positiva, aunque ocasional, debido a que no hay programas continuos en cada escuela, sino programas ocasionales.

Sobre este actor y “Selva Teenek” se tienen registros de que ha sido Ecología quienes han estado en contacto con la UMA en algún momento. Se tiene evidencia de que existía una relación poco frecuente, sin embargo, aparentemente positiva y de cooperación ocasional hacia “Selva Teenek”, pues en ocasiones dicha dependencia llegó a cooperar con la UMA en aspectos económicos, como el pago de radiografías para un coyote atropellado en marzo del 2022, y entregando fauna, como el caso de un tecolotito en junio del 2019. Dado que la autora no tiene constancias de cooperaciones recientes se desconoce el estado actual de la relación.

Finalmente, la relación entre Ecología y los Vallenses se intenta mantener constante. La relación es dual, pues, así como existen ciudadanos que generan daños al medio ambiente también hay otros que se interesan por el bienestar del medio ambiente y deciden apoyar a la Dirección de Ecología en sus esfuerzos. Las relaciones que existen entre la Dirección de Ecología y, los colectivos y asociaciones civiles vallenses parecen ser positivas y constantes, como se explica en el capítulo anterior.

Análisis de las redes

Con base en todo lo anterior se pueden concluir dos puntos. El primero es que, aunque el tema de los perros vagabundos ha sido considerado por los actores sociales como de vital importancia, solamente es una parte de lo que los relaciona. En el ARS presentado en este capítulo, los perros no son actores ni grupos, sino una “agencia no-humana” presente en todos los integrantes de la red, existen en todos y en este caso de estudio

son lo que todos los integrantes tienen en común. Las relaciones entre actores ya existían, constantes u ocasionales, positivas o duales; y este es un punto importante para considerar, al momento de presentar propuestas para tratar el problema, pues implica que ya hay un historial y cada uno de ellos ya cuenta con una concepción determinada del otro.

El segundo punto es sobre los actores y demás grupos, y quienes los componen, puesto que estas relaciones no son solamente producidas por los actores y los grupos, sino por los individuos que los integran. Tomando como ejemplo a “Selva Teenek”, las relaciones que ha creado con la comunidad turística son independientes de los integrantes de la UMA, pues fuese quien fuese su director seguiría siendo un atractivo turístico. Por otro lado, los conflictos con la comunidad de “Los Platanitos” surgen debido a la insistencia que ejerce la directora de la UMA sobre el cuidado del medio ambiente, en este caso específicamente sobre el desmonte con el fin de producir caña y el uso de plaguicidas altamente dañinos que llevan a cabo los comuneros. Sin embargo, la directora continuaría con estas creencias, posicionamientos y actitudes, aunque no fuera directora de “Selva Teenek”. Esto también es necesario considerarlo, pues como se mencionó en un apartado anterior, las perspectivas personales de quienes constituyen los actores sociales y los demás grupos influyen en sus relaciones y por lo tanto en su capacidad y calidad de cooperación.

Cada uno de los actores y grupos sociales perciben a los perros vagabundos de distinta forma y, por lo tanto, todos proponen o llevan a cabo diversas acciones para tratar con este problema, siguiendo el reglamento que los rige o basándose en los diversos recursos con los que cuentan.

Esta diferencia de perspectiva, Hens (2009) la explica a través de las fases de las relaciones ser humano-perros. Para ella existen cuatro formas en las que el ser humano clasifica a los perros: como esclavos, trabajadores, amigos y miembros de la familia.

En el caso de esta investigación es posible deducir, con base en la información recabada, que para la UMA y las instituciones gubernamentales los perros deben ser considerados amigos y/o miembros de la familia.

Los “perros vagabundos” son irrefutablemente un problema para dos de los actores sociales, las instituciones gubernamentales y “Selva Teenek”.

Para la UMA y las instituciones gubernamentales las soluciones que han propuesto para erradicar este problema están basadas en las medidas que han tomado otros países como España o los Países Bajos en donde se apuesta sobre todo por la educación, se crean registros de mascotas, se abren veterinarias gratuitas (Medina, 2022; Sternheim, 2012; Real Sociedad Canina de España, s.f.), se regulan los criaderos, se fomenta la existencia de Organizaciones de la Sociedad Civil que luchan por los derechos de los animales y que han sido vitales para casi erradicar la población de perros vagabundos a través de la adopción y la concientización. Sin embargo, el contexto mexicano está muy lejos de estas realidades, lo que se encuentra reflejado en las características geográficas, la distribución demográfica en todo el país, los antecedentes históricos que reflejan las relaciones entre los mexicanos y los perros, la falta de recursos económicos en las dependencias gubernamentales y sobre todo los altos índices de pobreza en el país, pues, según diversos autores al no contar los dueños con los recursos económicos suficientes para brindar los cuidados necesarios a los perros, éstos deben “vagar” para conseguir fuentes de alimento (Arluke y Atema, 20017; Cadena García, 2013). De allí que las medidas propuestas y llevadas a cabo no proporcionen resultados positivos.

En lo referente a la comunidad existe una división. Ciertamente para los niños de la primaria y sus madres, con quienes se realizó el trabajo de campo los perros vagabundos son un problema, sin embargo, no son quienes tienen el liderazgo de las decisiones en la comunidad; y para quienes sí lo tienen los perros vagabundos pueden no ser un problema del todo pues resultan ser útiles.

Desafortunadamente, esta diferencia de perspectivas sobre los perros vagabundos que existe en la comunidad puede ser perjudicial para la propia comunidad. Tal como lo

plantean Arluke y Atema (2017), los perros vagabundos pueden, en primer lugar, generar sentimientos negativos como el enojo, la tristeza o la frustración producto de la visión de canes enfermos, maltratados y/o con carencias, y cuya posterior desensibilización perjudica la calidad de vida de la comunidad, especialmente en los niños. En segundo lugar, puede que estas diferentes opiniones sobre el trato hacia los perros vagabundos acarren envenenamientos y malos tratos hacia el animal, lo que concluye en conflictos, relaciones tensas, malas reputaciones, etc. entre los vecinos de la comunidad.

La posible utilidad de los “perros vagabundos” para ciertos sectores de la comunidad puede explicarse retomando a Desmond Morris (1969) y la consideración económica a través de la cual el ser humano se relaciona con los animales teniendo en cuenta los beneficios económicos que éstos le pueden brindar a los seres humanos. Aplicando esto en las comunidades rurales y semi urbanas los perros son necesarios para una tarea u otra, por lo que hay una “demanda” de perros, pero también hay una sobrepoblación de perros sin dueño, por lo tanto, es común que las personas que tienen un perro no se sientan en la obligación de darles las atenciones que los canes necesitan pues si algo le pasa a su perro es más fácil y económico reemplazarlo con otro.

Para profundizar en lo anterior es necesario plantear un poco sobre cómo es la relación ser humano-perros en dichas comunidades rurales y semi rurales. En estos contextos es común que los perros se consideren guardianes, cuidan la casa y es una costumbre que los hombres que trabajan en las parcelas lleven perros, para hacerles compañía, protegerlos ya sea de otros animales o inclusive de otras personas, o debido a que los canes tienen alguna “responsabilidad”. Durante el trabajo de campo uno de los informantes compartió una historia acerca de un señor que tenía una parcela en donde algunos animales silvestres habían estado comiéndose la cosecha, por lo tanto, en una ocasión llevó a sus dos perros, los dejó amarrados porque tenían la responsabilidad de ahuyentar a los animales que se comían su cosecha. Al día siguiente descubrió que sus perros habían sido devorados por un jaguar que había estado rondando la zona unos días antes. Estos factores históricos y socio culturales de la concepción de los perros

como guardianes y protectores influyen de forma importante en la percepción que se tiene sobre los perros en estos contextos.

Por otro lado, desde la perspectiva de la antrozoología europea o estadounidense, mantener un perro es caro pues debe tener una dieta correcta compuesta de ciertos alimentos como la carne o algunos suplementos alimenticios o como mínimo con croquetas de calidad y teniendo cuidado de no ofrecerle alimentos que le puedan hacer daño. Se debe llevar continuamente al veterinario, aunque sea para chequeos de rutina y se deben tener en cuenta otras necesidades que no son tan básicas, pero sí necesarias para su salud mental, como los paseos diarios, por ejemplo. Todas estas actividades son caras, pero en el contexto de la comunidad El Platanito, la gente no tiene ni los medios ni los recursos suficientes para realizar estas acciones. Al perro se le da de comer lo que hay, que generalmente son sobras de la comida de la familia. Rara vez o nunca se le lleva al veterinario y su salud depende de las campañas que promueve Jurisdicción Sanitaria, por ejemplo, y ni hablar de sacar a pasear al perro con correa. Si son perros que se llevan a la parcela ese es su ejercicio diario, pero si son perros que se tienen para cuidar la casa, hay casos en los que permanecen amarrados todo el tiempo.

Debido a situaciones como las presentadas en la comunidad y planteadas en los 4 párrafos anteriores; autores posthumanistas como Haraway (2003) abogan por el uso del término “animal de compañía” para reemplazar el concepto de “mascota”, pues consideran que al utilizar este último término es más fácil que el “dueño” pierda el cariño por el animal lo que conlleva una serie de desatenciones y maltratos para el animal.

Sin embargo, en este contexto, la existencia de todas estas situaciones en la comunidad y el uso del término “mascota” en lugar de cualquier otro concepto no implica, obligatoriamente, una ausencia del vínculo “dueño”-“mascota”; la realidad es que en

estos contextos es más factible y económico reemplazar al can que cuidarlo. No hay necesariamente una ausencia de vínculo sino una falta de recursos⁵ para cuidar del can.

Otro concepto retomado de los “*Critical Animal Studies*” (Waldau, 2013), una rama del posthumanismo, es el de “*pet parenting*” (Laurent Simpson, 2017) -que hace referencia a considerar al perro como un hijo con el fin de disminuir las posibilidades de abandono y aumentar las posibilidades de una mejor calidad de vida para el can- tampoco resulta ser factible. En la comunidad todos los miembros de la familia, incluso los niños, tienen un trabajo que cumplir para solventar los gastos familiares y los perros no son la excepción. Tal como plantea Sternheim (2012): “Cuando la calidad de vida es baja, la familia tiene prioridad ante las mascotas” (pp. 4).

Todo lo mencionado anteriormente en este apartado del capítulo también se refleja en los conceptos utilizados en el trabajo. Al principio, cuando se plantea el marco conceptual se utilizan, mayormente, conceptos en inglés, con el fin de evidenciar cómo se perciben a los distintos “tipos” de perros en las denominadas teorías del norte y cómo estas diferencias se encuentran bien marcadas, dentro de lo que cabe. Mientras en el trabajo realizado para esta tesis la mayoría de los colaboradores los nombran perros callejeros o abandonados aun cuando, según las teorías del norte, puede que no cumplan las características de esa categoría; por ejemplo, pueden o no tener dueño, pueden rondar cerca de las personas o mantenerse alejados; es decir, en el área de estudio los actores sociales contextualizan, y por lo tanto denominan, a los perros de forma diferente a como lo hacen las teorías del norte.

Finalmente, desde la perspectiva de “Selva Teenek”, las afectaciones de la presencia de los perros vagabundos pueden ir más allá de los riesgos relacionados a la salud tanto de los ejemplares como de las personas. La presencia de este tipo de fauna puede llegar a ser incómoda para los turistas que visitan la UMA, pueden sentirse molestos o

⁵ En este caso específico el término “recursos” hace referencia no solamente a recursos económicos, sino también se refiere a recursos de material, de concientización, de capacitación y de recursos humanos.

incómodos al percibir perros enfermos o heces de perro, o incluso pueden asustarse u ofenderse al presenciar situaciones como la que se presentó en el capítulo 2 cuando un grupo de turistas logró ver a la jaguar Padhum con una cabeza de gato en el hocico durante un recorrido turístico dentro de la UMA.

El panorama no es alentador. Es necesario que los tres actores sociales logren llegar a un punto de entendimiento, pues deben ver a los perros vagabundos desde la perspectiva de los otros actores sociales para generar comprensión, y de este modo exista la cooperación suficiente para solucionar el problema. Para esto se necesita realizar más trabajo de campo, especialmente en la comunidad, pues no hay suficiente información sobre sus redes de relaciones, y por lo tanto el éxito de un plan de acción no es seguro.

Por lo pronto, el par de recomendaciones que hace el gobierno de los Países Bajos no son factibles. Su programa REVIR -que consiste en Recoger, Esterilizar, Vacunar, Identificar y Regresar a los perros vagabundos-. Segundo, pretende sumar la cooperación internacional con las ONGs locales comprometidas con el tema y añadir la educación (Sternheim, 2012) y la concientización. Todo lo anterior requiere de presupuesto gubernamental y recursos⁶ con los que no se cuentan; y probablemente es necesario exigir que estos recursos existan para esta causa, sin embargo, esta situación queda más allá de nuestros medios.

Rengifo et all. sostienen que: “Los programas de educación ambiental deben ser liderados por la comunidad ya que en ella se debe tomar decisiones en forma íntegra” (2012). Siguiendo esta idea, se propone un plan de acción a grandes rasgos.

Las medidas que sí se pueden comenzar a trazar van orientadas a soluciones a corto y largo plazo. La primera es la organización de un plan de esterilizaciones entre las instituciones gubernamentales y “Selva Teenek”, en donde Ecología y la UMA realicen

⁶ En este caso específico el término “recursos” hace referencia no solamente a recursos económicos, sino también se refiere a recursos materiales (instrumental médico), de concientización, de capacitación y recursos humanos

un diagnóstico, en donde también participen los habitantes de cada comunidad - maestros, niños, padres de familia-, sobre la situación de perros vagabundos en la comunidad y otras comunidades aledañas pues como se ha mencionado anteriormente de nada serviría tratar el problema en la comunidad cuando es común que lleguen perros de otras comunidades. Todo esto con el fin de generar un calendario de esterilizaciones en el que deben participar la Jurisdicción Sanitaria y los habitantes de cada comunidad que tenga como finalidad esterilizar a todos los perros vagabundos que sea posible, dejando en claro que no se trata de “extinguir” a los perros sino de tener un control sobre sus números.

La segunda es que al mismo tiempo que se realizan la esterilizaciones también se realicen pláticas de concientización -sobre el cuidado de las mascotas y los beneficios que tiene en la salud y el ambiente el cuidado de los perros- no solamente orientadas a los niños o demás miembros de la comunidad, sino también para los profesores. Pues los docentes serán los encargados, primero, de continuar con la concientización de los futuros niños de las comunidades cuando “Selva Teenek”, Ecología y la Jurisdicción ya no puedan; y segundo, de inculcar valores tanto a nivel colectivo como a nivel individual, conocimientos, comportamientos y habilidades que les permitan a los niños participar de manera comprometida, responsable, voluntaria y afectiva en la solución de la problemática, a través del cambio de actitudes y la formación de nuevos comportamientos basados en la conciencia, el pensamiento crítico y la participación comunitaria; sin contar que pueden llegar a ser puentes importantes entre las autoridades u otras organizaciones y la comunidad.

A partir de allí se pueden seguir varias líneas de acción que dependerán de la información que se recabe, los resultados obtenidos y la respuesta de los participantes. Como ejemplo de un plan de acción se plantea el caso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en Córdoba, Argentina; donde los alumnos realizaron un diagnóstico de los perros que eran abandonados en las inmediaciones de la facultad. Realizaron un registro, determinaron su estado de salud y después los dividieron en manadas que distribuyeron a lo largo de los edificios de la facultad, designaron a una persona en

específico para que los alimentara y de esta forma las manadas generaran un apego hacia la persona y defendieran “su territorio”. Posteriormente se identificaron y se dieron en adopción aquellos canes que no formaban parte de una manada, se esterilizó a las hembras y finalmente se castró a los machos. Esta experiencia no se presenta con el propósito de seguir este plan de acción, sino para ejemplificar una relación positiva entre los perros vagabundos y un grupo de personas, que es precisamente a lo que se debe aspirar en este caso de estudio.

Pues según Hens (2009) para mejorar el trato hacia los animales de compañía es necesario concientizar sobre su papel en la comunidad, puesto que son animales que llevan muchos años siendo modificados por el ser humano y ya ni siquiera tienen un hábitat natural fuera de los hogares se asume que ya son miembros de la comunidad en la que viven.

Conclusiones

Si bien estos actores sociales comparten un espacio geográfico y se relacionan unos con otros –“Selva Teenek” con la comunidad y la comunidad con Jurisdicción Sanitaria- por diferentes motivos. En el caso de esta investigación, el punto de convergencia de estos actores sociales es el tema de los “perros vagabundos”.

Estos “perros vagabundos” implican riesgos diferentes según las consideraciones de cada actor, y por lo tanto plantean diversos métodos para erradicar a estos “perros vagabundos”.

Para la UMA, que tiene bajo su cuidado diversos animales silvestres y que reciben turistas en sus instalaciones los “perros vagabundos” son un riesgo para su fauna silvestre y para las personas, y proponen como método de control la educación ambiental. Para la muestra de la comunidad con la que se trabajó , conformada por infancias y mujeres, quienes se encargan de los quehaceres domésticos, los “perros vagabundos” son un peligro para sus animales de interés económico y su propuesta es la esterilización. Finalmente, para las instituciones gubernamentales cuyo principal propósito es velar por la salud y seguridad de las personas y los animales, los “perros vagabundos” son un factor de riesgo para la salud de los seres vivos, y según sus reglamentos para erradicar a los “perros vagabundos” se deben orientar a la concientización y la esterilización, tomando como base el apoyo y la participación de los ciudadanos.

Estas diferencias de opinión, aunadas a las distintas contextualizaciones “perros ferales”, “perros callejeros” o “perros en las calles”, y con la adición de los estados complejos de las relaciones entre actores:

Dificultan la presentación de una solución común y factible. Lo anterior derivado de dicha diversidad de prácticas, propuestas y sobre todo contextualizaciones basadas en sus diversas experiencias y distintos contextos. Pues la UMA y las instancias gubernamentales sostienen que las formas “correctas”, según su perspectiva, en las que

el ser humano debe relacionarse con los canes es a través de relaciones familiares y/o de amistad, dicha noción se deriva de las teorías del Norte -pues estas también influyen en la Ley de Protección Animal del Estado de San Luis Potosí, que rige a ambas instituciones gubernamentales-. Sin embargo, la comunidad no comparte estas nociones, con base en su experiencia en la comunidad la autora de este trabajo concluye que le fue imposible clasificar a los perros y definir la relación que existe entre los habitantes de la comunidad y los “perros vagabundos”.

Esta imposibilidad de clasificación resulta ser uno de los desafíos teórico-conceptuales a los que se enfrentó la autora en esta investigación:

¿son trabajadores?, ¿esclavos? ¿son *pariah*-término que surge durante la época colonial en la India, derivada de una baja casta India y a través de la cual los ingleses se referían a cualquier persona o animal que es despreciado o evitado (Hamzić, 2014)-? (Diario de campo, 2023)

La autora determina que, en este contexto, mexicano-huasteco-rural que además cuenta con la presencia de la UMA; si bien no son animales de compañía tampoco son animales de trabajo, forman parte de la dinámica familiar pero no son familia.

El segundo desafío de este tipo se relaciona con los diversos términos presentes en los trabajos existentes; como se menciona en el primer capítulo, se analizaron conceptos en inglés y en español; algunos tenían significados iguales, pero términos diferentes, otros, al traducir literalmente el concepto coincidían, pero los significados eran distintos. Fue necesario realizar una revisión amplia, y una selección cuidadosa.

Sobre la importancia del presente trabajo; la autora considera que ésta radica en los dos aportes principales que esta tesis hace. El primero es el uso del Análisis de Redes Sociales para comprender las relaciones entre el ser humano y los “perros vagabundos” en el área de estudio. El segundo es la presentación sobre la forma en la que se define a los animales en la zona de estudio y cómo esta conceptualización se relaciona con los trabajos ya existentes.

Sin embargo, aunque la autora considera que es un trabajo satisfactorio, con base en el tiempo y el recurso económico disponible, la investigación puede ampliarse pues queda pendiente, realizar más trabajo de campo. Lo anterior puede llevarse a cabo al realizar la selección de otra muestra diferente de la comunidad de “Los Platanitos”; integrar las prácticas y estrategias que algunas organizaciones y asociaciones civiles protectoras de animales en Ciudad Valles podrían tener en la zona de estudio; y puede que incluso realizar trabajo de campo con el sector turístico, a través de trabajo de campo con los turistas y/o con los guías de turismo que visitan la UMA o la entrada a las cascadas de Micos que se encuentra en la comunidad.

La integración de más opiniones de la comunidad y los colectivos y asociaciones protectoras podrían ampliar el ARS, por otro lado, al integrar al sector turístico se busca recabar más información sobre los efectos que tiene la presencia de los “perros vagabundos” en la práctica turística, el impacto que estos perros tienen en los turistas y cómo las relaciones entre los actores sociales mencionados anteriormente y los turistas se ven afectadas por la presencia de “perros vagabundos”; pues este último punto podría ser una ejemplificación del choque entre las teorías del norte que quizá sostengan los turistas, y las prácticas de la comunidad.

Bibliografía

Acero Aguilar, M. (2017). La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Colombia].

Acero Aguilar, M. (2019). Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas. *Tabula Rasa*, 32, 157-179.

Agrícola, S. (2016). Resumen Ejecutivo Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad.

Aguirre, J. L. (2011) Introducción al Análisis de Redes Sociales. Buenos Aires: Documentos de Trabajo, 82, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, Diciembre.

Aguirre Cortes, R. G. (2012). Analisis de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) Extensivas eIntensivas del Estado de Jalisco.

Almarcha Martínez, F. (2017). Observando al lobo. Un estudio antropológico sobre el lobo y el turismo en la sierra de la Culebra [Tesis de Doctorado, Universidad de Alicante].

Álvarez Díaz, J., Aguilar Lerma, A., Franco Marina, P., & Aguilar Lerma, L. (1994). Reserva cinegética y pesca deportiva “El texcalame” (criador-organizador). Universidad de Guadalajara.

American Anthropology Association. (1998). Código de ética de la Asociación Antropológica Americana.

Arluke, A. & Atema, K. 2017, CAPÍTULO EM LIBRO: Roaming Dogs. En Kalof, L. (Ed.). *The Oxford Handbook of Animal Studies*, 1-26. Oxford Handbooks Online.

Benito Vinós, R. (2012). Evaluación de la Viabilidad de Implementar una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) en la Microcuenca La Joya, Qro. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro].

Cadena García, G. J. (2013). Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ [Tesis de Licenciatura, Universidad San Francisco de Quito].

Canal Psicología Social. (29 de abril de 2020). 6. *Hacia la Teoría del Actor Red. Feat. Enrique Baleriola.* [Archivo de Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=4inaCfmCAE8&t=197s>

Candela, A., Naranjo, G., Riva, M., Moreno, J., & Rey, J. (2020). Teoría del Actor-Red y contextos escolares. *Revista mexicana de investigación educativa*, 25(86), 689-717.

Cano-Santana, Z. (Eds.) Biodiversidad del ecosistema del Pedregal de San Ángel. Sección: Restauración, conservación y manejo, 453-461. Universidad Nacional Autónoma de México.

CONABIO. (1997). Proyecto de Evaluación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (1997-2008). Resultados de la Fase I: Gestión y Administración. Proyectos CONABIO: HV003, HV004, HV007, HV012 y HV019.

CONAFOR. (2009). Manual técnico para beneficiarios: Manejo de vida silvestre.

Cruz-Reyes, A. 2009, CAPÍTULO EN LIBRO: Fauna feral, nociva y zoonosis. En Lot, A. y

DeMello, M. 2012. CAPÍTULO EN LIBRO: Human-Animal Studies. En DeMello, M. *Animals and Society: An Introduction to Human-animal Studies*, 3-31. Columbia University Press.

DeMello, M. (16 de febrero de 2023). About Margo. *Margo DeMello*. <https://margodemello.com/>

Desmond, M. (1969). Animales. En *El mono desnudo un estudio del animal humano*. Editorial rotativa, 231-259.

Dettmer, J.; Reyna, A. (2014). El análisis de redes sociales y su aplicación al campo de las Ciencias Sociales. IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 27 al 29 de agosto de 2014, Heredia, Costa Rica. La investigación social ante desafíos transnacionales: procesos globales, problemáticas emergentes y perspectivas

de integración regional. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.8200/ev.8200.pdf

Díaz Céspedes, J. S. (2018). ¡Somos animales! Una exploración sobre la relación de los animales humanos y no humanos en la sociología [Monografía de Grado, Universidad del Rosario]

Díaz Videla, M., Olarte, M. & Camacho, J. (2015). Antrozoología: Definiciones, áreas de desarrollo y aplicaciones prácticas para profesionales de la salud. *European Scientific Journal*. 2, 185-210.

Díaz Videla, M. (2016). La relación humano-perro de compañía: Estudio descriptivo en Ciudad Autónoma de Buenos Aires. [Tesis de Doctorado, Universidad de Flores].

Durand, L. (2002). La relación ambiente-cultura en antropología: recuento y perspectivas. *Nueva Antropología*, 43(61), pp 169-184.

Echeverría, J. y González, M. (2009). La teoría del actor-red y la tesis de la tecnociencia. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, pp. 705-720.

Faria, C. & Paez, E. (2014). Antropocentrismo y especismo: aspectos conceptuales y normativos. *Revista de Bioética y Derecho*, (32), pp. 95-103.

Ferrari, H. R. (2020). Elementos de etología para una antrozoología crítica. *Calidad De Vida Y Salud*, 13, 62-72.

Gallina, S., Delfín-Alfonso, C., Hernández Huerta, A., & González-Gallina Alberto. (2009). Unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. *Investigación Ambiental*, 1(2), 143-152.

García Padilla, B. F. (2014). Incidencia de la fauna feral respecto a la fauna nativa en el Área Natural Protegida Estero El Salado, municipio de Puerto Vallarta, Jalisco [Tesis de Licenciatura, Universidad de Guadalajara].

González Bermúdez, G., Alfaro Campos, K., Trejos Trejos, J. (2015). Parásitos intestinales de perros callejeros: riesgo a la salud pública en San Ramón, Costa Rica. *Biocenosis*. 29, 74-78.

González Gómez, C. I., Basaldúa Hernández,. (2007). La formación de redes sociales en el estudio de actores y familias. *Perspectiva de estudio en historia y antropología. Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 12, pp. 1-27. Universitat Autònoma de Barcelona

Graham, A., Powell, M., Taylor, N., Anderson, D. y Fitzgerald, R. (2013). *Investigación ética con niños*. Florencia: Centro de Investigaciones de UNICEF - Innocenti, pp. 15-92.

Granados Campos, L. R. (2010). Ecología cultural: metamorfosis de un concepto holometábolo. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 31(123), pp. 183-218.

Hamzić, V. (2014). The (Un)Conscious Pariah: Canine and Gender Outcasts of the British Raj, *40(2)*, 185-198.

Haraway, D. (2003). *The Companion Species Manifesto: Dogs, People, and Significant Otherness*. Prickly Paradigm Press Chicago.

Hens, K.. (2009). Ethical Responsibilities Towards Dogs: An Inquiry into the Dog–Human Relationship. *Journal of Agricultural and Environmental Ethics*, 22(1), 3–14.

Hernández Prado, J. (2015) El antropocentrismo sociológico. *La sociología como una ciencia no sólo humana. Sociológica*, 30(84), pp. 207-227.

Horta, O. (2012). Tomándonos en serio la consideración moral de los animales: más allá del especismo y el ecologismo. En Rodríguez Carreño, J. (Ed.) *Animales no humanos entre animales humanos*. Rutgers University.

Ibarra, L., Espínola, F. & Echeverría, M. (2006). Factores relacionados con la presencia de perros en las calles de la ciudad de Santiago, Chile. *Avances en ciencias veterinarias* 21, pp. 21-26.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.

Laurent-Simpson, A.. (2017). Considering Alternate Sources of Role Identity: Childless Parents and Their Animal “Kids”. *Sociological Forum*, 32(3), 610–634.

Lesthaeghe, R. (2014). The second demographic transition: A concise overview of its development. *PNAS*. 111(51).

Ley de protección a los animales de la Ciudad de México de 2002. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de mayo de 2021.

Ley de protección a los animales para el Estado de San Luis Potosí de 2021. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de mayo del 2022.

Manchester, S. J., & Bullock, J. M. (2000). The impacts of non-native species on UK biodiversity and the effectiveness of control. *Journal of Applied Ecology*, 37(5), 845–864.

Mateos Flores, G. F. (2014). Aproximación Antropológica a la Relación Humano-Animal. Estudio de Caso del Perro Callejero en la Ciudad de Puebla [Tesis de Licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla]

Medina, M.A. (04 de enero de 2022). Las mascotas se consideran ya por ley seres sintientes y habrá que tener en cuenta su bienestar en caso de separación. *El País*. <https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2022-01-05/las-mascotas-se-consideran-ya-por-ley-seres-sintientes-y-habra-que-tener-en-cuenta-su-bienestar-en-caso-de-separacion.html>

Milton, K. (2013). Ecologías: antropología, cultura y entorno. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. 154, pp. 86-115.

Molina, J.L., Valenzuela García, H. y Pampalona, J. (2013). Autodiagnóstico de las redes personales de emprendedores de origen migrante. *AEAU: Agrupación de Editores i Autores Universitarios*, pp. 31-38.

Monge, J. (2007). ¿Qué son plagas vertebradas?. *Agronomía Costarricense* 31(2), 111-121.

Monterroza Ríos, A. (2017). Una revisión crítica a la Teoría del Actor-Red para el estudio de los artefactos. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 9(17), 49–62.

Mota-Rojas, D., Calderón-Maldonado, N., Lezama-García, K., Sepiurka, L., & Garcia, R. D. C. M. (2021). Abandonment of dogs in Latin America: Strategies and ideas. *Veterinary World*, pp. 2371–2379.

Muñoz Gaviria, G., Reseña Parte I del Libro: “Re-ensamblar lo social, Una introducción a la Teoría del Actor Red” de Bruno Latour. *Revista Kavilando*. 2022, 14(1),

Nivón, E. & Rosas, A. M. (1991). Para interpretar a Clifford Geertz. Símbolos y metáforas en el análisis de la cultura. *NODOSDADES*, 1 (1), pp. 40-49.

Ojeda, J., Alfaro, A., Moroni, M., Camacho, V., Martínez, J., & Noro, M. (2016). Tumor venéreo transmisible diseminado sobre piel, párpados y pene en un perro. Reporte de caso. *Archivos de Medicina Veterinaria*, 48(1), pp. 119–123.

Orduña-Villaseñor, M., Valenzuela-Galván, D., Schondube, J. (2023). Tus mejores amigos pueden ser tus peores enemigos: impacto de los gatos y perros domésticos en países megadiversos. *Revista Mexicana de Biodiversidad*, 94.

Palafox Muñoz, A., Zizumbo Villarreal, L., Arriaga Álvarez, E. G., Monterroso Salvatierra, N. (2010). Introducción al estudio del turismo a través del materialismo cultural. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 9(25), pp. 461-486.

Pasarin, L. (2008). Estudio antropológico de redes sociales de madres adolescentes durante el embarazo. IX Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Agosto de 2008. Garupá, Argentina. Universidad Nacional de Misiones.

Pandian, A.. (2008). PASTORAL POWER IN THE POSTCOLONY: On the Biopolitics of the Criminal Animal in South India. *Cultural Anthropology*, 23(1), 85–117.

Páramo Ramírez, R. M., & Balcázar Sánchez, J. A. (s/f). *Manual de Practicas en Manejo Reproductivo de Perros*. Universidad Autónoma de México.

Peña G., I., Vidal F., F. y Hernández R., A. (2016). Población de Perros Callejeros del Municipio de Camagüey, Cuba. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú, RIVEP*, 27 (4), 840-844.

Pinillos León, C. E. (2021). Análisis de estrategias internacionales y nacionales de protección de fauna feral y animales domésticos. Universidad Militar Nueva Granada.

Rangel Rivera E. & Martínez de la Vega, G. (2017). Las UMA en San Luis Potosí.

Real Sociedad Canina de España (s.f.). 10 propuestas para el bienestar y futuro de nuestros perros.

[https://www.rsce.es/images/rsce/home/Noticias/10 Propuestas Bienestar-Futuro perros/](https://www.rsce.es/images/rsce/home/Noticias/10_Propuestas_Bienestar-Futuro_perros/)

Rengifo Rengifo, B. A., Quitiaquez Segura, L. & Mora Córdoba, F. J. (2012). La Educación Ambiental una Estrategia Pedagógica que Contribuye a la Solución de la Problemática Ambiental en Colombia. XII Coloquio Internacional de Geocrítica: Las Independencias y Construcción de Estados Nacionales: Poder, Territorialización y Socialización, Siglos XIX-XX.

Retes López, R., Cuevas González, M. I., Moreno Medina, S., Denogean Ballesteros, F. G., Ibarra Flores, F., & Martín Rivera, M. (2010). Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre como Alternativa para “Los Nuevos Agronegocios”. *Revista Mexicana de Agronegocios*,

Rocha-Gutiérrez, O. E., & Duque-Sánchez, J. A. (2017). Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre con Enfoque en Orquídeas (Orchidaceae), *10*(6).

Rodríguez Treviño, J. C. (2013). How to Use the Analysis of Social Network for History Subjects. *Signos Históricos*, 102–141.

Ruíz de Chávez, M. & Martínez Narváez, G. (1988). El Papel de la Jurisdicción Sanitaria en los Sistemas Estatales de Salud. *Salud Pública Mex*, *30*(2), pp. 197-201.

Ruíz-Izaguirre, E. (2013). A village dog is not a stray. Human-dog interactions in coastal Mexico. [Tesis de Doctorado, Wageningen University].

Ruíz-Izaguirre, E., van Woersem, A., Eilers, H. A. M., van Wieren, S. E., Bosch, G., van der Zijpp, A. J. & de Boer, I. J. M. (2014). Roaming characteristics and feeding practices of village dogs scavenging sea-turtle nests. *Animal Conservation*, pp. 1-11.

Ruíz-Izaguirre, E. & Eilers, C. H. A. M. (2015). Perceptions of Village Dogs by Villagers and Tourists in the Coastal Region of Rural Oaxaca, Mexico. *Anthrozoös: A multidisciplinary journal of the interactions of people and animals*, 25(1), pp. 75-91.

Safak, I. (2021). Examining the Perspective on the Feral Dog Problem in Forest Ecosystems. (2016-2022). *Fresenius Environmental Bulletin*. 30(12), pp. 13422- 13432.

SAGARPA. (2022). Estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector agrícola (2016-2022).

Santamarina Campos, B. (2008). Antropología y medio ambiente. revisión de una tradición y nuevas perspectivas de análisis en la problemática ecológica. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 3(2), pp. 144-184.

Santillán, M. L. (30 de abril de 2022). *Abandono de perros y gatos, riesgo ambiental para la Reserva del Pedregal de San Ángel*. Ciencia UNAM. <https://ciencia.unam.mx/leer/668/abandono-de-perros-y-gatos-riesgo-ambiental-para-la-reserva-del-pedregal-de-san-angel>

Sanz Menéndez, L. (2003). Análisis de redes sociales: o cómo representar las estructuras sociales subyacentes. *Apuntes de Ciencia y Tecnología*, 21-29.

Schüttler, E., Saavedra-Aracena, L. & Jiménez, J. E. (2022). Spatial and temporal plasticity in free-ranging dogs in sub-Antarctic Chile, *Applied Animal Behaviour Science*.

Secretaría de Salud. Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2022). *Jurisdicciones Sanitarias*. <https://www.tamaulipas.gob.mx/salud/infraestructura-en-salud/jurisdicciones-sanitarias/>

SEMARNAT. (2013). Informe de la situación del medio ambiente en México : compendio de estadísticas ambientales indicadores clave y de desempeño ambiental. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Silva Gómez, S. E., Bonilla y Fernández, M. N., Toxtle Tlamani, J. S., Pérez Avilés, R. (2014). Fauna feral y/o nociva en colonias, alrededor de dos parques industriales y tres

barrancas, en Puebla, México. Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa.

SINAVE. (2023). Aviso Epidemiológico Rabia Humana. <https://www.gob.mx/salud/cenaprece/documentos/guia-para-la-atencion-medica-y-antirrabica-de-la-persona->

Solis, F., & Maldonado, A. (2012). Guía de metodologías comunitarias participativas.

Soto Parraguez, A. (2013). Análisis de un problema público no abordado el caso de los perros vagabundos y callejeros en Chile [Tesis de Maestría, Universidad de Chile].

Sternheim, I. (2012). Perros Callejeros en los Países Bajos. DOGRESEARCH, pp. 2-8.

Storå, N. (1994) Cultural Ecology and the Interaction between man-and the Environment. En Nissinako, A. (Ed.) Cultural Ecology. One Theory?. University of Turku, pp. 11-23.

Tejada Tayabas, L. M., Mercado Martínez, F. J. (2013). CAPÍTULO EN LIBRO: La metodología de estudio. En Tejada Tayabas y Mercado Martínez La atención médica a los enfermos crónicos. Contribuciones de la una evaluación cualitativa. 49-67. Plaza y Valdéz.

Ulloa, A. (2001). Transformaciones en las Investigaciones Antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. Revista Colombiana de Antropología, 37, pp. 188-232.

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2015). Unidad de Manejo y Aprovechamiento para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA). www.panoramio.com

Vaccari, A. (2008). Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red. Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad, 4(11), 189-192.

Valadez Azúa, R. (1996). La domesticación animal. Instituto de Investigaciones Antropológicas, 17-39.

Vanak, A. & Gompper, M. (2009). Dogs *Canis familiaris* as carnivores: their role and function in intraguild competition. *Mammal Review*. 39. 265-283.

Vigne, J.-D., Digard, J.-P., & Chauveau, C. (2012). Domestication ou l'attrait réciproque entre hommes et animaux. *Débat. Archeopages*, 35, pp. 76-81.

Volsche, S., Mohan, M., Gray, P. & Rangaswamy, M. (2019). An Exploration of Attitudes toward Dogs among College Students in Bangalore, India. *Animals*, 514(9), pp. 1-12.

Waldau, P. (2013). *Animal Studies: an Introduction*. Oxford University Press, pp. 187-191.

Weber, M. (2010). Perros (*Canis lupus familiaris*) y gatos (*Felis catus*) ferales en la Reserva de la Biósfera Los Petenes, Campeche, México: Diagnóstico, efectos en la fauna nativa y perspectivas de control. Colegio de la Frontera Sur, Unidad Campeche.

Young, J. K., Bergman, D. L. & Ono, M. (2018). Bad dog: feral and free-roaming dogs as agents of conflict. *Animal Conservation* 21, 285-286.

Zapata, F., Vidal, R., Recharte, J., Zimmer, A., Chávez, D., & López, G. (2016). *La investigación-acción participativa Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña*.

Anexo 1 Ilustraciones extras “Selva Teenek”



Figura 15 Inauguración de Villa Tamandúa, 3 julio 2022, fotografía tomada de la página de Facebook de Selva Teenek

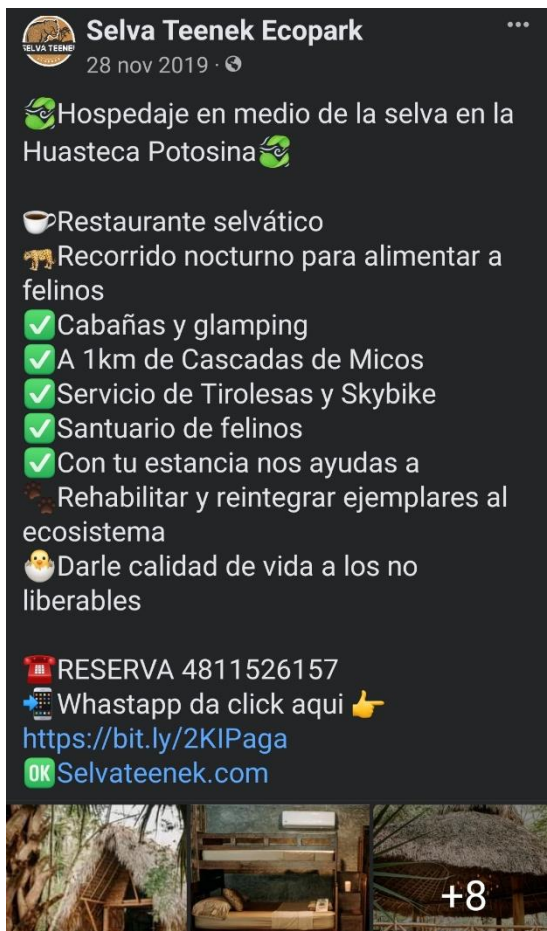


Figura 17 Servicios que ofrece "Selva Teenek", 28 noviembre 2019, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek



Figura 16 Ejemplificación de los apoyos de empresas a Selva Teenek, 5 septiembre 2019, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de Selva Teenek

Anexo 2 Materiales extra “Los Platanitos”

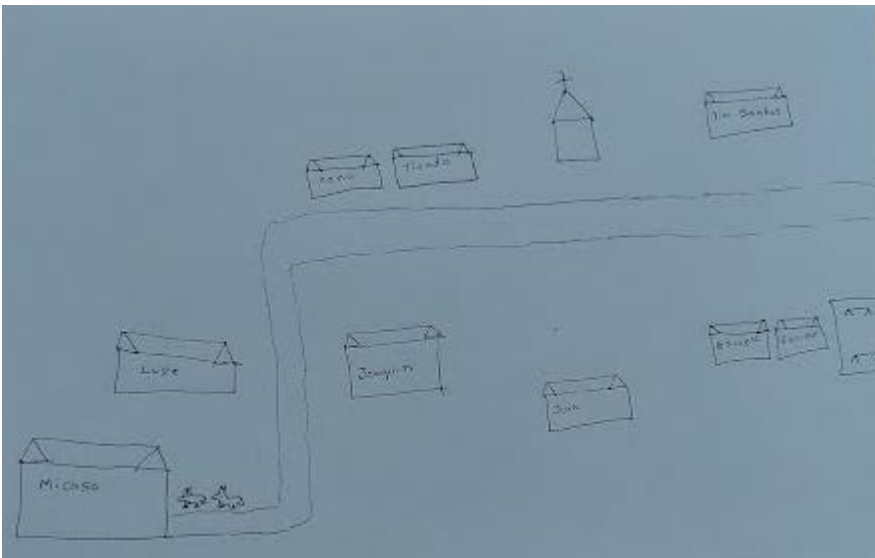
Fotografías del mapeo comunitario realizado por las madres de familia de la Escuela primaria José Ma. Morelos y Pavón, comunidad de “Los Platanitos”, 13 de diciembre de 2022



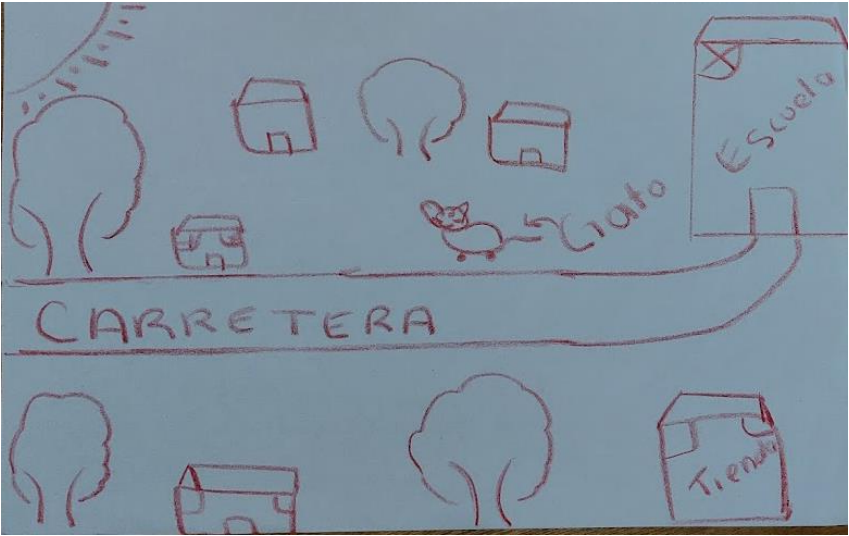
Mapa 8 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia



Mapa 7 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia



Mapa 9 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia



Mapa 10 Mapa comunitario realizado por una madre de familia en donde se identifican perros a las afueras de la escuela, 13 de diciembre de 2022, fotografía propia

Formato de consentimiento informado para “Selva Teenek” y las instituciones gubernamentales

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Mi nombre es Jennifer Rivas Illescas, soy alumna del 7° semestre, con clave 291081, de la carrera de Antropología, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Actualmente me encuentro realizando mi tesis, (“Factores sociales asociados a la proliferación de fauna feral en la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles, San Luis Potosí”).

Por este motivo, a través de este documento le solicito su consentimiento para realizarle algunas preguntas relacionadas al tema de mi tesis; al firmar este documento usted acepta ser consciente de que la información que me brinde será VOLUNTARIA, NO REMUNERADA, utilizada exclusivamente con fines académicos y protegida bajo la responsabilidad de la investigadora.

Si tiene alguna duda con respecto al uso de la información puede hacerla en el momento o comunicarse con Jennifer Rivas Illescas al correo jennillescas40@gmail.com

Si esta de acuerdo con todo lo anterior proporcione su nombre y firma en el siguiente apartado.

“Consiento voluntariamente participar en esta investigación, entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento y doy la autorización a la investigadora de usar los datos que yo le proporcione, incluido mi nombre.”

Nombre y firma: _____

Acepto que se utilice mi nombre real: Sí _____ No _____

Acepto ser fotografiad@ durante esta actividad: Sí _____ No _____

Acepto ser grabad@ durante esta actividad: Sí _____ No _____

Agradecemos su colaboración

Formato de consentimiento informado para las madres de familia

Padres de familia

Escuela Primaria Federal José María Morelos y Pavón

Estimados padres y madres de familia:

Mi nombre es Jennifer Rivas Illescas, y soy alumna del 6° semestre, con clave 291081, de la carrera de Antropología, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Actualmente me encuentro realizando mi tesis, que trata sobre los factores sociales que causan la presencia de perros y gatos alrededor de la UMA “Selva Teenek” (“Factores sociales asociados a la proliferación de fauna feral en la UMA “Selva Teenek”, Ciudad Valles, San Luis Potosí”).

Por este motivo, y con el permiso del profesor Bonifacio Salvador Hernández, les he brindado una pequeña plática a sus hijos e hijas sobre los riesgos de dejar que las mascotas vaguen libres por la comunidad sin supervisión; en esta ocasión me gustaría darles a ustedes una pequeña plática sobre las enfermedades que estos animales pueden llegar a portar e incluso a contagiarnos.

A través de este documento **les solicito su autorización para participar en una entrevista grupal, y tomar fotografías de esta entrevista**, en donde se hable sobre el tema ya mencionado y se compartan puntos de vista, lo que me permitirá conocer sus opiniones al respecto. La información que usted me dé permiso de utilizar será únicamente con fines académicos, es decir solamente será utilizada en este trabajo y procuraré realizar las medidas necesarias para mantener su anonimato si es lo que usted desea.

Al firmar acepta que su participación es **voluntaria y no remunerada**, si tiene cualquier duda respecto al uso que se le dará a su información o a las imágenes puede hacérmela a mi personalmente.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, entiendo que tengo derecho de retirarme en cualquier momento y doy autorización para que Jennifer Rivas Illescas use los datos e imágenes que yo le dé o que yo autorice.

Autorizo a audio grabar la entrevista (Sí/No): _____

Nombre y firma: _____

Anexo 3 Ilustraciones extra “Dirección de Ecología de Ciudad Valles”



Figura 19 Cartel alusivo a la siembra de árboles organizado por Ecología, 19 abril 2022, tomado de la página de Facebook de la Dirección de Ecología de Cd. Valles



Figura 18 Involucramiento de ciudadanos en el cuidado de perros "callejeros", 15 junio 2023, captura tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles"



Figura 21 Inclusión de los niños en actividades de la Dirección de Ecología, 28 abril 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook del periódico "El Mañana de Valles"



Figura 20 Labor de la Dirección de Ecología sobre el maltrato animal, 28 enero 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología



Figura 24 Relaciones entre la Dirección de Ecología y los colectivos ciudadanos, 19 enero 2023, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Asociación Por Mis Bigotes

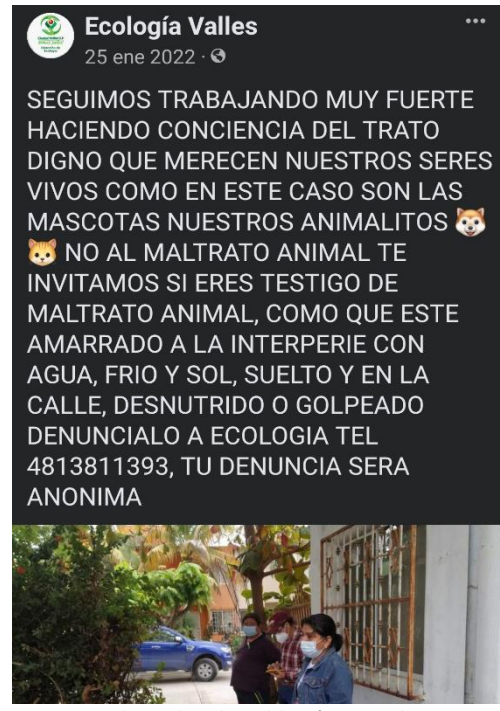


Figura 23 Llamado a la población para denunciar casos de maltrato animal, 25 enero 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Dirección de Ecología

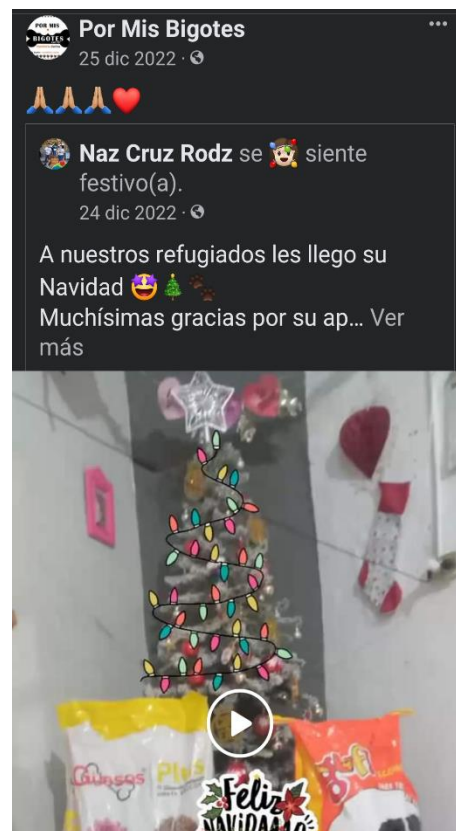


Figura 22 Participación de la Sociedad Civil en el cuidado de los perros vagabundos rescatados, 25 diciembre 2022, captura de pantalla tomada de la página de Facebook de la Asociación Civil Por Mis Bigotes